TOMO 162 Montevideo Sábado 23 de Febrero de 1946 Núm. 11811

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se faculta ascender fuera de cuadros a un Mayor de Caballería.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de febrero de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley que el que el Poder Ejecutivo propone, la creación de una vacante de Teniente Coronel "fuera de cuadros" en el Arma de Caballería, a efecto de ascender a ese grado al señor Mayor de la misma Arma don Menotti Ortiz, quien en virtud de los siguientes hechos, ha merecido la medida de equidad y justicia propiciada.

El señor Jefe de la referencia tenía al 1.° de febrero de 1945, 8 años de antigüedad en el grado, de los cuales la Comisión Calificadora de Servicios Militares le dedujo el lapso de tiempo comprendido entre el 27 de mayo de 1943 al 1.° de junio de 1944, por haber estado durante el mismo en situación de "Disponibilidad".

En tales circunstancias dicho organismo calificador, notificó al señor Mayor Ortiz que su antigüedad computable en el grado, era de 6 años, 11 meses y 26 días y su colocación en el orden de las listas por la misma causa, la segunda.

Posteriormente, el referido Jefe, presentó un recurso a los efectos de que se le computase como antigüedad para el ascenso, el período comprendido entre el 27 de mayo de 1944 y el 1.° de junio del mismo año, aduciendo como causales en que fundaba dicho petitorio, que si bien en la última de las nombradas fechas, había cesado en su situación de "Disponibilidad" por habérsele dado destino, en realidad, debería considerársele "pronto para el servicio", desde la primera de aquéllas, por cuanto así consta en la correspondiente Boleta de Alta del Hospital Militar Central. El Poder Ejecutivo encontró ajustado a derecho, acceder a lo solicitado por el Mayor Ortiz y así lo reconoció en la resolución número 7730 que lleva por fecha 14 de junio de 1945, por lo cual el recurrente computó para el ascenso, 5 días más de antigüedad, totalizando en el grado 7 años y 1 día.

Las consecuencias que se derivan de los hechos expuestos, no escaparán al elevado criterio del señor Presidente, al disponer la mencionada resolución en su artículo 4.°, que la Comisión Calificadora de Servicios Militares procediera a las "rectificaciones pertinentes", esta rectificación no puede ser otra, que la de establecer el nuevo tiempo de antigüedad computable que corresponde al señor Mayor Ortiz, después de agregados los cinco días que le fueran reconocidos como en servicio efectivo y el nuevo orden de dicha antigüedad, que es su lógica consecuencia. Así lo ha dispuesto el Poder Ejecutivo en resolución número 8021 de fecha 24 de enero próximo pasado mandando que se le tenga en cuenta como número uno en las listas de ascenso por antigüedad computable para el año 1945.

El error de apreciación, que con estricta justicia se ha tratado de subsanar, deja no obstante pendiente, un derecho que no ha tenido satisfacción en la medida que le acuerdan al Poder Administrador las leyes y reglamentos. Ese derecho es el del ascenso al grado inmediato superior que, de no serle reconocido a quien legalmente lo posee, configuraría una situación irregular que afecta no sólo el interés de un Oficial sino el del Ejército cuya disciplina se basa en el fundamento de la justicia.

Reitero al señor Presidente las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Facúltase al Poder Ejecutivo para ascender "fuera de cuadros", con fecha 1.° de febrero de 1945, al señor Mayor de Caballería don Menotti Ortiz, por el sistema de Antigüedad Calificada.

Art. 2.° A tal efecto, auméntase en una vacante el efectivo de Tenientes Coroneles en el Arma de Caballería, mientras permanezca en dicho grado el señor Jefe de la referencia.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.
HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se nombra Subdirector del Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6165).

Montevideo, 14 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Subdirector del Instituto Militar de Estudios Superiores, al señor Teniente Coronel don Alfredo Gonçalvez.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS

3

Decreto. Se nombra Jefe del 7 de Caballería

Montevideo, 14 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Regimiento de Caballería número 7, al señor Teniente Coronel don Juan Carlos Murdoch.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se modifica la reglamentación de la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6190).

Montevideo, 14 de febrero de 1946.—Número 2227|941.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército eleva a consideración superior, las modificaciones a introducir a los artículos 59 y 61 de la reglamentación del Título III de la ley número 10.050 (anexo 4). por las razones que expone;
Atento a lo establecido en el decreto número 2614 de fecha 14 de octubre de 1943 (Boletín del Ministerio de Defensa Nacional número 1451);
Considerando: 1.° Que las modificaciones propuestas tienden a dar una mayor claridad a la finalidad asignada a la Escuela de Armas y Servicios por el artículo 59, inciso B), de la referida reglamentación;
2.° Que asimismo, se le da al Plan de Estudios para el Curso de Pasaje de Grado de los Tenientes 1.os de los Servicios Generales establecido en el artículo 61 de la misma reglamentación, una mayor adaptación en concordancia con el cometido que la ley número 10.050 les determina a los Oficiales de los Servicios,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 59 y 61 de la reglamentación del Título III de la ley número 10.050 (Anexo 4), los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 59. La Escuela de Armas y Servicios tiene por finalidad:

A) Formar los Comandantes de Compañía o de las unidades análogas de las otras Armas.
B) Capacitar a los Tenientes Primeros de los Servicios para desempeñarse con eficiencia en su especialidad, en el grado inmediato superior.

Artículo 61. El Plan de Estudios para Tenientes 1.os comprenderá:

1—R. M. del Arma.
2—Tiro y Armamento.
3—Educación física militar y esgrima.
4—Organización del terreno. Transmisiones, Comunicaciones. (Obstrucciones-Destrucciones y Reparaciones) Pasajes de Cursos de Agua.
5—Topografía práctica.
6—Elementos motorizados y mecanizados.
7—Historia Militar (bajo forma de hechos históricos tratados por los profesores).
8—Hipología.
9—Inglés.
10—Equitación (para I. e Ing.). Equitación y Doma (para C. y A.).

Plan de Estudios del Curso de Pasaje de Grado de los Tenientes Primeros de los Servicois. — Plan de Estudios común a todos los Tenientes Primeros de los Servicios.

1) **Generalidades sobre Reglamento de Servicio en Campaña General.**

(Nociones sobre: Organización General de las Tropas y los Servicios; redacción de órdenes, partes e informes, seguridad; marcas y estacionamientos).
2) **Elementos de táctica.** — (Fisonomía general del combate).
3) **Generalidades sobre organización del Terreno.** — (Nomenclaturas y nociones elementales).
4) **Generalidades sobre Enlaces y Transmisiones.** — (Concepto General, medios de enlace y transmisiones).
5) **Generalidades sobre Topografía.** — (Lectura y empleo de cartas y mapas-croquis).
6) Tiro. Equitación, Educación Física y Esgrima, prácticos.

Materias especiales

A) Para Tenientes Primeros de Sanidad:

1) Reglamento del Servicio de Sanidad en tiempo de paz y guerra.
2) Material Sanitario y de Guerra.
3) Generalidades sobre organización, funcionamiento y empleo del Servicio de Sanidad en las Grandes Unidades y en detalle, el estudio completo hasta el escalón Regimiento.

B) Para los Tenientes Primeros de Intendencia:

1) Deglamento de Servicio de Intendencia en tiempo de paz y de guerra.
2) Aprovisionamientos y subsistencias en tiempos de paz y de guerra.
3) Generalidades sobre la organización, funcionamiento y empleo del Servicio de Intendencia en las Grandes Unidades y en detalle el estudio completo hasta el escalón Regimiento.

C) Para Tenientes Primeros de Veterinaria:

1) Reglamento del Servicio de Veterinaria en tiempo de paz y de guerra.
2) Material Veterinario de Guerra.
3) Generalidades sobre la organización, funcionamiento y empleo del Servicio Veterinario y de Remonta en las Grandes Unidades y en detalle, estudio completo hasta el escalón Regimiento.

D) Para Tenientes Primeros de Bandas Militares:

Teoría de la Música-Armonía-Instrucciones de Bandas y Charangas-Paradas, Revistas y Desfiles.

E) Para los Tenientes Primeros de Educación Física:

Educación Física. — Teoría e historia de la Educación Física, Métodos y procedimientos para la Instrucción Física Militar.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se autoriza a la Caja de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén para pagar una asignación extra e implantar una prima de nacimiento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de febrero de 1946.—Número 3260|944.

Vista la solicitud formulada por la Caja Colectiva propia de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén en el sentido de que se le autorice a ampliar el beneficio a los atributarios:
A) Mediante una entrega extraordinaria de seis pesos ($ 6.00) por hijo para fin del año 1945; y
B) Institución de la prima de nacimiento de treinta pesos ($ 30.00) a partir del 1.° de enero de 1946;
De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda; y
Atento a lo dispuesto por el decreto de 17 de mayo de 1944,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de Mayoristas de Almacén para realizar el pago de una asignación extra correspondiente al mes de diciembre de 1945 y para implantar el servicio de prima de natalidad, a partir del 1.° de enero de 1946, mediante el pago de una única cantidad de treinta pesos ($ 30.00) por cada nacimiento que se registre a partir de la mencionada fecha.
Comuníquese y publíquese. — **AMEZAGA.** — RAFAEL SCHIAFFINO.

6

Resolución. Se autoriza a la Caja de Asignaciones Familiares número 24 de Canelones para iniciar los pagos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo. 15 de febrero de 1946.—Número 2673|944.

Vista la solicitud de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 24, de Canelones, en el sentido de que se le autorice para iniciar el pago de asignaciones a su cargo;

Resultando: que la Caja ha cumplido los requisitos previos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el particular;

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado en virtud de así aconsejarlo la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto de 15 de setiembre de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Caja Departamental de Asignacoines Familiares número 24, para iniciar el servicio a su cargo en base a la asignación unitaria mensual de un peso con noventa centésimos ($ 1.90) por el período 1.° de agosto de 1944 al 30 de junio de 1945.

2.° Comuníquese, publíquese, vuelva a la Caja 24 para toma de razón, y, devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

7

Resolución. Se autoriza a la Caja de Asignaciones Familiares número 27 de Las Piedras para iniciar los pagos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de febrero de 1946.—Número 2673|944.

Vista la solicitud de la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 27, de Las Piedras, en el sentido de que se le autorice: A) Para iniciar los pagos del servicio a su cargo; y B) Para que sus movimientos de fondos sean realizados por intermedio de la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras;

Resultando: que la Caja peticionaria ha dado cumplimiento a los requisitos previos exigidos por las disposiciones vigentes;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda; y

Atento a lo dispuesto por los artículos 4.° del decreto de 15 de setiembre de 1944 y 42, apartado 3.° del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Caja Departamental de Asignaciones Familiares número 27, de Las Piedras, a iniciar el pago de las asignaciones familiares a los atributarios a su cargo, en base a la asignación unitaria mensual de dos pesos con nueve centésimos ($ 2.09) por el período 1.° de agosto de 1944 al 31 de julio de 1945.

2.° Autorizar a la referida Caja para efectuar sus movimientos de fondos por intermedio de la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Las Piedras.

3.° Comuníquese, publíquese, pase a la Caja número 27 para toma de razón y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 12 de Febrero de 1946 (*).

1—Decreto disponiendo que los cargos técnicos creados por la ley de 4 de Enero de 1946, que establece un servicio especializado en el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", serán llenados por concurso de mérito y subsidiariamente de oposición, y constituyendo un tribunal ante el cual se realicen las prubas de suficiencia. — (Carp. 343|946)

2—Resolución habilitando la "Isla de Vizcaíno" —como caso de excepción— para efectuar el desembarco de hasta 250 equinos que, procedentes de la República Argentina, importará el señor Leopoldo R Macció. — (Carpeta 296|946).

3—Resolución encomendando —con carácter honorario— al señor Gonzalo Arrate Delmond, la formación de praderas artificiales y la preparación de novillos jóvenes con ración suplementaria. — (Carpeta 383|946).

4—Resolución autorizando a la firma Castiglione y Lucas Calcraft a importar de los Estados Unidos de América, 690 kilos de harina de trigo especial. — (Carpeta 115|946).

5—Mensaje a la Asamblea General dándole cuenta del decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Febrero en curso, por el cual se autoriza la libre importación por todos los puertos de la República, con exoneración de derechos aduaneros, de semillas de avena destinadas a la siembra. — (Carpeta 1313|944).

6—Resolución concediendo a la firma Domingo M. Mujica, autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo para ovinos denominado "Lucero". — (Carpeta 261|946).

7—Resolución dejando sin efecto la de la Dirección de Ganadería de 3 de Diciembre de 1945, que aplicó al señor Juan R. Salas una multa de $ 21.20, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 118|946).

8—Resolución dejando sin efecto la de la Dirección de Ganadería, de 23 de Agosto de 1945, que aplicó al señor Norberto Perdomo Silva una multa de $ 21.20 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 187|945).

9—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, que aplica al señor Félix Ramón Piñeyro una multa de $ 21.50 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta 1155|945).

10—Resolución autorizando a los Servicios Agronómicos de Libertad (San José), a arrendar hasta el 28 de Febrero de 1947, una finca destinada a sede de aquellos servicios. — (Carp. 315|945).

11—Resolución declarando en comiso cuatro cueros de nutria y aplicando al señor Osmar Núñez una multa de cien pesos por infracción a las disposiciones sobre protección a la Fauna Indígena. — (Carpeta 1740|945).

12—Resolución declarando en comiso 28 cueros de nutria, 2 de gato montés y 1 de lobo por infracción a las disposiciones sobre protección a la Fauna Indígena. — (Carpeta 146|946).

13—Resolución disponiendo que la Dirección de Ganadería autorizara al Peón regional, señor Rafael Costa, a prestar servicios en jurisdicción de la Regional de San Gregorio de Polanco, por un plazo de seis meses y privando a dicho señor de los sueldos devengados desde el 1.o de Junio de 1945 hasta la fecha en que se reintegre a sus funciones. — (Carpeta 825|944).

14—Resolución ratificando la resolución ministerial de fecha 8 de Julio de 1944, por la cual se dispuso el decomiso de diversos cueros y aplicando al señor Santiago Copes una multa de $ 500.00 por infracción a la ley de Protección a la Fauna Indígena. — (Carpeta 182|944).

15—Resolución prorrogando hasta el 24 de Abril próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Inspector de Sarna y Garrapata señor Antonino Iguini. — (Carpeta 172|945).

16—Resolución concediendo al Auxiliar de la Sección Fomento y Defensa Agrícola de la Dirección de Agronomía señor Estanislao Amespil, una licencia por enfermedad desde el 22 de Enero próximo pasado, hasta el 26 de Marzo próximo pasado. — (Carpeta 844|945).

17—Resolución prorrogando hasta el 30 de Marzo próximo la licencia por enfermedad de la que hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Edelmiro Albuin. — (Carpeta 588|945).

18—Resolución concediendo a la Auxiliar de la Dirección de Agronomía señorita Nazareth Perdomo Coronel, una licencia por enfermedad desde el 23 de Enero próximo pasado, hasta el 23 de Marzo próximo. — (Carpeta 226|946).

19—Resolución concediendo al Inspector de la Dirección de Agronomía, en comisión en esta Secretaría de Estado, señor Ramón Feo, una licencia por enfermedad desde el 30 de Enero próximo pasado, hasta el 31 de Marzo próximo. — (Carpeta 1488|945).

20—Resolución concediendo al Peón de la Sección Laboratorios de Biología Animal señor Ademar Albornoz, una licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de 84 días. — (Carp. 119|946).

La Secretaría.

(*) Llegada el día 20.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

...ÓN HONORARIA DE ...ALOR DE EXPORTA...ONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 566 AL 571

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7315, Automotive Accesories Limited, Inglaterra, B, Reps. para vehículos automotrices, 725.

10|7254, J. P. Baridon y Cía., Inglaterra, B, Entretela lana; pelo y algodón, 1.838.

10|7298, Eduardo Trenchi, Inglaterra, B, Casimires de lana, 1.733.

10|7189 Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, B, Ceniza de soda, 488.

10|7191, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, B, Bicarbonato de soda, 371.

10|7193, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, B, Mezcla hidróxido y carbonato soda, 435.

10|7195, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglalterra, B, Anilinas 1.765.

10|7197, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, B, Ceniza de soda, 9.072.

10|7199, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, B, Colores minerales no preparados, 3.333.

10|7213, Campomar, Alonso y Cía., Inglaterra, A, Kaolín, 56.

10|7215, Campomar, Alonso y Cía., Inglaterra, A, Drogas puras, 206.

10|7259, L. Gervitz, Inglaterra, A, Corcho en planchas, 206.

10|7176, Ruvertoni Hnos., Inglaterra, B, Whisky, 476.

10|7170, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Trabajos de amianto, 12.

10|7192, Comesaña, Barreiro, Prato y Cía., Inglaterra, A, Reps. para máquinas textiles, 282.

10|7194, Comesaña, Barreiro, Prato y Cía., Inglaterra, A, Agujas de acero para el telar, 109.

10|7196, Comesaña, Barreiro, Prato y Cía., Inglaterra, A, Agujas de acero p. el telar, 77.

10|7030, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Numeradores automáticos, 246.

10|7453, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre, 207.

10|7560, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Bronce en láminas, 1.524.

10|7518, Ferrosmalt S. A., B, Estados Unidos de América, Tubos ed acero inoxidable, 263.

10|7516, C.I.R. S. A., B, Estados Unidos de América, Chapas hierro para construcción, 1.670.

10|7562, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Tubos de cobre, 462.

10|7692, Delta Import-Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, B, Alambre de acero, 760.

10|7687, Pedro Ferrés y Cía., A, Estados Unidos de América, Flejes de hierro para enfardar, 1.138.

10|7715, [illegible] Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Alambre galv. redondo liso, 3.630.

10|7719, Roiff Hnos., A, Estados Unidos de América, Caños de bronce para camas, 1.415.

10|7720, Francisco Vilaró, B, Estados Unidos de América, Envases de metal (chapas negras de acero), 2.391.

10|7704, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de América, Cadenas de acero, etc., 913.

10|7512, C.I.R. S. A., B, Estados Unidos de América, Tubos sin costura para calderas, 1.506.

10|7511, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Améirca, Alfalto para techo, 517.

10|7514, C.I.R. S. A., B, Estados Unidos de América, Acero para matrices, etc., 921.

10|7659, Francisco Vilaró, B, Estados Unidos de América, Hierro en barras. 1.367.

10|7657, Francisco Vilaró, B, Estados Unidos de América, Chapas de hierro negras, 1.152.

10|7476, Methol, Tarrez y Cía., B, Estados Unidos de América, Alambre galv. redondo, 2.502.

10|7470, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Chapas de acero inoxidable, 1.198.

10|7468, D. Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Alambre de hierro uso indust., 2.790.

10|7466, D. Mantero y Caí., A, Estados Unidos de América, Alambre de hierro redondo, 2.630.

10|7355, Sudamco S. R. Ltda., A, Estados Unidos de América, Alambre de cobre esmaltado, 593.

10|7272, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro ángulo en barras, 2.336.

10|7235, Ferrocarril Central del Urug., Estados Unidos de América, B, Hierro en barras plano, 367.

10|7231, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre y gastos, 126.

10|7142, Cassarino Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro para zarandas, 1.858.

10|7219, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cabo de alambre de hierro, 208.

10|7104, Wilson Sons y Co. Ltda., A, Estados Unidos de América, Flejes, 1.004.

10|6912, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de América, Alambre para fab. puntas París, 3.004.

10|7024, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Acero en barras y chapas, 324.

10|7643, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz adicionado con colores, 319.

10|6999, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Cubiertas con protectores para autos y camiones, 6.764.

10|6995, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Correas de ventilador, 199.

10|6997, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Mangueras de radiador, 21.

10|6890, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Antenas de radio para autos y gastos, 290.

10|6892, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Juntas para motores autos y gastos, 718.

10|6888, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Martillos, llaves, etc. y gastos, 287.

10|6886, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Platinos, disyuntores, etc. y gastos, 699.

10|6950, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, A, Estados Unidos de América, Reflector uso odontológico y gastos, 61.

10|6948, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Crema elástica para impresiones y gastos (uso odontológico), 523.

10|6946, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, A, Estados Unidos de América, Yeso uso odontológico y gastos, 204.

10|7034, Mayo S. A., B, Estados Unidos de América, Ferrocart, 453.

10|7050, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Piedras de esmeril, 367.

10|7414, Isaac y Nissin Jesusalmi, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.330.

10|7403, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 466.

10|7332, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón y gastos, 408.

10|7334, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejido para muebles, etc. y gastos, 196.

10|7330, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 3.451.

10|7143, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 901.

10|7301, Jacobo Alazraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Cintas de seda artifical, 1.047.

10|6983, Juan Moncaut, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.798.

10|6843, Elías Maron, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón liso, 720.

10|6864, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de seda artificial, 619.

10|6862, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 531.

10|7425, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. coser, 262.

10|7294, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Calderas de vapor uso indust., 1.439.

10|7312, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Agujas para máqs. indust. y gastos, 475.

10|7135, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. para máqs. indust. y gastos, 1.512.

10|7123, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. indust. rectificadora cigüeñales y reps. y gastos, 580.

10|7121, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cepilladora eléctrica y gastos, 299.

10|7239, Ferrocarril Central del Urug., Estados Unidos de América, A, Reps. de acero p. máq. trituradora, 684.

10|6700, Lanasur, B, Estados Unidos de América, Maquinaria textil usada, 34.554.

10|6702, Lanasur, B, Estados Unidos de América, Maquinaria textil usada, 2.644.

PLANILLAS N.os 572 AL 575

Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7559, Tufic Acle, Estados Unidos de América, B, Pana de algodón, 1.941.

10|7718, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, B, Tejido de seda artificial, 6.064.

10|7665, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 825.

10|7955, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales p. u. humano, 2.558.

10|7749, Rigau Limitada, Estados Unidos de América, B, Bicromato de sodio, 511.

10|7550, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Riboflavina y gastos, 62.

10|7469, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, Jarabes, grajeas y polvos 1.638.

10|7548, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina y gastos, 1.105.

10|7440, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Ampollas de vidrio 137.

10|7520, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Hierro en lingotes para fundición, 16.626.

10|7545, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas de coser, 1.081.

10|7694, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Material eléctrico, 1.021.

10|7697, Hidráulica Stella S A., Estados Unidos de América, A, Máquinas hormigoneras, 1.295.

10|7526, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Máquina industrial para duplic. matric., 7.991.

10|7575, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas industriales, 1.242.

10|7543, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para máq. de coser, 784.

10|7435, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre aislado sin goma, 271.

PLANILLA N.o 576

Solicitudes despachadas el día 2 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7727, Deli S. A., Canadá, C, Bombones, caramelos y chocolates, 150.

PLANILLAS N.os 577 AL 582

Solicitudes despachadas el día 4 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|6698, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Argentina, A, Algodón en bruto, 29.507.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|6466, Ferrocarril Central del Uruguay, Venezuela, A, Fuel Oil combustible, 31.700.

10|6468, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil combustible, 44.169.

10|524, Deal Smith S. A., A, Suecia, Papel blanco p. impresiones, 6.479.

10|5422, Deal Smith S. A., C, Suecia, Papel glaceado, 1.671.

10|2360, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Suecia, Cartulina marfil, 1.850.

10|1802, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Suecia, Chinches, 238.

10|5058, Schmidt y Garluc, C, Suecia, Cartón prensado, 334.

10|1226, Scarone Hnos., C, Suecia, Papel glaceado, 1.169.

10|4611, José A. Patrón y Cía., C, Suecia, Abrelatas, 263.

10|3043, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Suecia, C, Papel sulfito, 1.600.

10|2294, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Suecia, Papel obra, 3.640.

10|6457, Lorenzo Lluch, C, Suecia, Carbón fibra, 835.

10|4671, Brussoni Hnon., C, Suecia, Saca-puntas para lápices, 115.

10|3872, Impresora Urug. S. A., C, Suecia, Papel blanco, 11.480.

10|4001, Impresora Urug. S. A., C, Suecia, Rollos par cocina y toallas de papel con soportes, 239.

10|6088, Impresora Uruguaya S. A., C, Suecia, Cartón forrado blanco, 1.253.

10|5860, Impresora Uruguaya S. A., C, Suecia, Cartulina manila de color, 1.969

10|4424, Guillermo Haberer, C, Suecia, Papel glaceado blanco, 668.

10|6202, Gessner y Erlanger, C, Suecia, Abrelatas de metal, 48.

10|1904, Floren y Cía. Ltda., C, Suecia, Papel obra, 6.205.

10|4064, Flores y Cía. Ltda., C, Suecia, Papel de seda, 430.

10|6415, Cía. General Fósforos Montevideo S. A., Suecia, C, Cartulina forrada para impresiones, 750.

10|4768, Cía. Swift de Montevideo S. A., Suecia, C, Papel imit. manteca, 482.

10|3346, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Suecia, Cartón, 1.440.

10|6328, Bianchi y Sales, C, Suecia, Cartón para moldes, 408.

10|3657, Walter Bangerter, C, Suecia, Cartón para moldes, 234.

10|3522, Juan Balerio, C, Suecia, Papel obra primera, 816.

10|5488, Juan Balerio, C, Suecia, Papel glaceado, 298.

10|5490, Juan Balerio, C, Suecia, Papel glaceado, 1.020.

10|6339, H. Oswald Coates S. A., A, Suecia, Reps. máqs. escribir, 251.

10|6355, Trabucati y Cía. B, Suecia Mosquetones, pitones, etc., 500.

10|6491, Martínez y Cía. S A., B, Suecia, Sierras de cinta para máq., 157.

10|6489, Martínez y Cía. S. A., B, Suecia, Tronzadores y sierras para madera, 341.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|6483, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, X, Penicilina, 470.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|6541, José A. Patrón y Cía., C, Ind Inglesa, Felpudos y camineros, 1.128.

10|6139, Soler Hnos. S. A., C, Ind Británica, Felpudos y camineros y gastos, 2.216.

10|5399, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Ind. Británica, C, Carpetas de alg. tejidas a mano, 8.

10|5723, Carlos Mazzucchi, C, Egipto, Cigarrillos, 101.

10|6801, José Rodríguez y Rodríguez, Sud Africa, A, Ocre amarillo, 480.

10|6472, Estanislao Diez y Cía., A, Ind. Inglesa, Felpudos de coco, 270.

10|6507, Clerol S. R Ltda., A, Sud Africa, Oxido de hierro rojo, 201.

10|6505, Clerol S. R. Ltda., A, Sud Africa, Ocre amarillo, 189.

10|6350, Castiglioni y L. Calcraft, A, Canadá, Aluminio en lingotes, 752.

PLANILLA N.o 583

Solicitudes despachadas el día 5 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|6732, Konialidis y Cía., Turquía, A, Pasas de higos (flete), 1.143.

10|6734, Konialidis y Cía., Turquía, A, Avellanas c. cáscaras, etc., (flete), 121.

10|1415, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Encendedores, 4.651.

10|1417, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Máquinas de calcular eléctricas, 2.357.

10|1414, Theo Frank S. R. L., Suiza, B, Máquinas de calcular, 2.424.

PLANILLAS N.os 584 AL 591

Solicitudes despachadas el día 6 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|4946, Cogorno Hnos., C, Suiza, Puntillas de alg., etc., 372.

10 5959, Cohen y Cohen, C, Suiza, Puntillas de algodón, 163.

10|6597, Castro, Larghero y Cía., C, Suiza, Ropa interior seda artif., 1.172.

10|2726, Rodolfo Picardo, C, Noruega, Papel para impresión, 900.

10|5997, Carlos Dighiero e Hijos, C, Suiza, Muest. pañuelos alg. artificial, 19.

10|5122, Fleitas Carro y Cheker, A, Suiza, Pañuelos de seda artif., 550.

10|5124, Fleitas Carro y Cheker, A, Suiza, Tej. seda natural y art. mezcla, 547.

10|5128, Fleitas Carro y Cheker, A, Suiza, Tej. seda artificial, 1.571.

10|5126, Fleitas Carro y Cheker, A, Suiza, Tej. seda natural, 140.

10|5778, Felipe Mauss, C, Suiza, Pañuelitos de alg. para señoras, 401.

10|3824, Juan U. Porta, C, Suiza, Piedras sintéticas, 465.

10|6197, Salvador J. Pinnejan, Suiza, Puntillas de alg. y seda artif., 307.

10|6199, Salvador J. Pinnejas, C, Suiza, Festones, 907.

10|5905, Enrique Siri, C, Suiza, Pañuelos para señoritas, 70.

10|6501, Angel B. Siri, C, Suiza, Tiras bordadas de seda artifñ 337.

10|1530, Ulises Tolck, C, Suiza, Piedras reconstituídas, etc., 349.

10|1532, Ulises Tolck, C, Suiza, Correas relojes pulsera, 40.

10|1526, Ulises Tolck, C, Suiza, Piedras reconstituídas, 114.

10|1528, Ulises Tolck, C, Suiza, Piedras falsas, 44.

10|2131, Ulises Tolck, C, Suiza, Pulseras para relojes, 144.

10|1026, Werner y Cía., C, Suiza, Extensibles mat. plástico, 150.

10|920, Caussi Hons. Ltda., C, Portugal, Loza de fantasía, 290.

10|700, A. Casal Varela Ltda., B, Suiza, Encendedores, 752.

10|1656, Deli S. A., C, España, Anchoas, 1.800.

10|1658, Deli S. A., C, Noruega, Bacalao, 2.000.

10|528, Deal Smith S. A., Noruega, Papel blanco para impreniones, 4.038.

10|504, Papelería Galli S. A. C., C, Noruega, Papel para libros en blanco, 1.755.

10|6565, Jaime Gorricho, A, Portugal, Corcho y gastos, 428.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3861, Argo (Uruguay) Ltda., Canadá, A, Encendedores de metal para cigarr., 98.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2331, Carlos Stapff y Cía., Brasil, C, Peines de cauchú, 1.280.
10|5643, Suc. J. C. Paganini Rossi, Brasil, C, Pantasote y hules, 1.200.
10|5323, Soler Hnos. S. A., Brasil, C, Alfombras de alg. y yute y gastos, 1.800.
10|6265, Revello Hnos., Brasil, C, Alfombras mezcla alg. y yute, 3.916.
10|6499, Ponseti Hnos., Brasil, C, Alfombras de lana, 3.325.
10|6537, Juan Nodar, Brasil, C, Puños de madera para paraguas, 720.
10|4294, "La Platense", Brussoni Hermanos, Brasil, C, Obras de cerámica, 50.
10|4459, Pedro Ferrés y Co., Brasil, C, Goiabada, 600.
10|2385, Droguería Surraco Soc. Ltda., Brasil, A, Peines de ebonita, 640.
10|4800, Bianchi y Sales, Brasil, C, Pantasote, 689.
10|6600, Francisco Alonso Adami, Brasil, C, Peines de caucho, 500.
10|2295, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas pino Brasil, 5.429.
10|2969, Fantelo S.R.L., Brasil, B, Tejidos de algodón, 3.916.
10|6441, Crespi Hnos. S. A., Brasil, B, Madera pino Brasil, 4.500.
10|6470, Luis A. Delfino, Brasil, A, Yerba mate, 5.632.
10|6446, Melamed y Capuano, Brasil, A, Tejido de algodón, 3.612.
10|6512, Druillet y Cía. Ltda., Brasil, A, Botones de cobre dorado para militar, 8.
10|6694, Plastilux Ltda., X, Brasil, A, Máquinas de inyección y accs., 2.117.
10|6356, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Brasil, A, Hilado de goma revestido, 5.484.
10|6601, Fca. Nac. de Tejidos Elásticos, Brasil, B, Hilado de goma, 1.659.
10|5637, Benjamín Nahum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.114.
10|5641, Benjamín Nahum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.095.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|6336, Ancap, A, Estados Unidos de América, Tambores vacíos, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2457, Pedro Areosa y Cía., Chile, C, Vinos, 780.
10|6614, Cía. Imp. y Export. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Rollizos de cedro, 3.441.
10|6616, Cía. Imp. y Export. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Rollizos de madera dura, 2.093.
10|6618, Cía. Imp. y Export. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay, A, Pickets de madera dura para cercos, 2.665.
10|3372, Eduardo Marques Castro y Cía., Chile, C, Gelatina, 240.
10|6261, Constantino Sánchez, Cuba, C, Cigarros habanos, 2.133.
10|5072, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, C, Cigarros de hoja habanos, 250.
10|2352, Kemper Pruzansky Hnos., Cuba, C, Abanicos de madera, etc., 100.
10|3724, Carlos Ferrés (hijo), Cuba, C, Cigarros de hoja habanos, 300.
10|6346, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Perú, A, Azúcar para industria, 2.175.
10|6348, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Perú, A, Azúcar para industria, 668.
10|6399, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos madera dura, etc., 8.442.
10|6391, Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, A, Rollizos madera cedro, etc., 18.289.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|6444, Rafael Derregibus, A, Argentina, Traje usado, 25.
10|6675, Warner Bros, First Nat. South Films, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 13.
10|6691, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Cartas de colores p. art. perfumería, 5.
10|6684, Pike y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Calendarios de propaganda, 12.
10|6742, National Schools, A, Estados Unidos de América, Herramientas surtidas, 5.
10|6729, Productos Roche S. A., A, Estados Unidos de América, Muest. Digalene para médicos, 53.
10|6744, National Schools, A, Estados Unidos de América, Reps. radio para enseñanza, 43.
10|6718, Manzanares Ltda., A, Brasil, Flete (yerba mate), 266.
10|6625, Ind. y Comerc. Cueros, Calz y Anexos, Estados Unidos de América, A, Bombas de vacío para frenos, 70.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|2343, J. Vermey, C, Africa del Sud, Piedras de brillantes, 2.015.
10|2872, Repetto y Zappino, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|888, David Reznic, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|1773, Negri y Sau, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|884, Mejer, Minikes, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|3005, José Chain Waimberg, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|1829, Rodolfo L. Altschuler, C, Sud Africa, Brillantes, 2.015.
10|3058, Carlos Stapff y Cía., A, Suecia, Navajas, tijeras y corta uñas, 124.
10|5253, Esteban Muraglia, C, Suecia, Papel glaceado, 2.470.
10|6570, Oneto Vignale y Cía., C, Suecia, Papel higiénico, 3.204.

PLANILLAS N.os 592 AL 602

Solicitudes despachadas el día 7 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7206, Angel Decarlini, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuentes y gastos, 495.
10|7180, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Relojes pulsera, etc., 719.
10|7178, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, B, Encendedores, 200.
10|7241, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas de vidrio fotog. y gastos, 725.
10|7243, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos ed América, A, Product. quím. fotográficos y gastos, 50.
10|7245, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas y gastos, 6.260.
10|7247, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas de cine y gastos, 3.467.
10|7129, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio prensado, etc. y gastos, 582.
10|7280, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Ejes de acero para tranvías, 1.694.
10|7300, Universal Pict. Corp. of. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 115.
10|7314, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Tintas al agua, uso indust. y gastos, 114.
10|7296, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para instalac. de refrig. eléct., 13.
10|7270, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 2.044.
10|7216, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Piezas reps. p. recept. de radio, 56.
10|7208, Duro Hermanos, Estados Unidos de América, A, Monturas enchapadas y tornillos, 700.
10|7210, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Plumas fuentes, 4.335.
10|7338, Fynn y Bonino, Estados Unidos de América, A, Gomas para borrar, 197.
10|7328, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Papel pergamino vegetal p. tapar, 1.632.
10|7339, Watetinne Bossut y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasas uva sin semillas, 397.
10|7417, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas de escribir, 1.580.
10|7418, Morlan y Greco, Estados Unidos de América, A, Maquinitas para sacar punta a lápices, 168.
10|7120, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos, 827.
10|7168, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 90.
10|6764, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Preservativos de goma, 485.
10|7112, Wilson, Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cartón fibra de madera para construc., 2.964.
10|7080, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Relleno metálico para crisoles, 53.
10|6883, Universal Pict. Corp. of. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 249.
10|6835, International Business Na. Co. of. Urug., Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas tabuladoras, 3.451.
10|6833, International Business Na. Co. of. Urug., Estados Unidos de América, A, Hojas papel carbónico, 234.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|2428, Antonio Buzio S. C., España, C, Collares de perlas, 200.
10|5189, Juan Goldfarb, España, C, Collares de perlas y perlas sueltas, 500.
10|4832, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Vino mesa, 400.
10|5195, Aniceto Ochotorena, España, C, Vinos tintos y blancos, 1.300.
10|1851, Luis J. A. Rossi, España, C, Collares de perlas, 600.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|7099, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (mechas para taladros), 10.
10|7111, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (reps. para refrigeradores), 2.
10|7015, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Calendarios propaganda, 54.
10|6871, W. A. Hodgson, A, Estados Unidos de América, Pelotas de golf, 32.
10|6815, Embajada de E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.

10|6817, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.

10|6819, Embajada de los Entados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.

10|6821, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 30.

10|7058, Carlos Mezzera y Cía., A, Estados Unidos de América, Material de propaganda, 60.

10|7109, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (fieltro), 28.

10|7107, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Seguro (lamparillas de dial para radio), 1.

10|7105, Manuel Guelfi y Cía., A, Estadon Unidos de América, Seguro (caño de goma y tela), 29.

10|7101, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (motores eléct.), 24.

10|7103, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América; Seguro (motores eléctricos), 1.

10|7045, Carrau y Cía., C, Brasil, Seguro (yerba mate), 237.

10|7037, Nissim Chickiar, A. Canadá, Seguro (peines mat. plástico), 17.

10|7041, José Fidalgo y Sia., A, Estadon Unidos de América, Seguro (cordón eléctrico), 15.

10|7025, Banco República O. del Urug. Argentina, A. Seguro (trigo), 296.

10|7027, Banco República O. del Uruguay Argentina, A. Seguro (trigo), 34.

10|7029, Banco República O. del Uruguay Argentina, A, Seguro (trigo), 13.

10|7051, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Seguro (tiradores para muebles), 4.

10|7053, Candal y Facal, A. Estados Unidos de América. A. Estados Unidos de América, Seguro (arts. vidrio para fuego), 24.

10|7055, Mateo Brunet S. A. C., A Brasil Seguro (yerba mate), 801.

10|7057, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Seguro (tej. agodón), 96.

10|7059, Varea Radio y Cía., A. Estadon Unidos de América, Seguro (hierro negro en chapas), 54.

10|7061, Caros Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Seguro (puntillas de alg.), 3.

10|7063, M. M. Gardella Ltda., A. Estados Unidos de América, Seguro (ceras godiva, etc. p. dentistas), 11.

10|7065, Manuel Guelfi y Cía., A. Estados Unidos de América, Seguro (tela p. recauchutage), 5.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|5106, González Danrés Hareau y Peyrou, Argentina, C, Levadura Royal, 974.

10|5535, Gago y Pesce, C, Argentina, Cinturones de cuero vaqueta, 252.

10|3895, A. Isnazadeh y Cía., C, Argentina, Botones de nácar, 183.

10|844, Joyería Rosello S. A., C, Argentina, Arts. loza para bazar, 275.

10|1166, Kulla y Cía., C, Argentina, Cepillos para uñas, 212.

10|1177, Kemner Pruzansky Hnos., C, Argentina, Redecillas de seda artificial, 250.

10|1179, Kemner Pruzansky Hnos., C, Argentina, Tubitos de vidrio para mostacillas, 75.

10|6232, Romeo Zerboni, C, Argentina, Glucona, 5.473.

10|1823, Mosca Hnos. S. C., C, Argentina, Rosarios y medallas, 450.

10|3592, Mendel y Cía., C, Argentina Talco, 250.

10|2125, Mantegani y Cía., C, Argentina, Fantasías de metal, 1.000.

10|684, Mantero y Cía., C, Argentina Cepillos para uñas y cabello, 225.

10|5309, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayón, C, Argentina, Carteles para propaganda y gastos, 112.

10|4371, Rodríguez Anido S. C., C, Argentina, Maizena, 388.

10|1873, León Szeinfeld, C, Argentina, Fantasías joyería ordinaria, 200.

10|3451, José J. Vallarino S. A., C, Estadon Unidos de América, Harina de cereales para niños, 85.

10|3725, Mauricio Tinsky, C, Argentina, Perillas de hueso para cortinas, 37.

10|5870, Tapié y Cía., C, Argentina, Porta naipes y porta folios, 49.

10|5868, Tapié y Cía., C, Argentina, Ceniceros, cigarreras, etc., 54.

10|4581, Tapié y Cía., C, Argentina, Jueg. (mecanos de metal), 193.

10|7078, United Shoe Machinery Co. Argentina, Argentina, A, Gastos (agendas), 6.

10|6838, Adolfo y Herman Weissman, A, Argentina, Gantos (pelo de cerdo p. indust.), 55.

10|6840, Adolfo y Herman Weissman, A. Argentina, Gastos fletes (pelo cerdo p. indust.), 73.

10|7031, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Flete (trigo), 4.114.

10|7033, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Flete (trigo), 462.

10|7035, Banco República O. del Uruguay, Argentina, A, Flete (trigo), 174.

10|5043, Palmer y Cía., C, Argentina, Tubitos para lápices labios, 1.775.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|7067, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos etc., (seguro), 24.

10|7069, Manuel Guelfi y Cía., Entados Unidos de América, A, Equipos eléct. para soldar (seguro), 16.

10|7071, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sembradoras agrícolas (seguro), 15.

10|7073, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para refrigeradores (seguro), 3.

10|7075, Manuel Guelfi y Cía., Entados Unidos de América, A, Acidómetros para baterías (seguro), 6.

10|7077, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos (seguro), 18.

10|7079, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reguladores de aire para ind. (seguro), 6.

10|7095, Manuel Guelfi y Cía., Estadon Unidos de América, A, Reps. para autos (seguro), 5.

10|7097, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para utos (seguro), 3.

10|7081, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 6.

10|7083, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta u. indust. (seguro), 18.

10|7085, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para motor de autos, etc. (seguro), 11.

10|7087, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América A Delantales cuero cromado (seguro), 1.

10|7089, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de soldadura eléct., (seg.), 50.

10|7091, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tuercas y bulones (seguro), 14.

10|7093, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorras para talleres (seguro), 14.

10|7380, Vivero Nacional de Toledo, Argentina, A, Semillas forestales, 75.

10|7115, Embajada Argentina, Argentina, A, Muebles, 2.632.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|6901, Ayala Hnos., A, Suiza, Tej. organdí (fibrana), 550.

10|6899, Ayala Hnos., A, Suiza, Tej. organdí (fibrana), 250.

10|6981, Maltería Nacional S. A., A, Suiza, Compresor de aire, rotativo, etc., y gastos, 1.200.

10|6979, Maltería Nacional S. A., A, Suiza, Motor eléct. trifásico con acc. y gastos, 947.

10|7076, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Corcho, 1.334.

10|5999, Domingo R. Lorenzo, C, Checoeslovaquia, Bisutería falsa de metal, 600.

10|6579, Mateo Brunet S. A. C., C, Francia, Cognac, 725.

10|5502, Juan Carlos Costa, S, Francia, Accs. para fab. sombreros, 274.

10|5504, Juan Carlos Costa, C, Francia, Sombreros para señoras, 547.

10|5500, Juan Carlos Costa, C, Francia, Accs. para fab. sombreros, 274.

10|6051, Castiglioni y L. Calcraft, C, Francia, Gelatina para fab. rodillos imprenta, 520.

10|5362, Pedro Ferrés y Co., C, Francia, Champagne, 1.400.

10|5263, Valentín Martínez y Cía., Francia, Licor, 300.

10|5083, Barrére y Cía., C, Portugal, Vinos de Jerez, 170.

10|4484, Juan U. Porta, A, Portugal, Bijoutería de plata, 652.

10|2882, Adolfo L. Strauch S. C., A, Portugal, Bandejas de plata, 669.

10|4736, A. López y Cía. Ltda., C, Holanda, Ginebra, 220.

10|250, Philips del Urug. S. A., A, Holanda, Válvulas receptoras radio, 447.

10|4896, Botella S. A., C, Noruega, Pape imit. hilo blanco, 1.290.

10|4892, Gaucher Hnos., C, Noruega, Papel Bond blanco, 292.

10|98, Impresora Urug., S. A., C, Noruega, Papel blanco para impresiones, 2.780.

10|6219, Prato y Gómez, C, Dinamarca, Cherry Brandy y gastos, 240.

10|5995, Aliverti S. A., C, Suiza, Tiras bordadas de tela fibrana, 163.

10|5748, Aliverti S. A., C, Suiza, Encajes y puntillas tela fibrana, 163.

10|5918, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Festones de algodón, 326.

10|5916, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, C, Rona interior seda artif., 1.270.

10|6513, Antonio Buzio S. C., C, Suiza, Extensibles enchapados, 400.

10|4944, Cogorno Hnos., C, Suiza, Adornos para vestidos alg., etc., 105.

10|5329, Cogorno Hnos., C, Suiza, Puntilla de algodón, 173.

10|526, Deal Smith S. A., A, Noruega, Papel blanco para impresiones, 9.639.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|7370, José Cardarello Hijo y Hnos., Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 352.

10|7114, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel pergamino (seguro), 65.

10|7368, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Bolitas de vidrio (seguro), 6.

10|7376, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 3.

10|7352, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos para tornos, (seguro), 2.

10|7354, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos completos (seguro), 27.
10|7356, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos para autos (seguro), 23.
10|7360, Passeggi y Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos (seguro), 7.
10|7342, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para dentistas (seguro), 6.
10|7344, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos completos (seguro), 13.
10|7346, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor Diesel completos (seguro), 26.
10|7348, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos eléct. comp. para soldar (seguro), 21.
10|7350, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta p. u. indust. (seguro), 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|6217, Cristiani Hnos., Argentina, C, Tripas de ternera y cerdo salados, 2.361.
10|0641, Menéndez y Cía., España, C, Filetes de anchoas en aceite, etc., 325.
10|4877, González Danrée Hareau y Peyrou, España, C, Licor Chartreuse, 1.700.
10|3259, Antonio Buzio b. C., España, C, Collares perlas fantasía, 500.
10|2812, Japoba y Cía. Ltda., España, C, Anchoas en salmuera, 730.
10|6802, Sassoli y Alonso, Suiza, A, Anilinas para la industria, 1.281.
10|6793, Margounato Hermanos, Suiza, B, Tejidos de algodón, 2.567.
10|6711, Industria Papelera Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel mimeógrafo, 1.385.
10|6709, Industria Papelera Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel imprenta imitación hilo, 14.600.
10|6707, Industria Papelera Uruguaya S. A., Noruega, A, Papel imprenta (saldo), 7.001.
10|2276, S. Levy, Suiza, B, Tejido seda artifical, 2.113.
10|6680, Victor Yattah Ltda., Suiza, A, Tejidos de rayón y gastos, 1.141.
10|6550, Garayalde Hnos., Portugal, A, Flores de tilo, 342.
10|6694, Taranco y Cía. S. A., Portugal, A, Calamares, 1.485.
10|6606, Apolant y Cía., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 2.712.
10|6595, Cohen Hnos., Portugal, A, Tilo, 420.
10|1067, Luis J. A. Rossi, Suiza, C, Encendedores, 1.200.
10|2136, S. Reches, Suiza, A, Máquinas de calcular, 777.
10|3577, Francisco Neulaender, Suiza, C, Encendedores de metal, 140.
10|5367, Eduardo L. Maya, Suiza, B, Tejidos de seda artificial (uso propio), 1.034.
10|2278, Leindekar y Longobardo, Suiza, A, Encendedores, 24.
10|1334, José Liquornick, Suiza, B, Papel esmeril, 22.
10|1107, S. Levy, Suiza, B, Tejidos de seda artificial, 5.411.
10|5076, Juan Goldfarb, Suiza, A, Despertadores, 7.450.
10|7113, Mantegani y Cía., Portugal, A, Fantas. filig. de plata (saldo), 117.
10|3765, José Sfeir, Suiza, C, Pulseras mat. plástico para relojes, 101.
10|1524, Ulises Tolck, Suiza, B, Rubies sintéticos para relojes, 291.
10|6718, Enrique Siri, Suiza, C, Festones de algodón, 558.
10|3826, Luis J. A. Rossi, Suiza, C, Extensibles de metal para relojes, 100.
10|6267, Marcos J. Poluszek, Checoeslovaquia, C, Bisutería, piedras falsas, 300.
10|1534, Joaquín Vivo y Cía., Portugal, C, Vinos Oporto, 750.
10|6177, Caussi Hnos. Ltda., Portugal, C, Arts. de loza para bazar, 450.
10|3417, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Yerba mate elaborada, 3.669.
10|6952, Marques, García y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada, 24.641.
10|6985, Augusto Nery, A, Brasil, Yerba mate, 12.568.
10|6973, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.970.
10|6908, Helguera y Morixe, C, Brasil, Pino Brasil, 9.500.
10|6990, Alvaro F. Gil, C, Brasil, Tablas de madera Pino Brasil, 990.
10|6976, Coop. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Brasil, A, Yerba mate, 778.
10|6954, Marques, García y Cía., A, Brasil, Yerba mate elaborada, 2.297.
10|6923, Pedro Girigliano, C, Brasil, Vigas de madera cedro, 1.420.
10|6814, David León, A, Brasil, Tej. algodón, 1.326.
10|6857, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco Río Grande en hoja, 7.328.
10|7016, José Cardarello Hijo y Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 1.932.
10|7100, Joaquín Vivo y Cía., B, Brasil, Tabaco en hoja, 364.

PLANILLAS N.os 603 AL 613

Solicitudes despachadas el día 8 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|6936, Eduardo Martínez e Hijos, A, Suecia, Sierras y cuchillas para máq., 970.
10|6913, Cassarino Hnos. S. A., A, Suecia, Accs. de hierro p. yates, 1.588.
10|6915, Cassarino Hnos. S. A., A, Suecia, Alambres para aparejos, barcos, etc., 5.117.
10|6962 Varela Radío y Cía., A, Suecia, Sierras, etc., 971.
10|6955, Alberto J. Sanz, A, Suecia, Sierras circulares, 483.
10|6858, Francisco Alonso Adami, A, Suecia, Inst. de metal para cirujanos, etc., 303.
10|6893, Eduardo J. Angenscheidt S. A. Suecia, A, Pinzas para uñas y cejas, etc., 92.
10|6891, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suecia, A, Saleros, batidores, etc., 18.
10|6917, Castiglioni y L. Calcraft, A, Suecia, Cartulina con forro, 63.
10|7108, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Suecia, Molinillos para maíz, 161.
10|7110, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Suecia, Máq. picar carne y accs., 244.
10|6987, Jacobo Nirenberg, A, Suecia, Alfileres de gancho, 374.
10|7305, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de América, Phenylethyl Alcohol, 195.
10|7204, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de América, Tanolin, 1.647.
10|6991, Noli Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Piretro en polvo, 4.209.
10|7070, Angel M. Ruggia y Cía., A, Estados Unidos de América, Litopón, 2.263.
10|7006, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de América, Anilinas, 19.
10|6900, Fáb. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. plásticas en polvo, 306.
10|6916, Indd. Quím. Urug. Duperial, C, Estados Unidos de América, Freon, 100.
10|6918, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Estados Unidos de América, Faraina, 2.800.
10|7221, Ind. Lanera del Urug. S. A., A, Inglaterra, Anillas de junta para caldera generadora vapor y gastos, 16.
10|6849, Rial y Luquetti, B, Inglaterra, Palas, 1.439.
10|7411, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Tej. rayón, 11.538.
10|7313, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Tul de algodón, 661.
10|7415, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Tej. rayón, 9.458.
10|7407, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. lana, 1.068.
10|7405, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tej. algodón, 5.807.
10|7393, Ameglio y Johann Ltda., B, Inglaterra, Reps. y accs. para máquinas textiles, 137.
10|7426, Isaac Pinto, B, Inglaterra, Tej. seda artificial, 4.469.
10|7365, Sedalana S. A., A, Inglaterra, Agujas, 193.
10|7363, Sedalana S. A., A, Inglaterra, Agujas, 69.
10|7384, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tej. seda artif. y gastos, 532.
10|7222, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 306.
10|7212, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Electro imán ocular, apto diagnóstico. (Aparat. cirugía), 44.
10|7311, Apolant y Cía., B, Inglaterra, Tej. algodón, 1.459.
10|7349, Sudamco S. R. Ltda., A, Inglaterra, Naipes, 201.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|6902, Ferro Carril Central del Uruguay, Paraguay, A, Durmientes de madera dura, 3.954.
10|7436, Adolfo Comesaña, Paraguay, A, Tabaco para la fabricación de cigarros, 2.223.
10|7005, Jun Pons, Paraguay, A, Tablones de madera dura, 52.
10|7003, Juan Pons, Paraguay, A, Postes madera dura para alambrados, 681.
10|7001, Juan Pons, Paraguay, A, Piques de madera dura, 821.
10|6822, Parodi Hnos., Paraguay, A, Pickets de madera dura, 1.582.
10|6932, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco hoja habano, 109.595.
10|6945, Alvaro F. Gil, Paraguay, A, Maderas de cedro, 4.015.
10|6943, Alvaro F. Gil, Paraguay, A, Maderas de cedro, etc., 1.161.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|7619, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Láminas de imbuia (seguro), 25.
10|7621, L. Gervitz, Estados Unidos de América, A, Aros y cintas para frenos (seguro), 11.
10|7623, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Faros para autos (seguro), 7.
10|7625, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, (seguro), 4.
10|7627, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Taladros para talleres (seguro), 31.
10|7629, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para tall. bobinados (seguro), 24.
10|7633, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno completo (seguro), 29.
10|7635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas matrizadoras (seguro), 17.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo· Sábado 23 de Febrero de 1946 — Núm. 11811

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA No. 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$		la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50 000 00	"	50 00	" "
" "	50.001 00	"	"	100.000.00	"	70 00	" "
" "	100 001 00	"	"	200.000.00	"	100 00	" "
" "	200 001.00	"	"	300.000 00	"	120 00	" "
" "	300 001 00	"	"	400 000.00	"	135 00	" "
" "	400.001 00	"	"	500 000 00	"	150 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante					"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses ..	"	0 60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Películas fotográficas carátulas de cuero y tela para carnets, productos químicos e impresos.

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de películas fotográficas, papel fotográfico; carátulas de cuero y tela para carnets de identidad productos químicos y formularios, con destino a las Oficinas de Identificación del Interior de la República de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías calle Cuareim casi 18 de Julio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 25 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb.15-20474-v feb 25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 300 sillas de cedro destinadas a las comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, con arreglo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (después del 1.o de Marzo. inclusive, de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 20-20557-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 300 chapas esmaltadas, con la inscripción "Policía", y sus correspondientes bases de madera, con destino a las comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Febrero 15 de 1946 —. El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 18-26531-v.feb.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción e instalación de dos ascensores en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso), el día 28 de Febrero a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb 16-20502-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet, crin, percalina, liencillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarapelas, cordones, barrotes dorados, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, aviación para hombreras, broches finos para pantalón hebillas finas, botones escudos, botones marrones para cartera, ojalillos metal, hebillas para correajes, borceguíes, botas espuelas cascos de campaña, requeridos por Talleres, para confeccionar prendas requeridas para Alféres de Reserva del M de D Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.19-20541-v feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir arvejas avena laminada, dulce de membrillo sal fina, sal gruesa requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dispo-

sición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20540-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, según modelo, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946
(Cuenta corriente) Feb.19-20542-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato, fleco de seda, cordón de seda, cordoncito de seda, borlas de seda para confecciones para el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20543-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina gris, entretela, acolchado, botones grises, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20544-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20545-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, cabo de alambre acerado, alambre de ligada, junta de foma, guantes para trabajos en alambre, raspillas, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20546-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 28 para adquirir arroz, arvejas al natural, choclos desgranados, duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de durazno, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre en botellas vino tinto o frutilla, yerba mate en barricas, medias y cuartos, grasa buena calidad, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.16-20496-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.16-20497-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón requeridos por el R. O. U. Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas y treinta minutos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946
(Cuenta corriente) Feb.16-20498-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc., destinados al taller de imprenta y encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 2546 donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.15-20472-v.feb.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|3
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro de diversos útiles de escritorio, renglones números 3.o, 5.o, 12.o, 25.o, 33.o, 36.o, 37.o, 38.o, 39.o, 40.o, 41.o, 42.o, 44.o, 45.o, 46.o y 48.o, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.20-20559-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|4
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez para la confección de diversos artículos de escritorio renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 42, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.20-20560-v.feb.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 51|5
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez para el suministro de 8 escritorios de cedro, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1946
(Cuenta corriente) Feb.20-20561-v.feb.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 182. — Heladera eléctrica tipo familiar, a las 16 horas.
Número 183. — 194 metros manguera para incendio, de 0.m. 045, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, dentro del horario oficial del Banco.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las horas indicadas para cada licitación, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.22-20569-v.feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Impresión del "Boletín" Oficial
Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de dos mil ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (piso tercero).
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 12 de Marzo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de las leyes de la materia.
Se previene: 1.o Las propuestas deberán ceñirse al pliego de condiciones; 2.o Si el incumplimiento de esta exigencia diera lugar, a juicio del Banco, a la anulación del acto, el proponente perderá el depósito respectivo. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20568-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Máquinas de sumar eléctricas
Llámase a licitación para la adquisición de dos máquinas de sumar eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999.99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 1.o de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20523-v.mz.1.o.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SECURIT, S. A.
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
Cancelación de la personería jurídica
A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 9 de Abril de 1945.
A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Feb.20-20548-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
FRIGORIFICO AGRICOLA, S. A.
Cancelación de la personería jurídica
A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 23 de Febrero de 1945.
A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Feb.20-20549-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT, S. A. ((M. A. I. S. A.)

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 22 de Diciembre de 1944.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20550-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)

THE BEST, S. A.

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 26 de Enero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20551-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 101

Llámase a licitación pública para la confección de 1:500.000 fórmulas de Importación, Exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de las mismas y pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, (segundo piso del edificio de Aduanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 15 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v.mz.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 96

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina, artículos de papelería, útiles de limpieza y material de electricidad, ferretería, pinturería, etc., de acuerdo al detalle de los mismos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas (segundo piso del edificio de Aduanas) durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 28 de Febrero p. v. a las 9 y 30 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 19-20535-v.mz.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 355

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.18-20526-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 6|45

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) teleimpresores "Sistema Teletipo", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Febrero de 1946 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.15-20461-v.feb.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA

Licitación amplia número 6|45

Segundo llamado

De acuerdo con resolución recaída en expediente 825|44 i, se pone en conocimiento de los interesados que se ha anulado el segundo llamado a licitación que por "4 teleimpresores" se realizó el día 24 de Diciembre próximo pasado.

(Cuenta corriente) Feb.15-20462-v feb.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Febrero 25: hora 9 y 30, artículos de molino (cuarto llamado); 9 y 45, tarros de hierro estañado para leche y jugos; 10, librería; 10 y 15, electricidad; 10 y 30, barraca; 10 y 45, tejidos; 11, almacén, Cif. o Fob. (segundo llamado); 11 y 15, armazones fúnebres (periódicos); 11 y 30, máquina para labranza y aparatos eléctricos (segundo llamado); 11 y 40, autos tipo Sedan, Cif. (tercer llamado); 11 y 50, arreglo de dos cocinas en el Lazareto de la Isla de Flores (segundo llamado); 12, arreglo en la instalación de ablandamiento de agua en el Hospital Vilardebó (segundo llamado); 12 y 10, carpintería (quinto llamado); 12 y 20, almacén (cuarto llamado); 12 y 25, harina de trigo de primera (sexto llamado).

Marzo 11: hora 15, venta de productos medicamentosos.

Marzo 18: hora 13 y 45, aceite de hígado de bacalao, Cif. o Fob.; 14, aparatos para laboratorio, Cif. o Fob. 14 y 15, suministro de artefactos de iluminación para el Hospital de Clínicas.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.22-20581-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de vestuario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Marzo próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20584-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Febrero 18 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20585-v mz.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de un arado de cuatro rejas de doce pulgadas convertible a tres rejas, para tractor.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el 28 de Febrero en curso a las 9 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.19-20536-v mz.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de 220 cascos de fibra plástica.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 25 de Febrero en curso a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.15-20460-v.feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para la adquisición de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.18-20525-v.feb.28.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 28

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veintiún mil quinientes (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1946 a las 15 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el veintiocho (28) de Febrero, inclusive, de 10 a 11 horas; del 1.o al 6 de marzo, inclusive, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11 horas). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Feb 22-20587-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1941)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo: solar "A" con una superficie de 816 ms 2, 70 dmc. y solar "B" con una superficie de 729 ms.2 empadronados ambos con los N.os 89.778 y 72.879, respectivamente, propiedad del señor Vicente Oxilia; solar "C", con una superficie de 654 ms 2 20 dms., empadronado con el N.o 80 779, propiedad del señor Abel Cardozo; solar "D", con una superficie de 532 ms.2 80 dms.; empadronado con el N.o 72 880. propiedad del señor Alonso Alfonso Miras; solar "E", con una superficie de 257 ms 2 40 dms. (libre de ochava), y solar "F", con una superficie de 252 ms 2 30 dms., empadronados ambos con los números 129 972 y 129.971, respectivamente, propiedad de la Sucesión Manuel Herrero y Espinosa; solar "G", con una superficie de 270 ms 2 10 dms., empadronado con el N.o 80.802 en mayor área propiedad del señor José Antonio Moreno según plano del agrimensor señor Omar Paganini Rocamora de Diciembre de 1945 que han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de la escuela número 101 - 136 de segundo grado del Departamento de Montevideo.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 — Luis A Raymundo. Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.21-20566-v mz 1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1941)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 22 a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 2.814.92 ms.2, empadronado con el N.o 72 482 propiedad del señor Victorio Manuel Guaglianone Borelli, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045 — Luis Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 16-20492-v feb.25.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946.
(Cuenta corriente) Feb 13-20448-v mz.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Mil (1000) toneladas de azufre en piedra
Nuevo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 1:000.000 (un millón) de kilos de azufre en piedra, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797 de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día lunes 11 de Marzo próximo a las 15 y 30 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 16-20493-v feb 25

S. O. Y P.
LICITACION PUBLICA N.o 11946
Primer llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de 1 000 (mil) cajones de madera para envase de pescado fresco.

Las propuestas deben venir en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, los que se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Marzo de 1946 a las 15 horas en el hangar 11 (muelle Florida).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en dicho local hasta el 1.o de Marzo, de 7 y 30 a 12 y 30 horas menos los sábados, que podrán hacerlo de 8 a 12 horas, y desde el 1.o de Marzo próximo de 13 a 18 horas en el mismo local, excepción hecha de los sábados que podrán retirarse de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) Feb 14-20459-v.feb.25

U. T. E.
LICITACION N.o 2380
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de conductores bajoplomo para 250 voltios: 8.000 metros de 2 x 1 mm 2 de sección y 7.000 metros de 2 x 2 mms 2 de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en las pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.21-20565-v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2353
Máquina hormigonera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 6 de Marzo de 1946 a las 15 horas, para proveerse de una máquina hormigonera, con motor eléctrico, para 260 litros, portátil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.20-20554-v.feb.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2378
Tubos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Mayo de 1946 a las 16 horas para proveerse de 1 000 tubos rectos de acero sin costura, para generadores de vapor, de 3.276 mms. de largo y 81 mms. de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 16-20501-v.feb.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2376
Motores Diesel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 4 motores de combustión interna tipo Diesel con 250 revoluciones por minuto: 2 motores de 900 H. P. y 2 de 450 H. P., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 15-20475-v feb 26

U. T. E.
LICITACION N.o 2377
Tubos para condensadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 15 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 800 tubos de condensador de bronce "Almirantazgo", para surbo - alternadores, en 23.017 y 25.400 mms de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb 15-20476-v.feb.26.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1201

Llámase a licitación pública por segunda vez para el traslado de un depósito de acero instalado en el Departamento de Alcoholes (Capurro).

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 25 de Febrero de 1946, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20537-v.feb.25.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1204

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 8 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1204, convocado para la construcción de un edificio destinado a la División Técnica del Departamento de Combustibles (La Teja). — Febrero 16 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20556-v mz.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1209. — Compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar. Apertura: Marzo 2 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Licitación número 1210. — Compra de cien mil damajuanas de vidrio. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 horas.

Licitación número 1211. — Compra de botellas de vidrio de diversos tipos. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente). Feb.19-20532-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1209

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.18-20522-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1191

Llámase a licitación pública para la compra de cuatrocientos cincuenta (450) metros de caños de gres de veinte (20) centímetros de diámetro interior.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 20 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.15-20473-v feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO ARRIAGADA, chileno, industrial, domiciliado en la avenida San Martín número 2179, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción "Cinco cereales". — Sopa instantánea" de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.11-1390-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ORFILA, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación ilustrada titulada "Campos y Arados" de la que se declara editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2 00 Feb.20-1596-v.mz.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

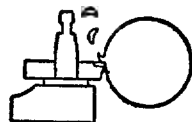
ACTA N.o 46398 — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "BENADRYL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb 12-1277-v feb 22

ACTA N.o 46467 — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luis Caubarrére, S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Feb.13-1305-v feb.23.

ACTA N.o 46479 — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kennametal, Inc., con domicilio en la ciudad de Latrobe (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.15-1423-v.feb.26.

ACTA N.o 46409 — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Con esta fecha Pedro D. Risso, de Montevideo, solicita registrar la marca

Orquídea

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (menos polvos para la cara). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.14-1278-v.feb.25.

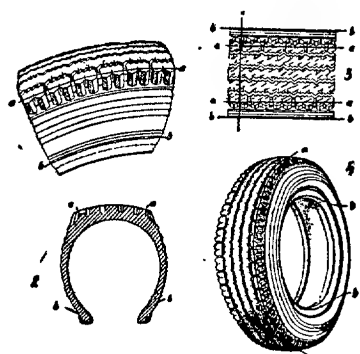
ACTA N.o 46263. — Montevideo Enero 18 de 1946. — Con esta fecha Coty S. A. Argentina, Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, solicita registrar la marca "VARIATIONS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.23-674-v.feb 23

ACTA N.o 46452. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MELODIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1352-v feb.25.

ACTA N.o 46476. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Deli, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "UPTOWN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.15-1424-v.feb.26.

ACTA N.o 46454. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANGORA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.16-1351-v.feb.27.

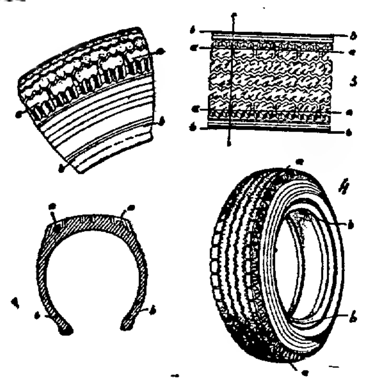
ACTA N.o 46527. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para disti[illegible] de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1613-v.mz.2

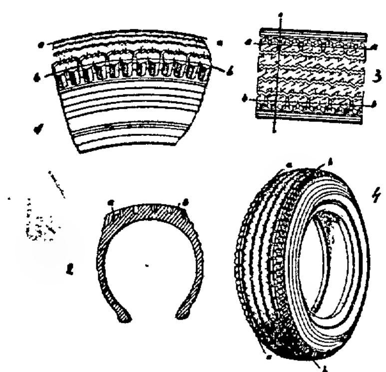
ACTA N.o 46531. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1614-v.mz.2.

ACTA N.o 46526. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



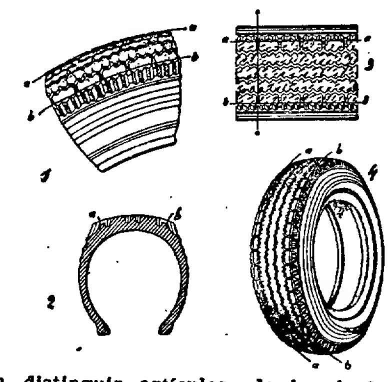
para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1615-v.mz.2.

ACTA N.o 46533. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACNE HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Feb.20-1605-v.mz.2.

ACTA N.o 46530. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1616-v.mz.2.

ACTA N.o 46525 — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Le Roi Company, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.50 Feb 20-1610-v.mz.2.

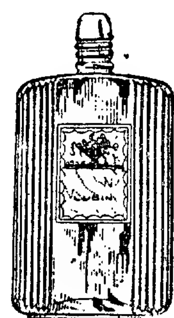
ACTA N.o 46520. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$5.50 Feb.20-1620-v mz.2.

ACTA N.o 46517. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Passeggi y Co., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (especialmente remolques, semirremolques y repuestos en general). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Feb.20-1621-v mz 2

ACTA N.o 46515. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, solicitan registrar la marca.

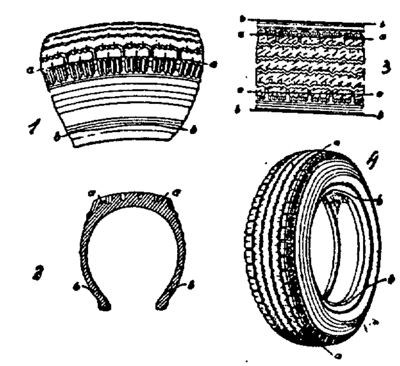
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$11.50 Feb 20 1623 v .mz 2

ACTA N o 46513 — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos (Montevideo), solicita registrar la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Feb.20-1634-v.mz.2

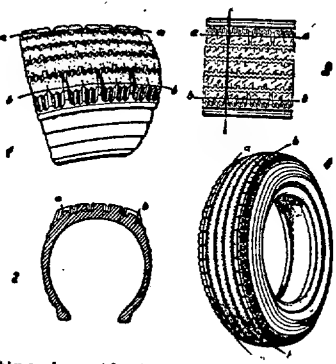
ACTA N o 46528. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1612-v.mz.2.

ACTA N.o 46529 — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$15 00 Feb.20-1611-v.mz.2.

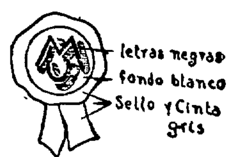
ACTA N.o 46521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sucesión de Miguel Angel Marino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.20-1617-v.mz.2.

ACTA N.o 46516. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (únicamente tejidos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb 20-1622-v.mz.2.

ACTA N o 46522 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PALUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1635-v.mz.2

ACTA N.o 46456 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones ... por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIRMELVA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1356-v feb.25.

ACTA N.o 46457 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "NAUTICO" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1357 v.feb 25.

ACTA N.o 46458 — Montevideo, Febrero 7 ... Alfredo Jones Caissiols por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "MANDALAY", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1358-v.feb.25.

ACTA N o 46459 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "VELOUTEX", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1359-v feb.25.

ACTA N.o 46460 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BOLSIDRILL" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1360-v feb.25.

ACTA N 46461 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CALIDON" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1361-v.feb.25.

ACTA N o 46462 — Montevideo Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "PERMATINT", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1362-v feb.25.

ACTA N.o 46463 — Montevideo, Febrero 7 ... Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LUANA", para distinguir las clases 4 y 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1363-v feb.25.

ACTA N.o 46464 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "DUVETON", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1364-v.feb.25.

ACTA N.o 46465 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "TEX", para distinguir la clase 4 (exceptuando cepillos para dientes) y clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1365-v.feb.25.

ACTA N.o 46466 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TIENDAS MILSALDOS", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.14-1366-v feb.25.

ACTA N o 46450 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GAMUZETEX", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 14-1367-v.feb.25.

ACTA N o 46449. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GUARDAPOLVO" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1368-v.feb.25.

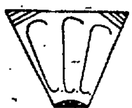
ACTA N.o 46444. — Montevideo, Febrero 7 de ... esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "FLORES URUGUAYAS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.14-1369-v feb.25.

ACTA N.o 46443 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Feb 14-1370-v feb 25

ACTA N.o 46448. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones ... Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Feb 14-1371-v.feb.25.

ACTA N o 46447 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

DDD

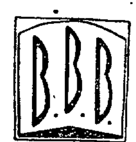
para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb 14-1372-v-feb 25.

ACTA N.o 46446. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.14-1373-v.feb.25

ACTA N o 46445 — Montevideo Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb 14-1374-v feb.25.

ACTA N.o 46435 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca

PARKLANE

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Feb 14-1377-v.feb.25.

ACTA N o 46471. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Augusto Hoffmann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELMO - LAC", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1375-v feb.25.

ACTA N o 46472 — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Augusto Hoffmann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ELMO - FLEX", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1376-v.feb.25.

ACTA N.o 46501. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Mc Coy, Jones y Company, Inc. domiciliada en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EXYLIN

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.18-1530-v.feb.28.

ACTA N.o 46506. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Irazábal, Fatuls y Muñiz, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.18-1531-v feb.28.

ACTA N.o 46481. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

Enpunto

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb 18-1480-v.feb 28.

ACTA N.o 46508. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLLEN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.18-1498-v.feb.28.

ACTA N.o 46482. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

AJAX

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb 18-1481-v.feb.28.

ACTA N.o 46485. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb.18-1479-v.feb.28.

ACTA N.o 46483. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "SERENA", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Feb.18-1475-v feb.28.

ACTA N.o 46484. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARATON", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1476-v.feb 28.

ACTA N.o 46486. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "RODAL", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1477-v.feb.28.

ACTA N.o 46492. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOVINA", para distinguir artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb 18-1493-v feb.28.

ACTA N.o 46487. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "JUNIPERUS OXYCEDRUS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Feb 18-1478-v.feb.28.

ACTA N.o 46499 — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Yates domiciliado en Plaza Independencia 723, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$11.50 Feb.18-1487-v.feb.28.

ACTA N.o 46490 — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por National Lead Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BAROID

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$7.50 Feb 15-1422-v feb 26

ACTA N.o 46477 — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Fils de Moise Dreyfuss, Fabrique Enila de La Chaux de Fonds Cantón de Neuchatel (Suiza), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes y partes de relojes) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8 50 Feb 15-1420 v feb 26

ACTA N.o 46478 — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Con esta esta Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Kennametal, Inc con domicilio en la ciudad de Latrobe (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

KENNAMETAL

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$6.00 Feb 15 1421-v feb 26

ACTA N.o 46 399. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 Con esta fecha José Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANJA PICHINANGO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Feb 18-1500-v feb 28

ACTA N.o 46504 — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



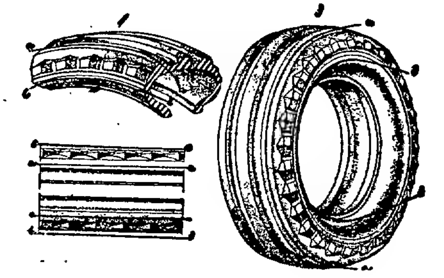
para distinguir artículos de las clases 2, 4 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8 50 Feb 19-1565-v mz 1 o

ACTA N.o 46537. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALTEVOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.30-1609-v.mz.2.

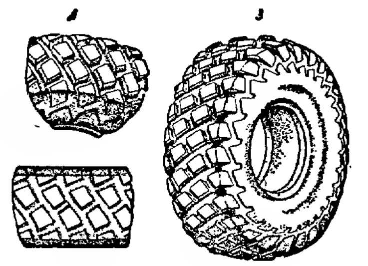
ACTA N.o 46436. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$12.50 Feb 13-1320-v.feb 23

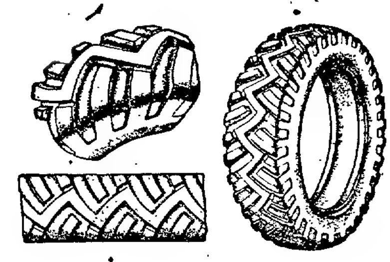
ACTA N.o 46438 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop Erdington Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$12.50 Feb 13-1321-v feb 23

ACTA N.o 46437 — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited de Fort Dunlop Erdington Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$12 50 Feb 13-1322-v feb 23

ACTA N.o 46468 — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Luis Caubarrère S. A de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4 6 10, 18 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$10 50 Feb 13 1306-v feb 23

ACTA N.o 46431 — Montevideo Febrero 7 d

Caissiols por Sudamtex de Uruguay S A de Montevideo solicita registrar la marca "VELOUTINE" para distinguir las clases 4 y 5 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 14-1351-v feb 25

ACTA N.o 46547. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Arriagada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Feb 21-1688-v mz 6

ACTA N.o 46548 — Montevideo Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O Farrell, por K J Quinn y Co., Inc., de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$6 50 Feb.21-1689 v mz 6

ACTA N.o 46549 — Montevideo Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.50 Feb 21-1690-v mz 6

ACTA N.o 46539 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Suney, Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$7.00 Feb 21-1682-v mz 6

ACTA N.o 46546 — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMULGOVIT" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2 00 Feb 21-1681-v mz 6

ACTA N.o 46534 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "BECOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 Feb 20-1606-v mz 2

ACTA N.o 46532 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "ALACAPS HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20-1604-v mz 2

ACTA N.o 46535 — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "CALHALOL - E - HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20-1607-v mz 2

ACTA N.o 46536 — Montevideo Febrero 15 de 1946 — Con esta fecha Cidram Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "FERONOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4 00 Feb 20-1608-v mz.2

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Fort-Flex

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.22-1731-v.mz 7.

ACTA N.o 46551. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Californian

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.22-1732-v.mz.7.

ACTA N.o 46553. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tilton y Cook Co., con domicilio en la ciudad de Leominster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TILCO", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

ACTA N.o 46554. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THE CHRISTIAN SCIENCIE MONITOR", para distinguir artículos de la clase 15 (un diario internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb 22-1733-v.mz.7

ACTA N.o 46552. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Cheeks

para distinguir artículos de la clase 10 (compactos de colorete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.22-1730-v.mz.7.

ACTA N.o 46488 — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Jasa y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

SUPER FLEX

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$7 00 Feb 15-1410-v.feb 26.

ACTA N.o 46500. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramos y Aristegui, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLEANOL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.18-1529-v.feb.28.

ACTA N.o 46453. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MONARCA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Feb 14-1353-v feb 25.

ACTA N.o 46455. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SINFONIA", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Feb 14-1355-v feb.25

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6449. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Richard Hodgson and Sons Limited, de Beverley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a cueros curtidos con vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.16-1462-v feb.27

ACTA N.o 6448. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y Farrell, por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una base para lámparas eléctricas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.15-1441-v.feb.26.

ACTA N.o 6447. — Montevideo, Febrero 10 de 1946. — Con esta fecha, los señores Italo R Farnelo y Manuel Albornoz, domiciliados en Hocquart 2045, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un material termo-aislante a base de ceibo, para mejoramiento de aislaciones, revestimientos aislantes, cielorasos, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa Director — B. H Tedesco, Secretario

$6.00 Feb 13-1346-v feb 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 51 946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario

(Cuenta corriente) Feb.28-20582-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 50|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación de calefacción central en la ampliación del edificio del Correo Central (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.22-20583-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 49|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 2, de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20564-v feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 48|946

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de aparatos telefónicos en el edificio del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-20524-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 47|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 7, de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Ricardo F Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.16-20495-v feb 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación de ferrocarril en el kilómetro 91 y dos apeaderos en los kilómetros 79 y 99 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 11 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.20-20558-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 505

Llámase a licitación pública para la reparación de la draga H.A - 6 de la Dirección de Hidrografía

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 26 de Febrero de 1946 a las diez horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 16-20491-v feb 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y artículo 11 del decreto - ley de fecha 24 de Julio de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de Enero próximo pasado, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de cam-

po ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Noviembre 20 y 21 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 21. — Pedro Tosonotte. Padrón número 122.064. Superficie: 1 H. 8360 ms. 00.

Número 22. — Paulino Tosonotte. Padrón número 122.063. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.30-20555-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el liceo "Héctor Miranda"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fechas Diciembre 31 de 1945 y Enero 11 y 18 del corriente año, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo según planos trazados en fecha Noviembre de 1945 por el agrimensor de esta Dirección don Santiago Arrarte Victoria:

Número 1. — Propietario: Carlos Mateo Frugoni. Padrón número 156 762 Superficie. 210 ms.2 15 dms.2

Número 2. — Propietario: Alfredo Mariño. Padrón número 156 763 Superficie: 197 ms.2 45 dms.2

Número 3. — Propietario: Alfredo Mariño. Padrón número 156 764 Superficie: 196 ms.2 10 dms.2

Número 4. — Propietario: Alfredo Mariño. Padrón número 156 765 Superficie: 191 ms.2 07 dms.2

Número 5. — Propietario: Carlos Mateo Frugoni Padrón N.o 12 374 Superficie: 223 ms.2 62 dms.2

Número 6. — Propietaria: Isabel Luisa Barbagelata de Baliñas Padrón número 12 375 Superficie: 1986 ms.2 1118 dms.2.

Número 7. — Propietario: José Enrico. Padrón número 12 376 Superficie: 967 ms.2 1252 dms.2

Número 8. — Propietario: José Enrico. Padrón número 12 376 Superficie: 967 ms.2 1654 dms.2

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo Febrero 9 de 1946. — Alberto Galletti. Tesorero.
(Cuenta corriente) Feb.15-20471-v.feb.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras en la ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón radial a Rosario, trozos de 0 K. a 590 01. en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 27 de Febrero corriente a las 10 horas. — Montevideo. Febrero 11 de 1946 — La Dirección.
$18.00 Feb.18-20529-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta 8, Colonia Mongrell y acceso Norte puente en arroyo Infiernillo y alcantarilla en cañada Brava con sus accesos K 37 625 a K 38.225 y K 42 3 a Km 43.225 en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas — Montevideo Febrero 8 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.18-20527-v.feb.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término de B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Borreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45: a partir del 1.o de Marzo, de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Marzo del año en curso a la hora 16 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso) — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.19-20534-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño se hace pública esta petición previniéndose los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.
$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 62 de la rotonda del Cementerio Central los restos de Carmen Carbonell, Marta B Nebil, Edgar R Llovet Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A de Saturnio Buenaventura Ruz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — La Jefatura.
$74.00 Dic 24-12848-v.ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1359 de Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del panteón mencionado los restos de María C. C. y Pietro. Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz Carlo Fertone, una párvula Matilde Causo de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez Teresa Cascaldo Julio González Moreno Juan Ricardo Moreira Rafael Tomás Rosello Francisco Abalos. Manuel Roltal Villar Fernando Berdirad. Juan Alberto Fariña un feto Pedro Arras Lucio Hipólito García Leoncio Pelletti María D. de Verdier Sara Carmen Moyano Estela Gilar Juan María Eduardo Pattut Juana S de Mordivat Gino Pagano Angela P. de Verdeccana. Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira Rufina Roldán de Escalante Agustina Díaz Rodolfo Cartigne. Fortunato Montevechio Amparo Díaz. Elena Bertoni Nicolás Piñón. Margarita Petre de Cladera. Eduardo Estrazarini María Esther Avido. Fermín Marssizzarano de Estrazzarini. Pedro Juan Cladera José Esmoris Adolfo Eduardo Bertoni Rosa Castro de Díaz Edmundo Alvaro Lercari Olimpia Strazzano de Castella Carmelo J. Marnonfe Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanovra Francisco Fernández Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura.
$180.00 Dic 21-12746-v.ab 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5.00).

Las propuestas, en sellado de ley se recibirán en la repartición indicada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Febrero 13 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 19-20538-v.feb 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, compañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día martes veintiséis de Febrero corriente a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Febrero 12 de 1946 — José Luis Rodríguez, Intendente — Timoteo Núñez Muslera. Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.18-20530-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TARIFAS AUTOMOVILES ALQUILER
PUNTA DEL ESTE

Movimientos taxímetros	$	1.00
Viaje Pine - Beach	"	1.50
Viaje Marconi	"	2.00
Viaje Cante Gril	"	2 50
Viaje Las Delicias	"	3.00
Viaje Maldonado	"	4.00
Viaje San Marcos	"	3.00
Viaje Médano y S. Rafael	"	3.50
Viaje Bosque Municipal	"	—
Viaje Cl1 h. espera	"	—
Viaje Cancha Golf	"	4.00
Viaje Cl2 h. espera	"	7.00
Viaje Punta La Barra	"	7.00
Viaje Portezuelo con espera	"	15.00

Maldonado, Enero 26 de 1946. — Américo P. Pazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 14-20452-v feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA LAVADERO Y BAÑOS PUBLICOS EN ESTA CIUDAD
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública para la construcción de un local para lavadero y baños públicos, de conformidad con el pliego de condiciones, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Intendencia previo pago de la suma de $ 8.00.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición antes mencionada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú. Febrero 12 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente — Dr. Alejandro Baccino, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb 18-20548-v.feb.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En de de ... los que supieren algún impedimento para el ma

trimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9 906)

Montevideo, Febrero 22 de 1946

3.a Sección

JORGE FULDA, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Sarandí 594, y ELSA BUSCH, 37 años, soltera, belga, domiciliada Sarandí 594.

MAX HOFFMAN, 56 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Buenos Aires 542, y ROSA GRAU, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 542.

LUIS HUMBERTO BONASORTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 272, y MARIA JUANA BERNINZONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 272

BENITO CARMELO FABRIZIO, 30 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Zabala 1310, y FELICIDAD FLORES, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1310.

4.a Sección

ENRIQUE ANASTACIO GARCIA TECHERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1038, y MARIA ISABEL SAEZ COLMAN, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Maldonado 1038.

OTTO SPRENGEL, 42 años, viudo, industrial, alemán, domiciliado Andes 1217, y ROSA MARIA AMALIA KEGEL FIEDLER, 21 años soltera, oriental, domiciliada Andes 1217.

9.a Sección

TEODORO NIKITIUK, 41 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Federación 1971, y JACINTA MARIA VIÑOLES, 33 años, viuda, oriental, domiciliada 19 de Junio N.o 5711 (bis).

10.a Sección

ALFREDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2137, y AMELIA ERCILIA NOVOA RIOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 4092.

GARABED EMMANUEL KANTZAKIAN, 20 años, soltero, chauffeur, armenio, domiciliado Tabobá 3834, y MARIA DOGANIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3834.

12.a Sección

ALBERTO GHIZZONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2211, y BEATRIZ ARNALDI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1616.

MILTON ENRIQUE COULET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3005, y OLGA RUGGERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Colorado 1823.

RAUL DOMINE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarí 1888, y ELSA VALENTINA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.

LAUREANO TORRES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1616, y AUDELINA SAN MARTIN, 43 años, soltera, modista, argentina domiciliada Vilardebó 1616

CARLOS ALBERTO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1874, y OLGA ESTHER [illegible], 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2257.

ANTONIO FLORENCIO DELMONTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2517, y MARGOT RICON, 27 años soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2517.

MARIO SEBASTIAN PACINI, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2583, y MARIA HAYDEE LEPOLVRE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Arenal Grande 2533

JORGE RAUL DEPOIVRE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliada Arenal Grande 2583, y EMILIA DAGU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2080.

HELMUTH GRUNOW, 26 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Ramón Márquez 3037, y ELSA ELOISA UHR[illegible], 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3037.

VICENTE FEDERICO NOYA 24 años, soltero, litógrafo, argentino, domiciliado José L. Terra 2788, y MARIA IRMA SWOBODA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2788

13.a Sección

RUBEN RAMON MERELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1775, y LIDIA CARRICARTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1741.

UBALDO JUAN GUILLAUMA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 631, y AGUEDA URRUTIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1671.

FRANCISCO LAURIC, 33 años, soltero, periodista, yugoeslavo, domiciliado Barcelona s|n., y NELIDA HERRERA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada República Argentina s|n.

RUBEN FERREIRA DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4237, y MARIA DEL HUERTO TOLOSA MAINENTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 4237.

PABLO ASDRUBAL FRIGERIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1778, y CARMEN VENTOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3672.

NELSON MANUEL VICENTE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3944, y VIOLETA RENE MASANTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1769.

JOSE BALBIANI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1645, y ELSA ARMUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3616.

15.a Sección

DANTE MUSETTI, 48 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado Municipio 1516, y AMALIA CAPPUCCINI, 48 años, viuda, italiana, domiciliada Municipio 1516.

16.a Sección

MANUEL MARRERO, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado G. Camino 580, y MARIA JUANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 580.

IFRAIN TOMAS AGUETTE QUIRQUE 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Ascasubi 4461 y PERLA IRIS PEREYRA VELASQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4461.

20.a Sección

TELMO MARTINEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 4444, y DOLORES LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4431.

ANIBAL FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4412, y SOFIA AMELIA BENTANCOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4412.

TOMAS LEWKOWICZ, 24 años, soltero, alemán, domiciliado Agraciada 3941, y RAQUEL KOGANAS, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 4023

DEMETRIO DIMOV, 24 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado J. Laguna 4760, y EVERILDA ISABEL BORDON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4760.

RAMON MESONES, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Boquerón 59, y JUANA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada J. Llupes 5289.

HECTOR MATA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4565, y ENNA G. FACCIOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4565

JOSE MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, vidriero oriental, domiciliado F. y Artigas 23, e IRMA MACHADO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4112

JUAN JOSE PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4562, y ANTONIA ESPERANZA PAGELLA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 4562

JUAN MARIA REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 3938, y MARIA ESTHER FIGUEROA 22 años, soltera, oriental, domiciliada I Muerta 3938

JUAN CARLOS SAAVEDRA, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4080, e IVA RIGHI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada P. C. Bauzá 3937

JOSE AÑON 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avenida Costanera 4368, y ZULMA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Costanera 4368.

LEON JUSTO U GORDIOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4659 y JULIA ZULEMA PARRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4385

DANIEL SALVADOR SOBA, 45 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Conciliación 4260, y FERNANDA BENJAMINA FIGUEREDO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Conciliación 4256

DOMINGO MAURO LIENCRES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sagastume 392, y FRANCISCA JOSEFINA MENDOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3917

JOSE U. RUIZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquó 392 y MARIA MERCEDES AITTED, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4205

21.a Sección

ADOLFO BARZANA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Cáceres 580, y FILOMENA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Escalada 4106.

DANTE EMILIO PASTRO, 30 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4373, y ZULMA BONFIGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 211.

LUIS MARIA APARICIO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 809, y MANUELA ORFILIA GONZALEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 809.

ABRAHAM PEREZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique George 1481, y ANGELA ENRIQUETA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Santos s|n.

MANUEL FRANCISCO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4163, y SOFIA IRENE DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4163.

22.a Sección

ALBERTO KASZAS, 32 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Aréchaga 3369, y ADELA FERRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3369.

23.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ PICHUAGA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2675, y ELDA JUSTA BENOIT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2689.

JUAN TOMAS FREGUEIRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y ELIDA ALVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3521. (Matrimonio contraído in extremis) (Gratis).

$2.00 Pip.-810-v.feb.25.

Montevideo, Febrero 21 de 1946

1.a Sección

LUCIANO P. ALVAREZ ARMELLINO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rincón 640, y MARIA V. NIETO SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 640.

3.a Sección

RODOLFO WEINBERG, representado por Máximo Freudemberg, 38 años, soltero, industrial alemán, domiciliado Sarandí 444, y ELLEN BETTI OPPENHEIM, representada por Regina Mayer Freudemberg, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

LIRIO POLLERO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan C Gómez 1332, y MARIA CARMEN BOCCARDI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 746.

JUAN ALFREDO PAZ, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo, y ENRIQUETA DORA RODRIGUEZ, 35 años, soltera empleada argentina, domiciliada Palacio Salvo

5.a Sección

RODOLFO SANTIAGO EIROA, 30 años, soltero, calefaccionista, oriental, domiciliado Curuguaty 1327, y PILAR MOLOWNY 25 años, soltera oriental, domiciliada Cuareim 1130.

6.a Sección

ANTONIO ROMERO, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Galicia 1331 y SERVANDA PIRIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1331.

9.a Sección

JOSE ANTONIO RADICE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guttemberg 6367, y VIOLETA ROSA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental domiciliada Lanús 5849

11.a Sección

RODRIGUEZ DA COSTA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Castriz 2634, y PETRONILA CANDIDA FALERO 29 años soltera, educacionista oriental, domiciliada Ramón Castriz 2634

NICASIO ELOY FARPA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Novara 3868, y BLANCA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 2277.

JUAN MARCELINO BESIL, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cellar 2205, y MARIA ANGELICA RIVERO, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cellar 3205.

LUIS RODINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4389, y ADA PERRONE, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Carpintería 4389.

SALVADOR PODERTTI, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1275, y OLGA BEIRA 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1275 (ap. 2).

MARCOS HILARIO IBAÑEZ PERDOMO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1027, e ISOLINA SEARA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2583.

ANIBAL ROMERO REPETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Guaná 2284, y WALCONDA NAVARRETE SAGRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2320.

ARTURO ESTEBES CORREA MORENO, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MAGDALENA BENNASAR, 25 años, soltera, oriental domiciliada Ibirapitá 2755.

ABEL IREÑO ZAMORA, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado R. Wilson 765, y CORINA RENEE PUPPO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 756.

EMILIO NICOLAS ORIBE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roque Graceras 680, y OLIVE ELVIRA PAULSON BYRD, 21 años, soltera, argentina, domiciliada R. Wilson 575.

SIGURT RULICH, 26 años, soltero, técnico, austríaco, domiciliado Canelones 2616, y MARIANNE SUESSMANN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 2616 (apto. 5).

19.a Sección

ANGEL BRANCATTO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constitución 1905, e ISIDORA VALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1915.

MAURICIO GROSTEIN, 26 años soltero, decorador, ruso, domiciliado Constitución 2189, y MATILDE LASCHOVER, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Gorriti 1908.

MIGUEL FERME, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Martín García 2218, y VILMA PONSI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Cufré 2060.

22.a Sección

ALEJANDRO SANCHEZ MACHADO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2924, y LILA CABEDA BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2924.

$2.00 Plp. v.feb.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo 509. Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10 Fo 681. expte. N.o 160. padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874, situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780. "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente). Feb.16-20506-v mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 780, se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grtio de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944". Lo. 10. Fo. 684. Expediente N.o 164. Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 779 Expediente N.o 419, Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80.798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o '84.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394, situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN) Cobro eje-

cutivo de pesos. Lo. 10 Fo. 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175. se cita. llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175. situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler. para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira. Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20507-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417" padrón N.o 64.949. se cita. llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949. situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Pereira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo 10 Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682. Expediente N.o 162. Padrón N.o 80 326. se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante esta Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20482-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351, Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471, Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Peza, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399. padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20187-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE), Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80 374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Ayohuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 781), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 693), se cita, llama y emplaza a los Sres. Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

cio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 683 Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente). Feb 15-20481-v mz 23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C LEZICA y CARLOTA V LEZICA DE PONS y otros" Por expropiación del inmueble padrón N.o 85.368 (Lo 10 Fo. 485), padrón número 85.368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita llama y emplaza a Rosa C Lezica de Serantes, Carlota V Lezica de Pons, Domingo Lezica de Quesada, Angel A. Lezica Rosa C. Quesada Lezica Ambrosio Quesada Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J Galo Quesada Galo S Ambrosio y María Elena C. Quesada o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — D González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb 8-20398-v.mz 16

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122759, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en en la calle Gioia entre Veraguas y Guarahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defen-sor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.22-20580-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio); B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10 Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 55742 m|a., ubicado en la calle Cispiatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb 22-20572-v mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO, Cobro ejecutivo de pesos' (Lo 10 Fo. 227) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado en el N.o 83.472, ubicado en la calle Aravcuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 24 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PEDRO DAMIANI, N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43 054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 29 de 1945 — C Büsch Buero Actuario

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11 [illegible]-v mz.19

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 30 565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 761) se emplaza a Carlos G. Lienau. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 30 565, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 16-20513-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CLAUDINA LUISA ROSSO y otros, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76010 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F C C y Avda General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Diciembre 11 de 1945 Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente Feb [illegible] 21987-v mz 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA PERRONE y otra Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 680, se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone, a los integrantes de las sucesiones de Juan M Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26.297 situado sobre la línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb 1 o-20285-v mz 9

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ISIDORO P. FERNANDEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — Carlos Büsch Buero
(Cuenta corriente) Feb 1 o 20286-v mz 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MARIA MERCEDES ETCHEVERRY ALZURI DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1721-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA SEÑORANES DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 21-16[illegible] v mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.20-1639-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LAUREIRO o LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.20-1603-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA BLOND DE COSTEMALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.18-1534-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, conste [illegible] fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B. Jorcin, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcin, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez, Celestino Jorcin, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.16-1456-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO EUGENIO MARTINEZ solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio con Ramona Naya y de nacimiento de sus hijas María Esther e Iris Martínez Naya, por figurar en ellas su nombre como "Alberto" en lugar de "Antonio Eugenio" que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1453-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.15-1430-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO DANTE ARRIGONI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arrigone" cuando en realidad es "Arrigoni". — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Feb.14-1380-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña AGATA FERRARA solicita la rectificación de su nombre en las siguientes partidas: La de su primer matrimonio con don Conradó García, la de su actual matrimonio con Alberto Di Bello y las de nacimiento de sus hijos Conrado García Ferrara y Marisa Joselent Di Bello Ferrara, por estar en todas ellas su nombre como "Atina Ferrara" siendo en realidad "Agata Ferrara". — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Feb.9-1189-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ERNESTO RODOLFO GOMEZ. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Ernesto Rodolfo Gómez para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 2 del mes de Marzo próximo a las 9 y 30 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.40 Feb.8-1110-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 27 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Dic.21-12728-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31 Feb 1 o-v feb 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ERNESTO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA G. o ELENA GERTRUDIS VALLVE DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.20-1652-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.16-1473-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BARTOLO ANTONIAZZI, en la que el apellido paterno aparece "Antoñasi" de-

biendo decir Antoniazzi, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. (Auxil.) $6.30 Feb 16-1488-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ISAAC AFNAIM RUBENS con RAQUEL BERRO, en la que el contrayente aparece "Isaac Rubén Afnaim" debiendo decir Isaac Afnaim Rubens, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. (Auxil.) $6 30 Feb 16-1454-v.mz.7.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "LAZARO ROSSEN Quiebra" (Lo 7 Fo 182), se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de diez días para que pueda ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 1.o de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Feb.15-20477-v feb.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: ROMAN ECHEVERRIA, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez dice: Que deseando optar al título de procurador viene a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrece como testigos al doctor Arturo Ardao y escribano Alberto Brugnoni, domiciliados en Rincón 593, los que serán interrogados de acuerdo a la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — R Echeverría" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Feb.15-1443-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON LOPEZ MUNIZ por aparecer en ésta como casado con "Consuelo Amarelle" debiendo decir con Encarnación Vázquez Santos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 27 de 1945. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.13-1336-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 14 de 1945 — Juanángel L Gianola Actuario.

$18 00 Feb 12-1268-v mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DANTE MINOLI con GREGORIA LUZARDO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Dante Eduardo y Nerina Carmen en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece "Genoveva" debiendo decir Gregoria, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Diciembre 22 de 1945. — Luis E Fontana Actuario Adjunto (Auxil.) $8 40 Feb 9-1203-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la solicitud de la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS OLIVER MERLY, en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Olivera y Merli" debiendo decir Oliver y Merly respectivamente, como asimismo donde se refiere al apellido del abuelo materno debe decir Merly. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 21 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Feb.9-1208-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI Prescripción adquisitiva", Lo. 41 Fo.63 se cita llama y emplaza a los señores Fausto González Manuel González, Ramón Berizo o Barizo Eduardo Supergi Norberto Sanguinetti, José Reino, José Marino Saporita, José Florio Miguel Oneto y Cía. Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno situada en la 22 a sección judicial de Montevideo manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms 88 dms deslindada: 17 ms. 18 cms de frente al Oeste a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis) por 42 ms 95 cms de fondo al Este lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Noviembre 17 de 1945 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$48.00 Feb 6-1043-v mz 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARELA (AURELIANO), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario

$9.00 Feb.21-1672 v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha" En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff". — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1680-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOREDO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1670-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PACILIO (PABLO) Sucesión" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Pablo Pacilio, donde dice "Agerenza" debe decir "Acerenza" En la de defunción de Saverio Pacilio, donde dice "Lazerenza" debe decir "Acerenza" En la partida de matrimonio de Saverio Pacilio con Teresa Marengo, donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Daserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En la partida de nacimiento de Pablo Blas Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Laserenza" debe decir "María Felicia Acerenza" En las de nacimiento de Héctor Pacilio y María Felicia Pacilio, donde dicen "Felicia Daserenza" deben decir "María Felicia Acerenza" En la de nacimiento de Antonio Pacilio donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio" En las de nacimiento de Carmen Pacilio, donde dice "Felicia Azerenza" debe decir "María Felicia Acerenza" En las de nacimiento de María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Gargerenso" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Gargerenso" debe decir "Pacilio" y "Acerenza" En la de nacimiento de Angelita María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Lallirenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Lallirenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Cayetana Pacilio, donde dice "Paulo Paccilli" y "Felicia Giorenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Paccilli" y "Giorenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Carmelo Pacilio, donde dice "Paccillio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Agerensi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agerensi" debe decir "Acerenza". En la de nacimiento de Rosa Pacilio, donde dice "Felicia Agerenzi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agirenzi" y "Agerenzi" debe decir "Acerenza". Y en las de nacimiento de Paulino Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Lagerense" debe decir María Felicia Acerenza" y donde dice "Lagerense" debe decir "Acerenza". — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42 00 Feb.20-1619-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.18-1490-v.feb.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEVERE (TOMASA MARIA ELENA), Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomasa María Elena Pevere en la siguiente forma: donde dice "Pebere" debe decir "Pevere" — Montevideo Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario. (Auxil.) $6 30 Feb 16-1482-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZABE DE MARNAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario

$ 6 00 Feb 14-1392-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO TOMAS TELLECHEA HERNANDEZ o BALDOMERO TOMAS TELLECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6 00 Feb.15-1438-v.feb 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario

$5.20 Feb 22-1439-v.mz.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE, ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla. — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9 00 Feb 22-1759-v.mz 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DE LOS SANTOS DE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Feb.22-1711-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno.
$4.00 Feb 21-1704-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA MERENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb 21-1701-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO CONRADO GONZALEZ y de ORLANTINA CORREA, donde el contrayente aparece como Pedro Conrado González debe decir Pedro Conrado Recurt González; y B) En las de nacimiento de Wáshington, Orlando y Omar, donde respectivamente, el padre de los inscriptos aparece como Pedro C. González, Pedro Conrado González y Pedro González debe decir Pedro Conrado Recurt González. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb 20-1631-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CUSTODIO VELEZ, estableciéndose que donde dice "del sexo niña y que es hija legítima" y "Custodia" debe decir "del sexo niño que es hijo legítimo" y "Custodio". — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Feb 20-1641-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOCA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.19-1571-v.mz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — Raúl Calcagno.
$4.00 Feb.19-1558-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEFERINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.18-1533-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SUGLIANO o SURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb 16-1460-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA o MARIA GIRIBALDO GENTA y de MARIA TERESA FRANCISCA o FRANCISCA GIRIBALDO DE GIRIBALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb 16-1461-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO IMELIO o MODESTO ANGEL IMELIO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.16-1455-v feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Feb.16-1451-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de MARIA DOMINGA GIRIBALDO GENTA: donde dice María Giribaldo Genta debe decir María Dominga Giribaldo Genta. Partida de defunción de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice, refiriéndose a la edad de la fallecida, "setenta y un año", debe decir "setenta y seis años". Partida de matrimonio de Antonio Giribaldo y Verónica Genta: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Fornida", "Verónica Gusta" y "María Geralla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo" "Francisca Bormida", "Verónica Genta" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice "Antonio Giribaldi" "Francisca Boranida" y "María Garrulla" respectivamente debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Giribaldo. Donde dice "Francisca Bermida" y "María" respectivamente, debe decir "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Teresa Giribaldo: donde dice "Verónica Gesta" debe decir "Verónica Genta". En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Feb.16-1458-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb 14-1402-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO PEDRO GAMBA, ANA CATALINA y MARIA PACIFICA o MARIANA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb 14-1347-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOLINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb 14-1341-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL BLANCO o BLANCO FORNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 8 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb 13-1339-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario
$18.00 Feb.9-1214-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI, Prescripción" (Lo 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet Casimiro Caldas Felipe Macías María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N o 83396, situado en la 12 a sec jud de esta Capital compuesto su terreno por 249 ms 47 dms, que se deslindan así: 6 ms 07 cms de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N o 1670 distando su punto medio de la calle Pando 38 ms 42 cms., 46 ms, 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms 28 cms., al Este, lindando con la fracción B y 6 ms 32 cms al Sur, lindando con los padrones N os 83 369 y 83.370 — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario
$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por se esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Dic 20-12691-v dic 31 Feb 1 o-v feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ Y FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1714-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO ESTEBAN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.22-1752-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1724-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOSTRANI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.22-1726-v mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1723-v.mz 7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 21-1676-v.mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 21-1677-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IIARISPE DE POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1678-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA SALAMO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Feb.20-1638-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIA DEBRA DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.20-1637-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Feb.20-1626-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1627-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1628-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1629-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.20-12515-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Feb.20-12516-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MENDEZ DE ALONSO y de FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1585-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE QUINTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.19-1577-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN DENNIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1553-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1554-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BASSO DE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.19-1578-v mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO BENIGNO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 15 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.19-1576-v mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "ISIDORO JOSE BEZZONE, domiciliado en San José 893 a V. S. digo: Que para obtener el título de procurador (arts. 237, 2 y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales, de los señores Augusto Percibal y Franco Cuñarro Sagarra domiciliados en Andes 1217. Pido, previos los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se expida testimonio — Isidoro J. Bezzone". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 11 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$10 00 Feb.19-1445-v.mz.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA GUILJOTTI o WILLOLTE DE LABANCA y DOMINGO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.18-1524-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGUNDINO GERMAN JOSE FIGUEIRA AROCENA o JOSE SEGUNDINO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA y de don JOSE FIGUEIRA o JOSE DONATO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.18-1525-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA FERREIRA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 18-1526-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA AGLIANO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.18-1523-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTO o SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (padre), de EUSEBIA FIGUEREDO DE BAFFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGA, de SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (hijo), de EUSEBIA BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA y de JACINTO BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$8.00 Feb.16-1459-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISOLINO COCHON CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Feb 16-1450-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO ANGEL BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Feb 16-1472-v feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.16-1468-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANCHEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.16-1466-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la [illegible] CARMEN HONORATA MENENDEZ DE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.16-1403-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.15-1447-v.feb.26.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE BEIRO Incapacidad" se hace público que por auto de fecha 24 de Julio de 1945 se declaró a don Enrique Beiro en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado en el carácter de curadora legítima a su esposa doña Andrea Mosquera de Beiro Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 15-1446-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BASILIO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como Basilio Albares debe decir Basilio Alvarez Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.15-1415-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLINA SOUZA DE ARRARTE CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 14-1404-v feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ONETO Y VIANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — C Walter Balleta. Actuario.

$4 00 Feb 14-1405-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 7 de 1945. — C Walter Balleta Actuario

$4 00 Feb 14-1393-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FEDERICO BAGNASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.14-1394-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEDERICO BAGNASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario

$4.00 Feb.14-1395-v feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASTELAO o CASTELAU o CASTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Feb.14-1396-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA STAAB DE SIEPCKE y EMILIA SIEPCKE DE LERCARI o LERCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario

$6 00 Feb 14-1348-v feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: GENARO DE AZAMBUYA RODRIGUEZ Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de Azambuya Rodríguez estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Genaro Rodríguez, debe decir Genaro, siendo el apellido paterno "de Azambuya" y el materno "Rodríguez" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb 14-1340-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLEIZ o FLEISZ DE HERMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 9 de 1946 — C Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Feb 13-1329-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY o MAMPOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario — Montevideo Febrero 4 de 1946

$12 00 Feb 13-1234-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DANTE BARRIO DE ANGELIS estableciéndose que donde el apellido materno del inscripto figura D'Angelis debe decir De Angelis Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 4 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario

$9 00 Feb 8-1152-v feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1722-v.mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SKERL o SCKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1766-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR), Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresa y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10 50 Feb.22-1720-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto, pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández" debe decir: Valentín Felipe Fernández. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.22-1766-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 19-1560-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA FIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Feb 19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LISTA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1584-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA REPETTO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1532-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA VARGAS DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1506-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA ROSA BENEDETTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1507-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN H. o ESTEBAN HOMOBONO DE PENA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1493-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO AGNESONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 18-1491-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 18-1492-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA o TERESA MELILLO DE PUGLISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Feb.18-1493-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRA o MYRA CARLOTA DE PENA DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.18-1494-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.16-11346-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIELA o GRAZIELA MATTO VILARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 11 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 15-1425-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GROBA o GROBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Feb.14-1400-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto, turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIAN R. MACHADO y de don JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 Feb 14-1342-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BIANCHI DE GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Feb.13-1316-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 13-1317-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OCHOGARAY u OCHAGARAY DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 12-1282-v.feb.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALBERTO GABAY, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3 o Que ha sido designado Síndico don Pedro Staricco (hijo); y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20436-v feb.28

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JACOBO J LIBERMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse npagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2 o Jue los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3 o Que ha sido designado Síndico don Julio Arocena: y 4 o que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

Feb 12-20437-v feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteba D. Ruiz, en autos "CERA DE LAFIRENZA ANGELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo masculino y con el nombre de Angel debe decir sexo femenino y Angela y donde sus apellidos paterno y materno aparecen como "Cheres" y "Dabria" debe decir Cera y D'Auria, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.9-1177-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942 el cual según plano del agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N o 12974 se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros que se deslindan así: 11 metros 07 cms de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste lindando con José Diego Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente 10 ms 73 cms y 0 metro 16 cms lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Al-

berto Delfino, 10 ms 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto se cita llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Feb 1.o-13024-v mz 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN FRANKFURTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.22-1725-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de león A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VARELA CALVETE o RAMON VARELA CALVETE o CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.22-1754-v mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANIZZA o ANDRES LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.22-1755-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEHBE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.19-1579-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BERNAT o ANTONIO BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.18-1522-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS LAREO y doña ANA LAREO DE MARTINEZ, con la venia de su esposo don José Martínez Pena solicitando la rectificación de la partida parroquial relativa al matri- [illegible] padres y las de nacimiento de ellos en la siguiente forma. A) Partida parroquial de matrimonio, en la cual figuran como contrayentes José Antonio Larreu y Bernarda Naya: donde dice José Antonio Larreu, Manuel Larreu, Dominga Otoño, Bernarda Naya y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Eduarda Bernarda de Naya y Juan de Naya, por ser los verdaderos; B) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Ana Larredo: donde dice José Larredo, Bernarda Noya, Manuel Larredo, Dominga Deotoño Juan Noya y María Porta debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Juan de Naya y María Ponte, que son los verdaderos; y C) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Luis Lareu: donde dice José Lareu, Bernarda Naya, Manuel Lareu, Dominga Deotoño y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño y Juan de Naya, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.16-1467-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA GARCIA DE TRENCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb 15-1433-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-1434-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RODOLFO CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilia Amalia Cosensa por aparecer en ella el interesado con el nombre de Roberto Castro en lugar de Rodolfo Castro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.15-1414-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FORTUNATO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Paula Alejandrina Giménez por aparecer en ella con el nombre de Irineo en lugar de Fortunato. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1413-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE KOHN solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con doña Adela Rozenblat y de nacimiento de su hija Berta, por aparecer en ellas el compareciente con el apellido Cohn en lugar de Kohn, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.15-1442-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTRANIG PANOSIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar como nacido en el año 1923 en lugar de 1927. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1431-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA LUISA DELPINO DE LOURENÇO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Delfino en lugar de Delpino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.9-1175-v.feb.26

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIO TIMOTEO DIAZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de Timoteo Victorio en lugar de Victorio Timoteo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.9-2176-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (Lo 8 Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1945 — Julio C Mussio Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic.21-12781-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c|EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias". Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M Reyes Lerena, Juez de Paz.

$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Feb.11-1249-v mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945.

$4.00 Feb.19-1583-v mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORABELA SALDAÑA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queirura, Actuario.

$4.00 Feb.18-1501-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MOREIRA DE DA SLVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga,, Actuario.

$4.00 Fb.18-1502-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Canelones, Noviembre 12 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Feb.21-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIÑOL DE GONZALEZ, conocida, según los interesados, por Isabel Agustina Regina Piñol de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.21-1666-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FUENTES e HILARIA MARIANA MARTINEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez., Actuario.

$4.00 Feb.19-1582-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1572-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CABRERA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1573-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO, conocida, según los interesados, por Natalia Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.19-1574-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.19-1570-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MANUELA MAGDALENA GARASSINI DURANTE, conocida según los interesados por MAGDALENA MANUELA EMA GARASSINI o GARRASSINI o GARASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.18-1535-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.16-1463-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.9-1188-v.mz 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 26 de Abril de 1945. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$4.00 Feb.22-1715-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 1.o de Febrero de 1944. — Jaime M De La María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1716-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PORFILIA SILVA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Junio 3 de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1717-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA HERNANDEZ DE CHURI a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de terinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 18 de Noviembre de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.

$6.00 Feb.22-1718-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace haber la apertura de la sucesión de don LUIS DENIS o DENIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.22-1708-mz 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DA ROSA DE BARROS o SILVINA NUÑEZ DA ROSA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

$6.00 Feb 21-1667-v mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado. "ESTEBAN DALMACIO BEJERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Esteban Dalmacio Bejeres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es el verdadero; y donde dice: Esteban Dalmacia, debe decir: Esteban Dalmacio, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Estevs, Actuario.

$12.00 Fb 20-1661-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA JOSE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 8 de 1946 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$6 00 Feb 18-1516-v feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Febrero 9 de 1946 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Feb 21-1702-v.mz.6

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZTARRICA y de TERESA ELISA BAZTARRICA DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri. Actuario.

$6 00 Feb.21-1700-v mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946 — Escribano Juan C Altieri, Actuario

$4.00 Feb 20-1660-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON ILLA o ILLAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C Altieri, Actuario.

$4.00 Feb.20-1659-v.mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA GONNET DE LONG citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1946 — Escribano Juan C. Altieri Actuario.

$6 00 Feb 20-1658-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JOSE ROSSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de trein-

ta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1945. — Escribano Juan C. Alticri, Actuario.

$6.00 Feb 18-1508-v feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 15 de 1946 — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Feb.21-1703-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDO SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Carmelo, Febrero 1.o de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.50 Feb.15-1409-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ Solicita segunda copia de escritura" (Lo 15 No 363 Fo 517), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582 ubicados en esta ciudad primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los N.os 6 y 7 de la manzana No 237 compuesto cada uno según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos, tienen los siguientes límites: al Norte, con la calle Paysandú; al Este con la calle San José; al Sud con el solar No 8 y por el Oeste con los solares 6 y 8. Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación; y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, Enero 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$54.00 En.29-800-v.mz 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros Remate de bienes, Lo 26 Fo 28" se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Feb 6-1039-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO Sucesión. Lo 25 Fo 337" se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic 24-12834-v dic 31. Feb.1 o-v feb.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.20-1599-v.mz.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CRECENZIO, en representación de su hija legítima menor de edad, Gloria Esther Crecenzio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referida hija inscripta a fojas ciento sesenta y tres del Libro de Actas de Nacimiento de la primera sección de Lavalleja, el año mil novecientos treinta y tres, número trescientos veintiséis, en el sentido de que donde la inscripta y su padre aparecen con el apellido Cresencio, se establezca el verdadero que es Crecenzio. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 13 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1646-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ESCOBAR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$4.00 Feb.19-1594-v.mz.1.o.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Mariana Justiniana Pardo con Sucesión de VICTORIANO GONZALEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 22, Fo. 537) se hace saber que por resolución de dicho magistrado se ha declarado rebelde a Martina Dolores del Carmen, Ramón del Carmen y Nicanor del Cármen González, por decreto de 17 de Agosto de 1945, debiendo seguirse la causa con los estrados. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$15.00 Feb 11-1235-v feb 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb.20-1630-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA". (Lo. 3, Fo. 548), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, con poder en forma, el doctor Celedonio E. Iriondo Garino y escribano Alejo Fernández Chaves, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Brasido cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; B) De nacimiento de María Elena Ferreira, por aparecer en ella como nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Carrión cuando en realidad es nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; y C) De nacimiento de Amelia Ferreira, por aparecer como hija legítima de Alberto Ferreira y Carmen Miranda cuando en realidad es hija legítima de Mamerto Luis Ferreira y Carmen Miranda. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 7 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$14.00 Feb.20-1663-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JUAN AMILCAR PEREIRA, Rectificación de partida" (Lo. 5, Fo. 303), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Amílcar Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Juana Amílcar Pereira" y como del sexo "femenino" en lugar de Juan Amílcar Pereira y del sexo masculino, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$10.00 Feb.20-1662-v.mz.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CACERES o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb 20-1618-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BIRRIEL DE FERREIRA o VIRRIEL DE FERREYRA y RUFINA FERREYRA o FERREYRA VIRRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.13-1310-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN UBALDO GONZALEZ y JUANA MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.13-1307-v.feb.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION o MARIA CONSOLACION GRIFFOL DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado. Diciembre 31 de 1945. — J Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.13-1308-v.feb.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA CABRAL DE BARJAS o MARIA ANTONIA CABRAL DE BARJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.13-1309-v.feb.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CAROLINA MONTOVIO o MONTOBBIO DE BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 31 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.13-1311-v feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Enero 15 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarri, Juez de Paz.

$6.00 Feb.15-1428-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PRIMITIVO SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzga-

do a deducirlos en forma. — San Carlos, Febrero 12 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Feb.20-1647-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran — Paysandú, Febrero 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA AROCENA DE MAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Feb 20-1649-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO CARRICK o ROBERTO G. CARRICK o ROBERTO CARRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Feb.20-1650-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRASESCO DE PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de Febrero de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$4 00 Feb 20-1651-v.mz.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ANTONIO TEADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario

$4 00 Feb.20-1652-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENVENUTO, PAULA ROSSO DE BENVENUTO y JOSE BENITO BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de Febrero de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario

$6 00 Feb 14-1408-v feb 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASILDA COELLO o COHELO DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Feb.20-1653-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "YEJAS MIGUEL. Segunda copia de escritura", se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra que hizo a Julián Yejas el 26 de Enero de 1926, ante Heriberto L. Meyer, relativa a terreno situado en las inmediaciones de Est. Quebracho undécima sec. jud de Paysandú, padrón No 1574 (hoy No 13), superficie 2 400 metros, que tiene 40 metros de frente al Sur, a calle 25 de Agosto, del proyectado pueblo Quebracho, por 60 metros de fondo, lindando: al Norte y al Oeste, con terrenos de Jorge M Amarillo, y al Este, con calle Macario García A los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones, citándose por treinta días. — Paysandú, Febrero 13 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario

$12.00 Feb.20-1654-v.mz.2.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENTIN TORRILLA o TORILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Febrero 7 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Feb 19-1536-v mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE RIO NEGRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos con LIBERATO o LEIBERATA PORTILLO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Lansberro asistido del Alguacil ad - hoc y por el subscripto Juez se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de ciento treinta y tres pesos con 33 centésimos (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 511, ubicado en esta sección, en el paraje Sarandí y que linda con las propiedades de Alejandro Emilio Pexce; Ramón Brabo Real; Luciano Flores; Jesús y Julio Vizcaíno y Julián Cruz. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones de rematador, serán por cuenta del comprador — Villa General Borges, Febrero 14 de 1946. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Feb 22-20588-v mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA STRATTA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino

$4.00 Feb 21-1695-v.mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES o NERES FELIPE LEITES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946 — Ney Alvez, Actuario

$4.00 Feb 21-1696-v.mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUÑA o JUAN GALVAN CUÑA o JUAN DE DIOS GALVAN CUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 11 de 1946 — Ney Alvarez, Actuario Interino

$6.00 Feb.20-1600-v mz 2

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PALOMBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Feb.20-1601-v.mz 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANSELMA PETRONA MANUELA ALTEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 28 de Mayo de 1945 se ha declarado en estado de incapacidad mental a la nombrada doña Anselma Petrona Manuela Altez de Altez, habiéndosele discernido a doña Juana Agustina Altez el cargo de curadora de la misma por auto de fecha 30 de Mayo de 1945. Y de acuerdo con el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación — Rocha, Junio 7 de 1945 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Feb 18-1538-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL M PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1945 — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 Feb.18-1539-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BARTOLO ALTEZ o MARCELO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Diciembre 14 de 1945 — Próspero M Rubert, Actuario.

$4.00 Feb 18-1540-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DINEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre de 1945 — Próspero M Rubert. Actuario.

$4 00 Feb 18-1541-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO u OLEGARIO MARIO GOMEZ y MIGUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Febrero 11 de 1946 — Próspero M. Rubert, Actuario

$4.00 Feb.18-1542-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946 - Próspero M. Rubert, Escribano.

$4 00 Feb 18 1543-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946 — Próspero M. Rubert, Escribano

$4.00 Feb 18 1544-v feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CORBO o MIGUEL BENITO CORBO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 4 de 1946. — Próspero M Rubert Escribano.

$4 00 Feb 18-1545-v feb 28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "LUCIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa María Agueda Díaz de Oliveira de Correa Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa.

sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.90 Feb.18-1546-v.mz 26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha doctor Sebastián C. Robaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Richa, Diciembre 12 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Feb 18-1548-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PRAULIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.13-1331-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.13-1332-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1946. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Feb.13-1333-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA CATALINA OLID DE OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Febrero 7 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.13-1334-v.feb.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA KNUTH, citándose a todos los que se consideren con derecho se presenten a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 12 de 1945. — Alfredo de Mello.

$4.00 Feb 13-1335-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Feb. 22-1709-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb. 22-1710-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.22-1707-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E. DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Feb.18-1505-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia" que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora: 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal, 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro de término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura" ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$38.00 En.21-325-v feb 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Salto, Diciembre 31 de 1945 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 En 21-626-v Feb 81

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO G. LACROIX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido de su padre aparece como "Lacroik", en lugar de Lacroix, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Diciembre 10 de 1945. — Humberto Pou., Actuario.

$12.00 Feb.14-1391-v mz 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA EMA FERNANDEZ DE CUESTA o FLOIRANA o FLOILANA IDAEMA FERNANDEZ DE CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Feb 13-1323-v feb 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERDOMO DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 28 de 1945 — Guido Berro Oribe, Juez de Paz

$4.00 Feb 13-1324-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION ISABELINO ECHARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 21 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz

$4.00 Feb.13-1325-v feb 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ARANA DE GIL y JUAN ANTONIO ALBARES o JUAN ANTONIO o JUAN ALVAREZ o ALBARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.21-1697-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Píparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Píparo Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Quiebra

Por resolución N.o 10.958, de fecha 29 de Diciembre de 1945, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1 124, FELIPE S. FERNANDEZ, Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 9 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Feb.21-20767-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SAVIO y ROSA MANZONI DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Feb 19-1566-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1564-v.mz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO DAMASIO SANTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 2 de 1946. — Horacio A Cazalás. Actuario.

$4.00 Feb 13-1314-v.feb.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ACOSTA DE MOROY y FLORENCIO MOROY o FLORENCIO MOROY SALSEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Feb.20-1657-v mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.20-1656-v.mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIRES DE MADRUGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Enero 5 de 1946. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz Egdo.

$6.00 Feb 20-1655-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GARRIDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.21-1673-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.18-1517-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario.

$18.00 Feb.11-1250-v mz 19

REMATES JUDICIALES

GAUDIN Hnos.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Sucesión JUAN JOSE TUTZO" remataremos sobre la base de las tasaciones respectivas, tres animales equinos. El día viernes 1.o de Marzo de 1946 a las 9 horas, en nuestro local "Parada Herrería" (1.a sección rural del Departamento de Salto).

$4.00 Feb.15-1435-v.feb.26.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 3.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado, con el número 163.674, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

SCAGLIONI CARLOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo

Subasta judicial que efectuará de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra ROBERTO PIZZORNO. Ejecución de hipoteca". (Lo 32 Fo 171), se hace público que el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor de las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, en un solo lote y de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 3.181, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay y el señor Roberto Pizzorno, con fecha 4 de Setiembre de 1929, relativa al terreno en a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en "Carrasco" décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil seiscientos ocho, señalado con el número 18 de la manzana "M" en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Noviembre de 1927 compuesto de un área de seiscientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste a la calle Pablo Podestá (antes número uno), desde la puerta de entrada se señala con el número 18, entre las de Naga y Lucerna por sesenta metros de fondo, lindando: Al Norte, con el solar 17, al Sur, con el solar 19, y al Este, con el solar 4. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay por el solar descripto, un saldo de $ 4 460 00, en cuotas de $ 10 00, de modo que el que adquiere las construcciones, continuará abonando las cuotas mensuales por el valor del solar debiendo respetar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el referido contrato de promesa de compraventa. 3.o) Que el promitente comprador se encuentra actualmente atrasado en el pago de sesenta y siete cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato, para poner la obligación al día, con sus intereses respectivos. 4.o) Que el mejor postor deberá abonar las escrituras de venta así como también la copia de ésta impuesto, derechos de inscripción y los certificados de los registros que fueren necesarios, y 5.o) Que la promesa de venta mencionada y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en las oficinas del martillero, Sarandí 456 Teléfono 8-13-84 Montevideo.

$58.80 Feb.13-1345v feb.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI. Sucesión", (Lo. 33, Fo. 306), se hace público que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, libre de toda obligación y gravamen, con pavimento de hormigón con frente al camino General Hornos, pagado, empadronada con el número 39 217, y señalada con el número 10 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Artega (hijo) en Diciembre de 1945 según el cual está ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y tiene una superficie de una hectárea, ocho mil tres cientos noventa y nueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros cincuenta centímetros al Nordeste, de frente al camino Dr Pena ciento sesenta y ocho metros, sesenta centímetros, al Sudeste lindando con los padrones N.os 115210 y 115211, ciento nueve metros, cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste de frente al camino General Hornos, y ciento sesenta y ocho metros, noventa y un centímetros, al Nordoeste, lindando con el solar 9 del citado plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada., el 10 olo del importe de la misma a los efectos de derecho 2.o) Que la comisión legal de remate será de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente caratulado: "Brandi, Antonio Miguel contra Iriarte, Enrique Prescripción", y en los autos en que se decretó esta venta se halla glosado el referido plano de división, todo ello a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Feb 19-1591-v.mz.9.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "El Ministerio Fiscal c| la Sucesión AMALIA GARCIA DE CLAVIJO Cobro de costas" se hace saber que el día veintiocho del corriente a las 10 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Eulopio R. Barindelli se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria del bien que a continuación se detalla: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Costa de Pruđencio" 11.a sección judicial de este Departamento empadrona-

das con los números 2644 y 2645, compuestas de una superficie total, según títulos, de 26 hectáreas 5399 metros 81 decímetros, y por plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, en Febrero de 1945, registrado con el N.o 34 el 8 de Marzo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, encierra una superficie total de 28 hectáreas 0393 ms. que lindan: al Norte, 230 ms. 60 cms. Sucesión Hipólito García; al Sur, 112 ms 35 cms., la vía del Ferrocarril Central camino por medio; al Este, en 1839 ms 90 cms., con Pedro Laborde y al Oeste, en 1774 ms 15 cms., con Sucesión Juanvelz Imas Manuela Imas de Ferré y Gabriela Imas de Ferré. Existe una servidumbre de 7 ms de ancho sobre el límite Nordoeste, establecida en el plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 olo de la misma al serle ésta aceptada; 2.o Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$39 00 Feb 11-1257-v.feb.27.

ANGEL B. CASSANI

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesores de LUCIO CASIMIRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Febrero próximo de 1946, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Angel B. Cassani, a la venta, en remate público y al mejor postor del inmueble ejecutado siguiente: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana veintiuno de esta villa Sarandí Grande, parte del padrón ciento cincuenta y uno, con un área de doscientos diecisiete metros cinco mil centímetros cuadrados, que lindan: al Oeste su frente de ocho metros setenta centímetros a la calle Estación; al Norte en veinticinco metros y por formar esquina con la calle Ituzaingó; al Este con Roberto Pisón y al Sur, con el propio señor Pisón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada su oferta. B) Que los títulos y demás documentación respectiva, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados que deseen examinarlos. C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Sarandí Grande, Diciembre 31 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$27 00 Feb 9-1232-v feb.26

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión BUENAVENTURA y ANTONIO CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3133 se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de publicaciones para el día 2 de Marzo entrante a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público; por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 3133 ubicada en el Sarandí 8.a sección judicial del Depto de Maldonado compuesta según plano levantado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni de un área de treinta y una hectáreas mil ochocientos ochenta y cinco metros, lindando: Por el Norte con Antonio C. Cabrera por el Sur, con sucesión Juan Martínez, por el Oeste: con Jorge Cabrera, y por el Este con Fernando Gómez y Fernando Cabrera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$15 00 Feb 9-1210-v feb 26.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto de Maldonado dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental C. Sucesión Isidro Fernández. Cobro de contribución inmobiliaria" padrón N.o 3363 se hace saber que el remate que debía efectuarse el día 2 de Febrero fué suspendido por falta de las publicaciones legales, para el día 2 de Marzo entrante a las 18 horas en las puertas de este Juzgado, donde se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribana señorita Aurora de Zárate Peyre de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sarandí 8.a sección judicial de Dpto. de Maldonado, compuesta según plano levantado por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni de noventa y ocho hectáreas, lindando: por el Norte; con sucesión Petrona Moreno de Pereira; por el Sur, sucesión José Calabuig; por el Este, Ricci Hnos.; por el Oeste Juan Francisco Fernández Chaves y sucesión Isidro Fernández. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada la oferta el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$13 50 Feb 9-1211-v.feb 26.

RICARDO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Carolina Fraschini de Casaretto y otros c/los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca" se hace saber que el día 8 de Marzo p. v. a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Ricardo Villar asistido de los Sres. Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor de un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 239 padrón N.o 1930 deslindado así: 20 ms 977 mms de frente al Oeste, sobre calle Asamblea (hoy Setembrino E. Pereda), por 42 ms 95 cms de fondo lindando: por el Norte con terreno de Da. Manuela Escalada o sucesores; por el Este con terreno de Amarillo o sucesores y por el Sud, con Luis Giobbia o sucesores. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base de las dos terceras partes del monto de la tasación que es de $ 5.948 60; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 Feb 14-1407-v.mz.2.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión JULIA GONZALEZ DE RIVAS" (Lo. 12, N.o 274 Fo 288) se hace saber: Que el día 8 del entrante mes de Marzo, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad de Rocha, en la calle doctor Julián Graña N.os 208 y 210, manzana N.o 124 solar N.o 9, padrón actual N.o 296, antes 1366 que mide según título 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Dr. Julián Graña por igual extensión en el fondo donde linda con Marcelo Cabral; por 42 metros 95 centímetros por ambos lados paralelos lindando con Consolación Colman de Macedo, Miguel R. Fajardo y Guillermo López con una superficie de 461 metros 15 centímetros cuadrados. Tasado en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2/3 partes de la tasación antes referida o sea a la suma de un mil pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente sucesorio, en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario previamente al otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 5 de 1946. — Prospero M. Rubert, Actuario.

$39 00 Feb.14-1401-v mz 2

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1241 serie "30" a cargo de MANUEL HERMIDA, el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento setenta y siete pesos ($ 2.177.00) una fracción de terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 33.652, N.o 13 de la fracción "C" en el plano de Junio de 1911 del agrimensor Juan Mier, con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, que se deslinda, 10 ms. de frente al Este de la calle Anzani, edificio N.os 2127 y 2131, entre la avenida Italia y la calle Ayuí; igual medida al Oeste con el solar 19; 38 ms. 90 cms. al Norte con el solar 14, e igual medida al Sur con el solar 12. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.866 57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y de ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v/n. hasta la suma de $ 1.468.33, que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). - Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20552-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 142 serie "V" a cargo de ELISA FRESSIA DE BERNASCONI, JOSE MARIA HINDEMBURG, LUISA ELISA y FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos setenta y siete pesos ($ 8.577.00) una fracción de terreno y mejoras señalada con el N.o 1 en el plano de Junio de 1923 del agrimensor Juan Basso, con setecientos cincuenta y nueve metros de superficie, con 41 ms. 55 cms de frente al Noroeste, de la calle Juan Ortiz; 17 ms. 18 cms. al Noreste de frente a la calle Abacú, por formar esquina, edificio números 2143/45; 34 ms. 40 cms al Sudeste con Ramón Juambeltz, de cuyo extremo parte otra línea de 6 ms 32 cms. en dirección Sudoeste, luego otra de 7 ms. 15 cms en dirección Oeste, con el solar 4; y 23 ms 50 cms. al Sudoeste con el solar 2. Padrón 108.234. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3 193.71, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v/n. hasta $ 3 393.66, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20553-v.mz.2.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro "Jaime Kacew y Lázaro Treszczan" quedando con el activo y pasivo el Sr JAIME KACEW. Los acreedores deberán presentarse en la sede social, Canelones 2529 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946. — Jaime Kacew — Lázaro Treszczan

$10.20 Feb.6-1046-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos disolver la sociedad Rafael Pérez Figueroa y Hno., establecido con almacén y bar en Yacó 1413 desligándose Manuel Pérez Figueroa, haciéndose cargo del activo y pasivo RAFAEL PEREZ FIGUEROA, quien forma nueva sociedad con Manuel Esmerode. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Rafael Pérez Figueroa — Manuel Figueroa — Manuel Esmerode.

$10.80 Feb 6-2021-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707 — Prometí vender restaurant calle Alzaibar 1286 a AMERICO SZOGI y JORGE HORNJAK Ley 26 de Setiembre 1904 — Vilma Nemeth

$3.40 Feb.7-1069-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu Plaza Independencia 707 — Prometí vender fábrica de pastas calle Acevedo Díaz 2003 a OPERTTI Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Gines Roura Cusó

$3.40 Feb.7-1079-v.feb.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que María Angélica Sartorio prometió vender a ALFREDO BRINDISI el comercio ramo zapatería sito en Av Sayago 1018 (Sayago). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores presentar justificativos créditos en el comercio citado dentro plazo legal — Montevideo Febrero 5 de 1946

$6.80 Feb.7-1103-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera Paraguay 1259, interviene. — WALTER M SOSA y RICARDO NYBLON compran el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1502. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 1 de 1946 — Carmelo Turielo. — Walter M Sosa — Ricardo Nyblón

$6.80 Feb.7-1086-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don OMAR MARTINEZ, el comercio que, en el ramo de fabricación de creolinas e insecticida, tengo establecido en la calle Pedro Pifleyrúa 4860 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Enero 31 de 1946 — Hugo E. Echeverría

$7.20 Feb.4-944-v.feb 23

E G A M, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO 1946

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se hace saber a los señores accionistas que, a partir del miércoles 20 de Febrero, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1945, en nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 y 30 a las 17 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — El Directorio.

$3.60 Feb.21-1387-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MENDEL POPOVITS POPOVITS la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo en San Martín N.o 2659 de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr H Papssé Reyes en Buenos Aires 479 — Montevideo Enero 25 de 1946 — Wolf Bursztyn Stepner.

$7.20 Feb.4-973-v.feb.23.

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Uprona Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las once horas en su sede social calle Rincón 524 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 2.o Remuneración del Directorio 3.o Nombramiento de tres Directores 4.o Designación de un accionista para firmar el acta — Montevideo, 10 de Febrero de 1946 — Uprona S A — P Kilcher, Vicepresidente

$8.00 Feb.19-1586-v.feb.23.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a todos los socios de la Asociación Fraternidad, para renovar las autoridades, en un todo de acuerdo con los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo. **El acto tendrá lugar el día** domingo 24 de Marzo de 1946, entre las horas 8 a 17.

$1.60 Feb.22-1769-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldstein Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Domingo A. Grgo.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

"ESTANCIAS COLOLO" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó" sociedad anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, avenida O'Higgins N.o 6191 (Carrasco) el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 17 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 10 00 Feb. 22-1751-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Paysandú 849, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — José Andrade. — José Castro.

$9.00 Feb.22-1705-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Fernando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 6401 ha gira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904 Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946 — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb.22-1712-v.mz.13.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero S A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1946 a las diez horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 411, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico 3.o Considerar el proyecto de reparto de utilidades presentado por el Directorio incluso la retribución de los señores Directores y del Síndico 4.o Ratificación de los pagos efectuados por sueldos, participaciones y/o gratificaciones durante el año 1945 a los señores Directores que han desempeñado funciones administrativas en Casa Matriz y en sucursales argentinas independiente de los cargos para los que fueron electos por la asamblea realizada el 27 de Marzo de 1945 5.o Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con lo estatuído por el artículo 13 de los estatutos sociales 6.o Elección de un Síndico titular y uno suplente de acuerdo con lo estatuído por el artículo 24 de los estatutos sociales 7.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de dicha asamblea — La Secretaría

$18.00 Feb.15-1436-v.feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA ASTIAZARAN la "Farmacia Popular" sita en calle 25 de Mayo, de esta Villa. Acreedores presentarse en escribanía Condón en esta villa o en Montevideo Alzaibar N.o 1358 (ley 26 Setiembre 1904) — Tala, Enero de 1946 — Pedro Amonderaín.

$6.80 Feb.7-1076-v.feb.26

"REGRAIN S. A."

Recuperación Gratuita de Inversiones

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1946 en su domicilio calle Uruguay N.o 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior 2.o Consideración de la memoria y el balance anual presentado por el Directorio 3.o Consideración de la memoria y el balance anual presentados por el Directorio 3.o Consideración sobre los beneficios resultantes y distribución de utilidades, 4.o Informe del Síndico sobre el balance. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023 con tres días de anticipación de la fecha [illegible] — Montevideo, Febrero [illegible] — El Directorio.

$10.00 Feb.16-1448-v.feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, según ley de 26 de Setiembre 1904 que resolvimos disolver parcialmente la sociedad "HIJOS DE MARTINEZ SOR", adjudicando a Saturnino Martínez la empresa fúnebre denominada "Empresa Martínez Sor" instalada en la calle Asamblea 624, de la ciudad de San José, quien se hace cargo del pasivo de la carpintería instalada en Rodríguez la que se cierra. Se adjudicará el activo y pasivo del negocio de tienda y anexos instalada también en Rodríguez a Genoveva y María Martínez. Se comunica que se dejó sin efecto la promesa de venta de las partes que en la sociedad tenían Guillermo y Marcelino Martínez a favor de Juan Carlos Martínez. Los acreedores podrán presentarse en la Empresa Martínez Sor, calle Asamblea 624 de la ciudad de San José.

$17 00 Feb 7-1083-v.feb 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a LAZARO TRESZCZAN el taller de carpintería sito en Obligado 1290. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri Blandengues 1675. — Montevideo, Febrero de 1946 — Pedro Molinari — Lázaro Treszczan

$6.80 Feb.6-1045-v.feb 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar con alcohólicas, calle Cubo del Sur 3700 a VICENTE CLADERA (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Febrero 1.o de 1946 — Manuel A Villar

$3.60 Feb.6-1020-v.feb 26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FLORES Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta capital bajo la razón social de "Flores y Compañía Limitada". La integran los socios JUAN PEDRO BARIDON y JULIO ALBERTO FLORES. Capital: $ 100 000.00 aportados en la siguiente forma y proporción: El señor Baridon $ 70 000.00 y el señor Flores $ 30 000.00, totalmente integrado por los socios con las mercaderías, créditos, muebles, máquinas y todas las instalaciones y demás efectos que constituyen el activo de la anterior firma "Flores y Compañía Limitada". El objeto es el ejercicio del comercio en los ramos de importación y fabricación de artículos de papelería, librería, y escritorio como también impresiones y negocios de importación y exportación en general. La dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios con uso de la firma social ejerciendo la Gerencia el socio señor Flores. El domicilio es en esta capital calle Mercedes N.o 1168 pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Plazo: 3 años a contar del primero de Enero de 1946 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año. El contrato se solemnizó por escritura que el 22 de Enero de 1946 autorizó en esta capital el escribano Juan Rolfo, habiéndose inscripto el 8 de Febrero de este año en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 9 al folio 58 y siguientes del tomo primero — Juan Pedro Baridon — Julio Alberto Flores.

$[illegible] Feb [illegible]-v.feb 26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que en el día de hoy ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "G. Bagger y Cía." habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor GOTTFRIED BAGGER, a fin de que aquellos que se consideren con derecho comparezcan a la calle Sarandí N.o 121 — Montevideo, Enero 31 de 1946

$13 60 Feb 6-1053-v.feb 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora MARIA ESTHER GRAÑA, el establecimiento comercial que gira en esta capital, calle Pérez Castellano N.o 1345, en el ramo de taller de planchado y anexos, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de M. Belino Gadea, calle Ituzaingó N.o 1431 — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Elena Adelaida Fernández Mariños

$9.00 Feb.15-1419-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Lubin, Adolfo Goldschmit y Hersz Maier Topor, han resuelto disolver la sociedad "Lubin, Goldschmit y Topor", que gira en Montevideo con el ramo de curtido de cueros, en la calle San Martín 3633; denominada "Curtiembre El Reptil". Se harán cargo del activo y pasivo social los socios JUAN LUBIN y ADOLFO GOLDSCHMIT. Acreedores presentarse a la escribanía Benmergui, calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$9.00 Feb.15-1432-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoritas BLANCA BACELA y BLANCA RIVERO, mi comercio de mercería que tengo instalado en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Valentín León

$6.00 Feb.15-1444-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don HUGO ALONSO RIVAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo en Bequeló 2125, esquina Quito. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Vero y Aneiros Cerrito N.o 455. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Joaquín Pumar Zaa

$6.00 Feb.15-1437-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la firma J. M. Brause y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor J. M. BRAUSE. Los acreedores se presentarán en Galicia N.o 1428

$9.00 Feb.15-1418-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "NUEVA VALDESIA S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad instalada en esta ciudad, calle Yaguarón números 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 467 (primer piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rodolfo Donnángelo.

$15.00 Feb.16-1013-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Varela y Bastianini, en el ramo de almacén, bar y venta de helados en la calle Joaquín Suárez 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JOSE P. VARELA, según ley 26-IX-904, intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946 — José Pedro Varela — Antonio E. Bastianini.

$9.00 Feb.16-1470-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el estudio del doctor Juan C. Massa Alvarez, calle Sarandí 493, piso 4.o. Disolví la sociedad con el señor MANUEL DELEON PEREZ, negocio de cuadrería sito en General Flores 2645. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Raúl Mastrascuci.

$6.00 Feb.16-16-1471v mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HORACIO PIAGGIO el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Chaná 2152, según ley 26-IX-904 interviniendo Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — León Moudjoukian. — Horacio Piaggio.

$6.00 Feb.16-1469-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y los del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Enero próximo pasado, se hace saber que TIASA en formación que se unificará, con SUNEY, adquirirá el activo principal de la casa comercial de esta plaza "Eugenio Barth y Compañía Sucesores", 25 de Mayo 731-737. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 494, debiendo también hacerlo ante la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo para dicha firma. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$12.00 Feb 18-1513-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por escritura que autorizó el escribano Pedro del Barrio, vendí a don RAUL HECTOR VARIN, el negocio de farmacia que poseía en esta Villa, bajo la denominación de "Farmacia Nueva", lo que hago saber a los efectos del cobro de los créditos que pudieran existir. — Lascano, Febrero 8 de 1946. — María Velia Torres de Sagastiverry. — Raúl Héctor Varin.

$9.00 Feb.18-1486-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AURORA LORENZO DE TORRES la provisión sita en Rivera 3158, según ley 26|IX|1904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Wáshington Lanziano, Rincón 593. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Angel Esmaus Cerviño $6.80 Feb 18-1528-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. JOSE BRANKA mi casa que en el ramo de taller de albañilería y pinturas tengo en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1654, citándose a todos los acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Antonio Lamas.

$6.40 Feb.18-1518-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por fallecimiento de don Augusto Savoini se liquida totalmente la casa de compraventa "Génova", que dicho señor tenía establecida en la calle Florida N.o 1266. A los efectos legales se hace la presente publicación, por lo que se previene a los interesados que deben presentarse en la casa antes indicada dentro del término legal a hacer efectivos sus derechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

$9.60 Feb.18-1551-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo escribanía "Gauto y Sarachu", Juan Z. de San Martín N.o 269, de esta ciudad, vendí a MANUEL BLANCO cuota en sociedad "Arbeleche y Cabrera", que explotaba depósito de carbón, leña y forrajes en Uruguay N.o 686. Nueva firma: Sociedad Comercial Colectiva "Blanco y Cabrera", integrada por comprador y Mario Cabrera Larrosa. Acreedores presentarse en escribanía citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Carmelo, Febrero 11 de 1946. — Artemio Arbeleche.

$9.60 Feb.18-1509-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de compra y venta de artículos de tienda, bazar y anexos, bajo la razón social "A. y B. COCCO", habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del socio Montrose Benito Cocco, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Goncalves), dentro del término de ley. — Salto, Febrero 7 de 1946. — M. Benito Cocco — Antonio J. Cocco.

$16.00 Feb.18-1510-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad VALETTO y MINETTI, establecida con restaurant y bar alcoh., calle Paysandú N.o 959, haciéndose cargo activo y pasivo Luis Valetto. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Luis Valetto. — Valetto Simón Minetti.

$6.40 Feb.18-1503-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ mi parte indivisa en los cines Victoria, Florida (Coliseo Florida), American y Centenario, con sus muebles, instalaciones etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580 (escribanía del Sr. E. Toyos), de acuerdo con la ley Sbre. 26|904. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rómulo W. Aicardi.

$9.60 Feb.18-1496-v.mz.9.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.18-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que en escritura autorizada el 29 de Diciembre último por el escribano Mateo A. Galagorri, don Omar Germán Puentes cedió a don JUAN MARIA MAILHOS PAULLIER y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, de la cuota social que al primero le correspondía, en la cuota social de la Sociedad: "La Unión Financiera Limitada" con sede en 18 de Julio N.o 968, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con los N.os 3 y 5 a los Fos 8 y 12 del Libro 2.o. Y por otra escritura, ante el mismo escribano, de la misma fecha, don José Luis Fraschini, también cedió de su cuota social en la misma Sociedad, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, a don DOMINGO MENDIVIL HERRERA y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el mismo Registro Público, con los N.os 4 y 6, a los Fos. 10 y 13 vuelto, del citado libro. Los cesionarios son uruguayos, casados respectivamente con doña Elena L. Areta y doña Helena Wilson, siendo soltero el señor Cervieri y sus respectivos domicilios en Parra del Riego N.o 1059, Asencio 1160 y Carlos Berg N.o 2483. A los efectos legales se hace esta publicación. — Febrero 12 de 1946. — José Luis Fraschini. — Omar Puentes. — Juan M. Mailhos Paullier. — Domingo Mendivil Herrera. — Julio Cervieri.

$20.00 Feb.18-1497-v.feb.28.

"CORIMA LIMITADA"

Por escritura que el 8 del corriente mes y año, autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta, Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno, N.o 31 Fo. 95 y siguientes del Tomo 15) los señores doctor Hermann Frank y Mario S. Musso constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada. Objeto: Explotación en esta República de los ramos de importación, representaciones y venta de automóviles, camiones, tractores, máquinas agrícolas, bicicletas, motocicletas y todos los accesorios para los mismos; material de aviación, motores a combustión y eléctricos, neumáticos, máquinas y aparatos mecánicos y eléctricos de toda índole, incluso para uso doméstico; herramientas mecánicas, aparatos y equipos de comunicación alámbrica e inalámbrica, máquinas y accesorios para escritorios, cajas de seguridad y demás instalaciones para el comercio y demás anexos. Plazo: 10 años a contarse desde esa fecha prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años. Domicilio: Montevideo, calle Cerrito N.o 597. Capital: Cuarenta mil pesos, en efectivo aportado e integrado en ese acto por los socios, a razón de $ 28.000.00 el doctor Frank y $ 12.000.00 el señor Museo. Denominación o razón social, "Corima Limitada" cuyo uso corresponderá a ambos socios, indistinta, conjuntamente o separadamente. Dirección y administración. A cargo de ambos socios en la misma forma. Ganancias y pérdidas, 5 o|o para el fondo de reserva y el saldo para los socios, a razón de un 70 o|o para el doctor Frank y el 30 o|o para el señor Musso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Hermann Frank. — Mario S. Musso.

$24.00 Feb.13-1549-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardellino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Díez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la farmacéutica MARIA ASUNCION DOMENECH mi comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Pijuán", tengo establecido en esta ciudad en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1750. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Evaristo J. Badía calle Dr. Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Manuel L. Pijuán.

$12.80 Feb.19-1592-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores VICENTE G. VIGNOLI y GILBERTO ALEMAN, el establecimiento veterinario Standard de Raúl Chiossoni, hoy de su Sucesión, situado en esta ciudad, calle Río Negro 1526. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del Dr José M. Durán Guani calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19. — Por sucesión Raúl Chiossoni. Catalina C. Rontanini de Chiossoni

$12.80 Feb 19-1588-v mz.11

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que los señores Carl D. Prevett y Alberto Della Croce, han prometido ceder al señor JUAN CHRISTIE las cuotas sociales que a cada uno les corresponde en la Sociedad "A. Della Croce Limitada" Laboratorios F". quedando desvinculados de la misma, a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N o 477, 1.er piso, escritorio N.o 13, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carl D Prevett. — Alberto Della Croce.

$12.80 Feb.19-1589-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la SOCIEDAD OSTEN Y COMPAÑIA SUCESORES SCHLIEF Y COMPAÑIA que gira en esta ciudad calle Susviela N.o 4174 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1 er piso, escritorio 19). — Elsa María Schlief de Osten. — Max Schlief.

$9.60 Feb.19-1590-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS SLONIMCZYK, mi comercio en el ramo de casa de peinados, de Hocquart 2128. De acuerdo ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo. Febrero 14 de 1946. — Amelia O Rizzo — Luis Slonimczyk.

$6.40 Feb 19-1580-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A Suárez, Convención 1537, he vendido al señor BAUSANT BAKALIAN, mi comercio de almacén de la calle Carlos de la Vega 4151. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Gualberto Chiazzaro — Bausant Bakalian.

$6.40 Feb.19-1581-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que en virtud de compromiso firmado el 24 de Mayo de 1943, el señor Domingo Alcántara vendió a los señores PEDRO ADOLFO y AMERICO CASTRO, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, tenía establecida en esta ciudad, calle Canelones N.o 2201 esquina Juan Paullier N.os 1152 y 1154, habiendo tenido la posesión los señores Castro del comercio indicado desde la fecha anteriormente citada. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Domingo Alcántara. — Pedro Castro. — Adolfo Castro. — Américo Castro.

$16.00 Feb.19-1556-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Pose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN POSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta. — Salto, Enero 31 de 1946. — Manuel García. — Serafín Pose

$16.00 Feb.15-1412-v.mz.12.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Marzo de 1946 a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Feb.18-1527-v.mz.8.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria "José Martiarena" que en los ramos de taller mecánico, agencia Ford y anexos gira en esta plaza en la calle Sarandí casi esquina Paysandú, prometiendo vender las existencias y el activo de la misma a la Sociedad Comercial "MANUEL R. SANTA CRUZ", quedando el pasivo a cargo de los vendedores. A los efectos de derecho, los acreedores deberán concurrir con los justificativos del caso en la casa N o 655 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Melo, Febrero 12 de 1946. — Juan Alvez Antúnez. — José Martiarena.

$16.00 Feb.19-1587-v.mz.11.

"I. N. H. A. S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Marzo de 1946, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de Síndico y suplente. Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 8 de Marzo de 1946, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 Feb.18-1514-v.mz.8.

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.

AVISO

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos convócase a asamblea ordinaria, a los accionistas de esta Cooperativa, la que se realizará el próximo día 27 de Febrero a las 19 horas en el local social calle Martín García 1675|77 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 7.o ejercicio social correspondiente al año 1945. 2.o Fijación del dividendo a distribuir. 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1946. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

$8.00 Feb 18-1515-v.feb.28.

LA MOBILIARIA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 1.o de Marzo a las 17 horas en sus oficinas calle Sarandí 331, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance, inventario e informe del Síndico. 2.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta con el Directorio. 3.o Aprobación plan financiero. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 26 de Febrero de 1946.

$4.80 Feb.19-1618-v.feb.25.

THEO FRANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación

Por escritura que el 8 del corriente mes y año autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta en el Registro Público de Comercio. del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de 6.o turno N.o 17 Fo. 71 y siguientes del Tomo 1.o) los socios señores Theodor o Theo Frank y Hermann Frank cedieron, cada uno de ellos, a favor del señor MARIO S. MUSSO sesenta y siete cuotas y media de capital social de $ 100.00 cada una, que les correspondía en la Sociedad "Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el precio en total de $ 13.500 00, quedando como capital de esa Sociedad el inicial de pesos 45 000.00, en el que corresponden a don Theodor o Theo Frank, $ 15.750.00, a don Hermann Frank $ 15.750 00 y a don Mario S. Musso $ 13.500.00, y modificaron los socios las cláusulas tercera y cuarta del contrato de constitución de la Sociedad, respecto a la dirección y administración y uso de la firma y distribución de las ganancias y pérdidas en la forma siguiente: Dirección y administración y uso de la firma: A cargo de los tres socios, indistinta, conjunta o separadamente Ganancias y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva y el saldo restante, se distribuirá entre los socios a razón de 35 o|o para don Theodor o Theo Frank, el 35 o|o para don Hermann Frank y el 30 o|o para don Mario S Musso. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Theo Frank. — Hermann Frank — Mario S. Musso.

$22.00 Feb.18-1550-v.feb.28.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Marzo próximo a la hora 17, en su sede social calle Uruguay N.o 1194, para tratar la siguiente orden del día: 1. Memoria del Directorio. 2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. 3 Informe del Síndico. 4. Dividendo a distribuirse entre los accionistas 5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 13 de Marzo inclusive — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Julio C. Rossello, Presidente. — Escribano César de Ferrari, Secretario.

$19.00 Feb.19-1643-v.feb.25.

C. U. I. D. A. R. S. A

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Febrero próximo en el local de la Bolsa de Comercio calle Rincón N.o 454 a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Proyecto distribución de utilidades. 3.o Nombramiento del Síndico y suplente y su remuneración 4.o Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Avenida Garibaldi N.o 2473, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea en que constará el registro de su acción o acciones y el número de votos que le corresponde. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión — Montevideo, Febrero de 1946. — El Directorio.

$16.00 Feb.19-1642-v.feb.23.

CIA. EXPORTADORA DE TABACOS LTDA.

Por escritura ante el Dr Manuel G. Sotelo, de 29 de Enero de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Cía Exportadora de Tabacos Ltda.": Capital: $ 50.000 Socios y aportes: Carlos E. Forcella, $ 20.000, Juan B. Bidegaray, $ 15.000 00, Roberto Mathó Puig $ 15 000 00 totalmente integrado Administraciones: a cargo indistinto de todos los socios Plazo: hasta 30 de Junio de 1948 prorrogable habiendo comenzado sus operaciones el 1.o de Enero de 1946. Objeto principal: ser intermediaria entre los países productores y consumidores de tabaco en rama, pudiendo dedicarse a toda operación comercial Cesión de cuotas: Los socios deberán ofrecer primeramente sus cuotas a los demás socios Se inscribió en el Reg. P. de Comercio a cargo del Juzgado de Instancia de 6.o turno con el N.o 38 fo. 211 To. 14 — Montevideo Febrero 6 de 1946. — Manuel G. Sotelo

$12.00 Feb.13-1201v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga.

$16.00 Feb 20-1598-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico en general que vendí mi comercio ubicado en Mazangano (por Melo) al señor L. ADEMAR DEL CAMPO. Todos los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo que la citada ley establece. Corre por cuenta y cargo del nuevo dueño todo el activo desde el primero de Febrero de 1946 — Mazangano, Febrero 10 de 1946. — José M. Acebal.

$9.60 Feb.19-1593-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que prometí vender a la firma "REBELLATTO HNOS." Sociedad Comercial, la casa que gira en la esquina de las calles Rodó y Treinta y Tres de esta ciudad de Canelones, en los ramos de ferretería, bazar y anexos. A los efectos legales hago esta publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — José G. Rebellato.

$9.00 Feb.20-1632-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben, como sucesores de Nicolás Kaloper, han prometido vender, a los señores LUIS ARRICO, JOSE ANTONIO LUNGO y ROBERTO FAGGETTI, su comercio con todas sus existencias y marcas, que gira en la casa N.o 798, de la calle República Francesa, en este Departamento, en el ramo de aguas legías, creolina, insecticidas y demás. Acreedores, presentar sus cuentas en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. - María Pallarea de Kaloper. — Orquídea Noemí Kaloper.

$9.00 Feb.20-1597-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ALBERTO LUIS BAVA, la casa de comercio en el ramo de peluquería, venta de números de lotería y quinielas, cigarrillos, mensajería y salón de lustrar calzado, sita en esta ciudad, Constituyente 1697, De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Escribanía Fernández Sierra. — Oscar Jover, Rincón 569 — Silvestre Lavie.

$9 60 Feb.23-1595-v.mz.11.

"INDUSTRIAS SAN CARLOS LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 21 de Enero último, autorizó al escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5, al F.o 21 vta. del Tomo 3.o del Registro de Contratos se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Industrias San Carlos Limitada" formada por los señores doctor Enrique F., Enrique J., y Aurelio E. Llovet, Federico C. Eisner y Roberto M. Castiglioni, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la destilación de maderas, fabricación de plásticos, celulosa, explosivos, barnices, jabones, rayón, papel, cartón, algodón y afines sin limitación. B) El domicilio social es en esta ciudad. C) El plazo comenzó el 21 de Enero último y terminará el 31 de Diciembre de 1955. D) El capital asciende a $ 20.000.00, aportados en efectivo y distribuídos así: Enrique F. Llovet $ 9.000.00, Roberto M. Castiglioni, $ 5.000.00 y Enrique J. y Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner $ 2.000.00 cada uno. E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo del Consejo Directivo, integrado por todos los socios y de los administradores que lo son los señores doctor Enrique F. Llovet, Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner, quienes pueden actuar conjunta o separadamente. F) En el mes de Enero de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación. G) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus cuotas sociales. H) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal y un porcentaje que fijará el Consejo Directivo y que nunca podrá ser inferior al 10 o|o para formar el fondo de previsión hasta el límite del 100 o|o del capital. — Montevideo. vet. — Enrique I. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Enrique J. Llovet. — Aurelio E. Lovet. — Federico C. Eisner. — Roberto M. Castiglioni.

$28.00 Feb. 20-1636-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha 24 de Diciembre de 1945 por el escribano Ramón D. Queiruga, la firma que gira en esta plaza bajo la razón social de Alberto García y Cía., ha vendido su activo y pasivo a los señores ALBERTO GARCIA y ARIEL E. RIANI, que constituirán la firma Alberto García y Ariel E. Riani, continuando en los mismos ramos, quedando a su cargo el activo y pasivo de la firma adquirida—Artigas, Diciembre 27 de 1945 — Alberto García José A. Berdou. — Ariel E. Riani.

$18.00 Feb.4-974-v.feb.23.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 28 de Febrero próximo en el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, Avenida General Artigas N.o 679, a la hora 17 y 30 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1). Reforma de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de esta asamblea se requiere depositar las acciones en las Oficinas de la Caja por lo menos tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — Montevideo, Febrero de 1946.

$3 00 Feb 20-1645-v.feb.25.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al 4.o ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 28 de Febrero próximo en el local del Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, Avenida General Artigas N.o 679, a la hora 17 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1). Acta de la anterior asamblea. 2). Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3). Elección del Síndico titular y suplente. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de esta asamblea se requiere depositar las acciones en las Oficinas de la Caja por lo menos tres días antes de la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados. — Montevideo, Febrero de 1946.

$10.00 Feb.20-1644-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de almacén de comestibles, calle Carlos de la Vega 4055, que prometí vender a ALBERICO GARRIDO ALONSO y ANTONIO LUCENO, para presentarse en la escribanía Mascaró Ciudadela 1418 ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1946. — Manuel Castro.

$7 20 Feb 4-941-v feb.23

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que tenemos constituída y explota el bazar, juguetería y artículos de electricidad en Agraciada 4137 y 4137 (bis), tomando el socio ALBERTO C. IRIGARAY a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores se presentarán al escribano Arrillaga Safons, en B. Aires 479. — Montevideo, Enero 28 de 1946. — Antolín Fischetti — Alberto C. Irigaray.

$10.80 Feb.5-996-v.feb.25.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, el señor Mario Kachinosky ha prometido vender a la señorita MARIA CELIA LOPEZ el comercio que en el ramo confección de sombreros gira en esta plaza, calle Bartolomé Mitre 1330 (piso 1 apartamento 2), con la denominación "Carolín". La compradora constituirá sociedad con doña Josefa Navarro. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deben presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 295. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Mario Kachinosky — María Ofelia López

$14.40 Feb 15-997-v.feb.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Castro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar 18 de Julio 2252, a los Sres. FERNANDEZ y FALCON. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 30 de 1946 — José Castro — José Taín. — José Manuel Falcón.

$6.80 Feb.8-1122-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO IVANOFF el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en José María Montero 3052. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Atilio Pagani Bertoldi.

$6.80 Feb.8-1126-v.feb.27.

"SULCO S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sulco S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Febrero del corriente año a las 11 horas, en la sede social, calle Marsella 2659|61, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio pasado; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es necesario de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría, lo que se podrá hasta las 15 horas del 27 del corriente. — El Secretario.

$8.00 Feb.16-1471-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del Art 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de agencia de cambio y anexos bajo la razón social de "Castagno y Guimaraens" habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor BENITO LUCAS GUIMARAENS, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas de esta ciudad (escribanía Conçalves) dentro del término de ley. — Salto Enero 28 de 1946 — A Castagno. — B L. Guimaraens.

$18 00 Feb 6-1034-v feb 26

SOCIEDAD "PARRILLO, SCHUSTER Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber al público en general que en escritura autorizada por el escribano I Dupetit Saint-Girons en 15 de Enero último, inscripta su copia en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 39, al Fo. 221 vto. y siguientes del Tomo 14, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación expresada, compuesta por los señores OSVALDO PARRILLO, JUAN ANGEL PARRILLO, ENRIQUE SCHUSTER, AVIS SCHUSTER e ISAAC FRAJERMAUER, con un capital de quince mil pesos ($ 15.000.00), dividido en 150 cuotas de $ 100 00 cada una adjudicadas en la proporción siguiente: Enrique Schuster 60 cuotas; Avis Schuster 30 cuotas; Osvaldo Parrillo 25 cuotas; Juan Angel Parrillo 25 cuotas; e Isaac Frajermaeur 10 cuotas. Dicho capital se integró en un 50 o|o al firmarse la escritura social y el 50 o|o restante debe aportarse dentro de los 90 días siguientes. Plazo de duración: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos quinquenales. Domicilio social: En la ciudad de Montevideo, calle Paysandú N.o 1835. Dirección, gobierno y administración a cargo indistinto de los consocios Osvaldo Parrillo e Isaac Frajermauer con uso de la firma social para todos los asuntos, negocios, contratos y demás gestiones, incluso operaciones bancarias con la única limitación de que para adquirir, enajenar o afectar inmuebles se requiere doble firma, sea de los directores o de uno de ellos y cualquier socio; Síndico señor Enrique Schuster; sustituto del Director Parrillo, el señor Juan Angel Parrillo y del Director Frajermauer, el señor Avis Schuster Balances al 31 de Enero de cada año. Asamblea ordinaria anuales en la primera quincena de Febrero. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, consignación, fabricación, reparación, etc., de maquinarias, materiales de mecánica en general o plantas industriales por cuenta propia o de terceros; representaciones, comisiones, depósitos permutas y demás contrataciones legales; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales; adquisición, enajenación de bienes inmuebles o de otra naturaleza para usos sociales. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$30 00 Feb.15-1417-v.feb.26.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$10.00 En 21-620-v.feb.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha de ayer he prometido vender el negocio de venta de números de lotería y agencia de quinielas, que tengo en la calle Rivera N.o 2046 bis, de esta capital. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse con comprobantes, en calle José L. Terra N.o 2523 de esta ciudad, de once a doce horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Panavo.

$9.60 Feb.14-1397-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Rafel Levy prometió vender a ARON MANBER el comercio de tienda y artículos para hombre establecido en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3640. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6 — Rafael Levy. — Aron Manber

$6.40 Feb 14-1381-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ventura Vitureira y Emilio Petraglia, hemos resuelto disolver la sociedad "Vitureira y Petraglia" objeto: explotación peluquería "El Fígaro" sede, calle Andes 1387, retirándose el socio Emilio Petraglia y formándose nueva sociedad integrada por VENTURA VITUREIRA JOSE ROUCO, BORIS TSIMBEROV y CARLOS T VALES Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse a la peluquería — Montevideo, Febrero 9 de 1946 — Emilio Petraglia. — Ventura Vitureira — José Rouco. — Boris Tsimberov — Carlos T Vales — Ernesto M Giribaldi. Escribano.

$9 60 Feb.14-1379-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 resolvimos disolver la sociedad Rabuñay y Leira, con bar y bebidas alcohólicas en Avenida Italia N o 3248, haciéndose cargo del activo y pasivo JUSTO LEIRA A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Febrero 7 de 1946 — José Rabuñal Neira. — Justo Leira Seoane.

$9.00 Feb.14-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisco Abella vende a MANUEL CALVO, el tambo sito en Montevideo, calle Salto 1027 y 1029 Los acreedores a cobrar escribanía Varese calle Ituzaingó 1439 A los efectos legales este aviso. — Montevideo, Febrero 7 de 1946 — Francisco Abella — Manuel Calvo.

$7 20 Feb 12-1263-v mz 6.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1946 a las 15 horas, en la sede de la institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas: 2.o Memoria presentada por el Directorio balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945: 3.o Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (art. 19) Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (art 40). — Conchillas Febrero de 1946 — Dr Juan A. Muchada Presidente — Emilio Félix. Secretario

$14.00 Feb.14-1406-v.feb.23.

SEDALANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[illegible] artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, cítase por primera vez a los señores accionistas de Sedalana Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Paraguay N.o 1928, el primero de Marzo del corriente año a las 18 horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Resolver sobre prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma de los estatutos sociales. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene: Que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, la asamblea se considerará debidamente constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado y que los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en un Banco o en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea — El Directorio.

$11.20 Feb.14-1427-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la TWENTIETH CETURY FOX FILM DEL URUGUAY, Ltda. comprará el activo y pasivo total de la sucursal en el Uruguay de la Fox Film de la Argentina S A., con domicilio en Yí 1436 Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los señores Arrillaga Safons - Payssé Reyes, calle Buenos Aires 479 — Febrero 5 de 1946. — J M. Sánchez.

$10 20 Feb.8-1156-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOSE BARRAN LOPEZ la provisión y almacén "Carlitos", establecida en la casa N o 2783 de la calle Rivera debiendo los acreedores presentarse en el citado negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — Aníbal Florentino Cáceres.

$10.20 Feb 8-1150-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido apartar mi fábrica de aceites de lino, masilla y anexos que gira en esta ciudad, en la calle Madrid N o 1685 a la sociedad que realizaré con los señores DAVID GOTTLIEB y ABRAHAM KLECKI Acreedores presentarse en escribanía Tinsky Treinta y Tres N o 1279 (apto 1). — Simón Rak

$10.20 Feb 8-1140-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a RINALDO R y LUIS CURIONI el café y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2462 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — Pedro Paz Presedo — Manuel Paz Presedo

$6 80 Feb 8-1124-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a MIGUEL ANTONIO GENTILLI y JUAN DUBILIO IRIBARNE el bar y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 6603 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946 — Jesús Varela Dufau

$6.80 Feb 8-1125-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a LUIS FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1191 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 1 de 1946 — Juan Bautista Gómez Chulia

$6.80 Feb.8-1127-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "RICARDO PEREZ CANDAME y Cía" en el ramo de panadería confitería y fábrica de pastas, ubicada en la calle Paraguay N o 1317 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr Ricardo Pérez Candame Acreedores: contador Vitale avda Gral Flores 2903 — Montevideo Febrero 5 de 1946 — Ricardo Pérez Candame - Nieves Aguado Cea.

$10 20 Feb 8-1113-v.feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y público en general que he prometido vender al Sr ALBERTO R SALDAÑA las existencias muebles y útiles y demás de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y bar tengo instalada en esta ciudad, calle Brasil esquina Doctor Soca (Hotel Colón) quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a mi cargo Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Goncalves) dentro de término de ley — Salto Enero 31 de 1946 — Augusto Girardo — Alberto R Saldaña

$13 60 Feb 8-1133-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender al señor ARISTIDES D'AGOSTINO el taller de carpintería que en esta plaza, desde la calle Neira N o 3728 giró bajo la razón de Juan Cammarota o Alfonso Cammarota o Juan y Alfonso Cammarota Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí" 18 de Julio 1777 con sus justificativos (ley 26 de Setiembre de 1904).

$10.20 Feb 8-1112-v feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García" Paysandú 913 contraté vender a JOSE VILA el almacén de comestibles establecido en Guaviyú 2750 Acreedores presentarse al comercio Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Enero 24 de 1946 — César Manuel Iglesias Fernández.

$6 80 Feb 8-1131-v.feb.27.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Abel G Domínguez el 9 de Noviembre de 1945 se disolvió la sociedad "BAVOSI HERMANOS" habiéndose constituído una nueva sociedad comanditaria bajo la firma "Bavosi Hermanos" — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$10.20 Feb.13-1326-v.mz.6.

AVISO

Hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "El Comercio" sita en la calle Cuñapirú N.os 1767 y 1771 — Montevideo Febrero 5 de 1946. (Escribanía Domínguez. Tacuarembó N o 1406).

$3 40 Feb.13-1327-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que hemos convenido disolver la sociedad CASAS y SILVEIRA que en el ramo de homeopatía teníamos instalada en Mercedes 927 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores concurrir a la calle Mercedes 927 con el justificativo de sus créditos — Pedro Casas. — Manuel Silveira — A Silveira Guido

$10 20 Feb 13-1330-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso. — He prometido vender a la sociedad "LANTES ESPINOSA y COMPAÑIA" el negocio de panadería denominada "San Martín" sito calle Caridad N o 1272 y sucursal calle Francisco de La Bandera N o 667 (bis). Acreedores a escribanía Juan P Garino Bordenave, calle Treinta y Tres N o 1405 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Cesario Outeiro.

$8.00 Feb 13-1328-v mz 9.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero de 1946 a las 15 y 30 en el local social calle Piedras N o 450 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Fiscal 2.o Fijar la remuneración del señor Fiscal 3.o Elección de dos Directores titulares, tres suplentes y Fiscal correspondiente 4.o Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la reunión, o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas

$12.00 Feb 13-1343-v.feb.23.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas" de conformidad con el art 40 de los estatutos se complace en invitar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1946 en el local del Centro Comercial e Industrial, calle 28 de Febrero 428, a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse entre los accionistas; 2) Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proveerse de la correspondiente boleta que haciendo constar el número de sus acciones y de los votos que corresponde a cada accionista expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el de la asamblea; B) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra; C) Que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta — Artigas Febrero 1 de 1946 — Gregorio Lima Presidente — Orlando M Arbiza Secretario

$20 00 Feb 13 1338 v feb 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ATILIO ROCCA el garaje y taller mecánico sito en la calle Constituyente N o 1956 bis, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro de 30 días en esa dirección — Montevideo Febrero 2 de 1946 — Máximo O. Benítez Larramendy.

$6.80 Feb 6-1058-v feb 25

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela. Joaquín Villa Manes.

$1.20 Feb.21-1693-v.mz.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946 — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominado Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314 Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

$12.00 Feb.21-1665-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb 15-1410-v mz 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por compromiso subscripto en esta fecha, hemos resuelto de común y amigable acuerdo en disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Laboratorio de preparaciones farmacéuticas e industriales y anexos gira en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1217, bajo la razón social de "Quintas y Cía" y denominación de "Laboratorios Proteo" retirándose de la misma el socio Francisco A. Quintas, y pasando el activo y pasivo de ella, a los socios ANTONIO CONTI, hijo, y PEDRO COUCEIRO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros" Cerrito 455 — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — Francisco A. Quintas — A Conti — P Couceiro

$18.00 Feb.12-1304-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don FRANCISCO AIRAUDO, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11.a sección judicial de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el comercio indicado. — Manuel Miraballes.

$10 80 Feb.12-1273-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs de A. Suárez, Convención 1537 he vendido a RAFAEL AQUINO, mi comercio de barraca de carbón y leña de la calle Nicolás Herrera N.o 4150 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Martínez Hnos — Rafael Aquino.

$7 20 Feb.12-1291-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL SAOUSSIAN el almacén lechería frutas y verduras sito en Manuel Haedo 3047 según ley 26-IX-1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Bv. Artigas 3678. — Montevideo. Febrero 7 de 1946 — Horacio Piaggio. — Miguel Saoussian

$7.20 Feb.12-1269-v.mz 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver, de común acuerdo, la sociedad que integrábamos, denominada "La Productora de Flores", que giraba bajo la razón social "MALLARINO y VIEGA" con sede en 8 de Octubre N.o 2281. Asimismo se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Sr. Juan Raúl Viega, retrotrayéndose la efectiva disolución al 31 de Diciembre último. Los acreedores deberán justificar sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1635 (escribanía Galagorri). — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — María Luisa Vaz. — Romeo M Mallarino. — Juan Raúl Viega.

$14.40 Feb.11-1247-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a EVARISTO ALDAO, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 8 de 1946 — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7 20 Feb 12-1292-v mz.6.

"COCOPALM LIMITADA"

Se avisa que por escrituras del 15 de Agosto y 5 de Noviembre de 1945 que fueron autorizadas por el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores Alfredo R. Deambrosis, Héctor Payssé Reyes y Jorge A. Labat, vendieron a don JOSE V. ALDUNATE FERREIRA los derechos y acciones totales que tenían en la Cocopalm Sociedad Limitada constituída el 15 de Febrero de 1943 por escritura autorizada por el citado escribano. Las referidas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al folio 93 v. del tomo 7.o, y con el N.o 23 al folio 111 del tomo 11. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946.

$12.00 Feb 20-1640-v mz.11.

ESTANCIA MEDIA AGUA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 1.o de Marzo de 1946 a las 16.30 horas en el local calle Cerrito 400. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado 31 de Diciembre de 1945; 2.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1946 - 48; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el mismo período.

El registro de acciones se cerrará el día ... de Febrero de 1946 a las 17 horas, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

$3.00 Feb 21-1683-v.mz.1.o.

BELLO Y NAYA, LIMITADA

El 9 de Enero de 1946 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores químico industrial ADOLFO FELIX BELLO y JUSTO JOSE NAYA solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Fabricación de materiales plásticos y productos afines y su manufactura y especialmente botones, hebillas, detalles y artículos similares; II) Origen: Compra de la fábrica de materiales plásticos del socio Adolfo Félix Bello; III) Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada; IV) Razón social "Bello y Naya Limitada"; V) Capital: $ 30.000.00; VI) Plazo y disolución: 3 años y, vencidos éstos, indeterminado; VII) Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos socios; VIII) Derechos y obligaciones de los socios: el señor Bello, técnico y el señor Naya., administración; IX) Asignaciones: A determinar, siendo la del señor Bello el doble a la del señor Naya, pero nunca más de $ 300.00 mensuales; X) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente 50 olo para el fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; XI) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar los negocios; XII) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 29 del mismo mes, con el N.o 8 del folio 14 vto. al 19 del Lo. 1 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$20.00 Feb.21-1691-v.mz.6.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance, y memoria que presenta la Comisión Directiva. 2.o Elección de 7 titulares y siete suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva, y elección de Comisión de Cuentas. 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la operación — Artigas, Febrero 20 de 1946 — La Gerencia

$7.20 Feb.21-1749-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SERAFIN PIÑEIRO, comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Pampas N.o 2000. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Celestino Costa. — Serafín Piñeiro.

$6.80 Feb.9-1195-v.feb.28.

ARRENDAMIENTO RESCINDIDO

He rescindido con JESUS TOURIÑO, la promesa de arrendamiento que había tomado a mi cargo de la carnicería calle 14 de Julio 1497 cuyos mis acreedores podrán ocurrir ante dicho comercio todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Aureliano R. Milhomens.

$6.80 Feb.9-1199-v feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO CASTRO mi carnicería calle 14 de Julio N.o 1497. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo N.o 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jesús Touriño.

$3.40 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL TERRAZO, comercio ramo provisión de frutas y verduras sito en calle San José 937. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Febrero 6 de 1946. — Joaquín Seoane Varela — Manuel Terrazo Terrazo.

$6.80 Feb.9-1196-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don SANTIAGO ELEUTERIO CIGLIUTI el establecimiento de carnicería que gira en la ciudad de Pando séptima sección judicial de Canelones, en la esquina de la avenida General Artigas y la calle Garibaldi, y que adquirí de mi padre Domingo González. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Febrero 6 de 1946 — Rosa Amelia González.

$10.20 Feb.9-1186-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Eduardo E. Fernández, ha prometido vender al señor RAFAEL BARRIOS el comercio de panadería establecido en el barrio Las Delicias, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Eduardo E. Fernández. — Rafael E. Barrio.

$10.20 Feb 9-1178-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Vidal avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café bar y anexos, San Martín 2621 a los Sres. CASTRO y LOPEZ. Interviene oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Luis Vidal. — Eduardo Castro. — Gerardo López.

$6.80 Feb 8-1121-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913 contraté vender a JESUS GONZALEZ el almacén de comestibles y fiambrería establecido en José Ellauri 452 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Enero 30 de 1946. — Angel Badiola Ereño.

$6 80 Feb 8-1132-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, Hocquart 1945, a los Sres. ALVEAR y BOLIVAR MARTINEZ, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 655. — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Martín Martínez. — Alvear Martínez. — Bolívar Martínez.

$6.80 Feb.8-1120-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Diciembre ult. ppdo., recaído a nuestro pedido y en conformidad a la autorización que nos fué concedida hemos prometido vender a la firma "LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA DE Vaglio Hnos. y Cía " las existencias y maquinarias de nuestro establecimiento que con el nombre de "Imprenta Germano Uruguaya Haiber y Cía.", tenemos instalado en la calle Cerrito 740. Los interesados presentarán dentro del término legal sus justificativos en la escribanía del escribano Roberto M Arredondo calle Florida 1424 — Montevideo, Febrero 6 de 1946

$13.60 Feb.9-1179-v feb 28.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO, devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb 8-1123-v.mar.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que tenían subcripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb.22-1713-v.mz.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

IX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de Febrero de 1946, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484 a las 18 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1945.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (Art. 20 estatutos sociales). B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública — Montevideo, Febrero 6 de 1946 — El Directorio.

$21 00 Feb.7-1134-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. RODOLFO CAPRIO y Srta. BLANCA MENDEZ la cantina sita en la calle Guaviyú N.o 2299 (ley del 26|9|1904), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Los que se consideren con derecho deben presentarse con sus correspondientes cuentas en el citado comercio. — Bernardo Casalá — Ramón Dávila. — Blanca Méndez — Rodolfo Caprio.

$6.80 Feb.7-1071-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Raymundo Ado, prometió en venta a doña LIDIA MAGNONE DE LOPEZ, el comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas y comestibles, establecido en San Jacinto, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en San José 1143 P. 1 Ap. B Montevideo. (Estudio de la escribana Renée Bonnafón). — Raymundo Ado — Lidia Magnone de López.

$10 20 Feb.6-1063-v.feb.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de "Horacio Torrendell Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad "Horacio Torrendell Sociedad Anónima" solicitando la inscripción del aumento de capital, según el acta notarial que se transcribe a continuación:

Elio Presa, escribano, certifico:

Primero. Que a fojas sesenta seis (66) del libro de actas del Directorio de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A.", existe el acta número treinta y cuatro (34 que he visto y de la que resulta que en la sesión realizada el día nueve de los corrientes mes y año, el Directorio de la expresada Sociedad resolvió, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo once (11) inciso "M" de los estatutos, ampliar el capital social en dos series de acciones de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) cada una que se certificarán con las letras "D" y "E".

Segundo. Que la referida Sociedad "Horacio Torrendell S. A." tiene aprobado sus estatutos y concedida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha dieciséis de Junio del año último pasado, estatutos que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha veinticuatro de Junio del año último pasado con el número (11) al folio cincuenta y uno (51) y siguientes del libro cinco (5) de contratos.

Tercero. Que de conformidad con el artículo treinta (30) de los indicados estatutos, el primer Directorio de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A." quedó constituído de la siguiente manera: Presidente, don Horacio Torrendell; Vicepresidente, don Alfredo R. Deambrosis; Secretario, don Francisco Podestá Milans; Vocales don Enrique Raúl Martín y don José Vacca.

Cuarto. Que el señor Horacio Torrendell está facultado para representar a la Sociedad en mérito a la escritura del Poder General que el Directorio, autorizado por el inciso "C" del artículo once de los estatutos le otorgó ante mí el tres de Julio del año último pasado, por el cual se le facultó para ejecutar todos los actos que se expresan en los artículos dos y once de los mencionados estatutos, entre los cuales se cuenta "ejercer la representación de la Sociedad" (inciso "A" del artículo once).

En fe de ello y a solicitud de la Sociedad "Horacio Torrendell S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco Hay un signo. Elio Presa, Escribano.

Copia — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Horacio Torrendell y Francisco Podestá Milans, Presidente y Secretario respectivamente de "Horacio Torrendell S. A.", con asiento comercial en la calle Cuareim N.o dos mil cincuenta y dos, al señor Ministro decimos: 1.o) Que el Directorio de nuestra representada, en sesión del día nueve del mes en curso y en ejercicio de la facultad que, para el efecto, le acuerdan los estatutos sociales (artículo 11 inciso M) resolvió la ampliación del capital, por así convenir al más amplio desarrollo de los negocios de esta empresa. 2.o La ampliación acordada asciende a la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) para el cual este Directorio emitirá dos nuevas series de acciones, cada una de estas series por el importe de doscientos cincuenta mil pesos v|n. ($ 250.000.00) v|n. 3.o Una y otra serie se identificarán, respectivamente, con las letras "D" y "E". El capital social ascenderá en total a un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). Y a los efectos legales solicitamos la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Por tanto al señor Ministro pedimos 1.o) Se sirva concedernos la autorización correspondiente y en la forma y estilo se dispongan los desgloses y expedición de testimonios que hubiere lugar. 2.o) Se tenga presente que acompañamos la certificación notarial que acredita A) Que "Horacio Torrendell S. A." está en el goce de su personería jurídica y vigentes sus estatutos. B) Que el Directorio acordó la expresada resolución en forma arreglada de conformidad con el precitado artículo 11, inciso M). C) Que los comparecientes poseemos la personería jurídica que invocamos. Saludamos al señor Ministro con nuestra distinguida consideración. (Fdo.): Horacio Torrendel. — Francisco Podestá Milans.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido vuelva. — Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Tomado nota, vuelve. — S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Señor Ministro: Según resulta del acta notarial agregada a estos antecedentes, el Directorio de "Horacio Torrendell S. A." en sesión celebrada el 9 del corriente, resolvió aumentar el capital social en medio millón de pesos distribuído en dos series de $ 250.000.00 cada una. Como el artículo 11 inciso M) del estatuto vigente de la sociedad anónima de la referencia, autoriza al Directorio para realizar aumento de capital, esta Inspección General, no encuentra inconveniente a que se acceda a lo solicitado. Saludo al Ministro con la más distinguida consideración. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Noviembre 3 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. Por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Señor Ministro: Según resulta de la certificación notarial acompañada, el Directorio de la "Torrendell S. A." resolvió en la sesión realizada el 9 de Octubre de 1945, aumentar el capital de dicha Sociedad en la cantidad de $ 500.000.00. El Directorio actúa en uso de la facultad que los estatutos le confieren en el artículo 11 inciso M). El Fiscal considera que no existe inconveniente alguno en autorizar la modificación introducida a los estatutos, declarando asimismo que la Sociedad peticionaria continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de Junio de 1944. — V. Mora Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Vista: la precedente gestión "Horacio Torrendell S. A." solicitando sea aprobada la reforma del artículo 5.o de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital autorizado, actualmente de seiscientos mil pesos, a un millón quinientos mil pesos. ($ 1:500.000.00). Considerando: la referida modificación no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente, y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones estatutarias del caso. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar el aumento del capital de la sociedad anónima "Horacio Torrendell S. A." en la forma establecida en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes, es decir, en dos series de doscientos cincuenta mil pesos cada una, y confirmarla en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 16 de Junio de 1944. Entiéndese que seguirá sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníque, se publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. (Fdo.): **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Horacio Torrendell y Francisco Podestá Milans, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1469, 1.er piso (Estudio del doctor Raúl E. Baethgen) al señor Juez decimos: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 7 del mes en curso autorizó la ampliación del capital social de "Horacio Torrendell S. A." con asiento en la calle Cuareim 2082, de esta ciudad. 2.o) Acompañamos la documentación pertinente, que acredita todos los extremos útiles, a saber: A) Los estatutos, cuyo artículo 11 letra M) autoriza al Directorio para acordar el aumento de que se trata. B) Resolución del Directorio ampliando hasta un millón quinientos mil pesos v|n. ($ 1:500.000 v|n.) el expresado capital. C) Testimonio de la gestión ante el Poder Ejecutivo a sus efectos legales y decreto aprobatorio que la clausuró. Por tanto al señor Juez pedimos: 1.o) Se nos tenga por apersonados en representación de "Horacio Torrendell S. A." (certificación notarial agregada y artículos 10 y 11 de los estatutos) y por constituído el domicilio. 2.o) Previa extracción del archivo del expediente caratulado "Horacio Torrendell S. A. Inscripción" (dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 11 al folio 51 y siguientes del tomo quinto del Registro de Contratos), y con citación del Ministerio Público se ordene la aprobación e inscripción de la precitada reforma del artículo 5.o y se hagan las publicaciones de precepto, habilitando el feriado, si fuere necesario. 3.o) Tasadas y satisfechas las costas, se proceda al desglose de la documentación acompañada, la que así como los testimonios que se expidieren, serán entregados al doctor Raúl E. Baethgen. Fecho, se archive el expediente — Horacio Torrendell. — Francisco Podestá Milans. — Raúl E. Baethgen, Abogado.

Presentado con un acta notarial y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Al Despacho, sin los autos por hallarse archivados. — Pereira.

22.814. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Vuelva con los autos que se sacarán en forma del archivo. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — En cumplimiento de lo ordenado, se extrajeron los autos del archivo, dejándose la constancia respectiva. Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Al despacho, con los autos solicitados. — Pereira.

818. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, tasadas y abonadas las costas, devuélvanse los recaudos presentados y archívese. Habilítese el feriado para las publicaciones. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dicho aumento de capital fué inscripto con el N.o 20 al 130 y siguientes del tomo doce del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — José T Pereira, Actuario

$178.00—1765.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 6.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formali[illegible]tica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Marzo de 1945 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.23-20590-v.feb 28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 51|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:158.500 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los i[illegible] concurran el día [illegible] de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.23-20591-v.feb.28.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a reproducir automáticamente manuscritos, escritos a máquinas, diagramas, cuadros estadísticos, planos y toda clase de dibujos ejecutados en tintas o lápices copiativos y para la adquisición de 25.000 fichas de cartulina impresas de ambos lados, 25.000 formularios (impresión igual al anverso de las fichas), 25.000 formuarios (impresión igual al reverso de la ficha), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día jueves 28 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en el local de la mencionada Dirección General — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20592-v.mz.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 10.000, 20.000 hasta 30.000 bolsas de arpillera de primer uso de 1.20 y 10.000, 20.000 hasta 30.000 bolsas de arpillera de segundo uso de 1.20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se recibirán hasta el día lunes 25 de Febrero corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.23-20593-v.feb.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 300, 500, con opción hasta 1.000 toneladas de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficina, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se recibirán hasta el día martes 26 de Febrero corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.23-20594-v.feb.23.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Envases metálicos

5.000 tambores de hojalata capacidad para 20 litros.

1.500 tambores de hojalata capacidad para 10 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros.

Con apertura de las propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas.

Ceniza de soda

Segundo llamado

50.000 kilos de ceniza de soda en bolsas de cincuenta (50) kilos.

Con apertura de las propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.23-20601-v.mz.6.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza a la funcionaria de este Servicio, señora CELINA BOTARRO DE MATTA, Aduyante de 2.a Cat. 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121043, para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose a la misma que de no hacerlo o de no justificar los motivos que le impiden su presentación a sus obligaciones se le tendrá por renunciante del puesto que ocupa en el S. O. Y P. — Capitán de Corbeta Hispano V. Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20602-v.feb.26.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza al funcionario de este Servicio, señor JAIME MAYOR, Ayudante de 2.a Categoría 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121021, para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose al mismo que de no hacerlo o de no justificar los motivos que le impiden su presentación a sus obligaciones se le tendrá por renunciante del puesto qu ocupa en el S. O. Y. P. — Captán de Corbeta Hispano V. Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20603-v.feb.26.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

De conformidad con el decreto de 15 de Octubre de 1929, artículo 2.o, se emplaza al funcionario de este Servicio, señor CECILIO PUCHARELLO, Ayudante de 3.a Categoría 4 - Grado 2.o, Partida 27, Ficha Censal número 121183 (marinero), para que dentro del tercer día del presente emplazamiento se presente a reanudar su trabajo en este organismo, apercibiéndose al mismo que de no hacerlo o de no justificar los mativos que le impiden su presentación a sus obligaciones, se le tendrá por renunciante del puesto que ocupa en el S. O. Y. P. — Capitán de Corbeta Hispano V. Pérez Fontana, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.23-20604-v.feb.26.

U. T. E

LICITACION N.o 2315

Equipos eléctricos para 1 usina y 5 estaciones de transformación

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Mayo de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas por una instalación eléctrica para una usina y cinco estaciones de transformación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.23-20599-v.feb.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMAOIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.23-1831-v.mz.8.

ACTA N.o 46561. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Liñares Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.23-1790-v.mz.8.

ACTA N.o 45405 — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita renovar la marca "JAZZ", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1787-v.mz.8.

ACTA N.o 46507. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "MINANCORA", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1788-v.mz.8.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ARQUITECTURA

Casa Posta del Chuy

Obras de carpintería

Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de carpintería a realizarse en el edificio de la Casa Posta del Chuy (Departamento de Cerro Largo).

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 394, el día 12 de Marzo de 1946 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20598-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 52|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de Rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20595-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 53|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41, de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 565, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.23-20597-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se avisa a los interesados que el plazo fijado para la presentación de propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación para las obras de construcción del edificio para la escuela números 60 y 69, de Montevideo, que debía efectuarse el día 22 del corriente a las 10 horas, ha sido prorrogado hasta el día 28 de Febrero a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20596-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación Colonia Sanatorial Saint - Bois
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de haberse dictado una nueva escala de jornales por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 del corriente, se prorroga hasta el 1.o de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, la licitación pública que debía realizarse el 21 del actual a las 10 horas, para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo crematorio y de las obras complementarias respectivas para la Colonia Sanatorial Saint Bois.

Se previene a los señores proponentes que para esta licitación regirá la escala de jornales aludida precedentemente. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20600-v.mz.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 23 de 1946

3.a Sección

MANUEL CIRIO EUSTAQUIO DALMAU, 28 años, divorciado, tipógrafo, español, domiciliado Sarandí 430, y ANA MIRANDA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430.

MANUEL ANGEL MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Buenos Aires 220, y TERESA RODRIGUEZ AGRELO, 29 años, soltera, española, domiciliada Buenos Aires 220.

6.a Sección

JUAN CARLOS LEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1126, y LILI MARIA ABELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1126.

7.a Sección

MARTIN DE LOS CAMPOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1179, y JULIA ESTHER DEVINCENCI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1179.

HOLMES DANTE MIRANDETTI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1677, y MARIA ESTHER LINA POUSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1677.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1496, y MERCEDES CEFERINA LIZASO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1492.

10.a Sección

SANTIAGO SERAFIO AREVALO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3454, y MARIA ANGELICA PREGO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3454.

LINO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3906, y ADA ALICIA GUZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3506.

MARIO NOCETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1560, y LILA BLANCA ALMEIDA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Almería 4579.

MACARIO GRAÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Forteza 2671, y MARIA NOEL LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2679.

JULIO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2420, y DEOLINDA CURBELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2420.

11.a Sección

LUIS AIRALDI DE SIMONE, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Argerich 4428, y EUSEBIA CLARA COLLINS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2668.

14.a Sección

GUILLERMO HORACIO BRITO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2664, y SUSANA WAGNER ARTIGAS, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2664.

UBALDO GNAZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Eden 3723, y HERMINIA ELENA RIOS GAZOT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Eden 3723.

SERAFIN MILAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3358, y MARIA ANGELICA VIZCARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3294.

23.a Sección

ROMULO PRIMO CORUJO GUTIERREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, y LIDIA PATRICIA ALVAREZ MENDIBURU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2277.

JOSE HECTOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2546, y HORTENSIA BLANCA MUELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1890.

$2.00 Plp.823-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DI'CEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.23-1776-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.23-1815-v.mz.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Asencio María Mujica, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARBERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1808-v mz 8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA TRIAS DE LAGUARDA y ROLANDO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1809-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA HORACIA o TOMASA DE TEZANOS DE LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1810-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOSCANA o BARTOLOME BOSCANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balletá, Actuario.

$6.00 Feb.23-1811-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUÑOZ PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 23-1812-v.mz 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1813-v mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALBERTO MARIO CARUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) —. Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1830-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARZAÑENA o ARZANIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1818-v mz.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1795-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PETROZZI DE COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1777-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1779-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZENI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 23-1780-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1781-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO DIGHIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir n forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1782-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO FRANCISCO ERSERGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1783-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POZZI DE BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1770-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1771-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO VICTORIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1772-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PARINI o PARMI o PARINO o MARINI DE DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1773-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA ELSA FACCIO o FACCIO VIGNOLI DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1774-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1775-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORNELIO LESLIE VAN DOMSELAAR y la de doña CAROLINA BLACKMER o BLACKMER CROCKER DE VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1778-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "MIRA HERMANOS, Quiebra, Pieza relativa a la cesación de pagos" (Libro 30, Folio 435), se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 28 de Julio de 1940 y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Costas) Feb 23-20589-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIO ABREU y NICANORA GARCIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1796-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA MERCEDES LA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1797-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de teinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.

$4.60 Feb.23-1820-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POU NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb 23-1823-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICASIA LENZI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1824-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1825-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanria doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LEON CUELLO y ROSARIO LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.23-1826-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1827-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctro don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Fbrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1828-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.23-1822-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión DE PETRONA MARQUEZ DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
EJECUCION DE PRENDA

Por orden del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra FERRI Y PIREZ. Ejecución de prenda" remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una cortadora de fiambres marca "Royal", sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o.o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8 37 72.
$6.00 Feb.23-1798-v.mz.8.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Depto. de Colonia, dictada en autos "Roberto Hugo Bonora con RAUL COLOTTA y Cía. Medidas preparatorias", se hace saber que se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Martín M. Deniz, asistido del subscripto, al mejor postor y por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, de todos los muebles y útiles pertenecientes a los comercios que en los ramos de café y cine giraron bajo la razón social "Raúl Colotta y Cía.". La venta se efectuará en el local donde se hallan depositados los bienes, avenida Zorrilla de San Martín esquina Arapey, el día 12 de Marzo del corriente año a la hora nueve y treinta. Se previene: A) Que las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación; B) Caído el martillo los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad; C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1946. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.
$22.00 Feb.23-1792-v.mz.8.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO, y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966, Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Eusebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$140.00 Feb.23-1821-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que con Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de 'Casa Picón Calzados', posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.
$12.00 Feb.23-1800-v.mz.14.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra VILA Y AYALA. Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 y 30 horas, en lo cal de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una balanza automática marca Toledo modelo 453 K, N.o 516.033, sin base, al mejor postor. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8.37.72.
$6.00 Feb.23-1799-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yi N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi.
$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.
$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernador Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni", ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.
$8.00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446. Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.
$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.
$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

CUCHILLA VERDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Marzo de 1946, a las 17 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$10.00 Feb.23-1791-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone. — Agustín Pinto de Carvalho.
$12.00 Feb.23-1768-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad "Román y Alonso" que venía girando en esta ciudad, calle Juan Ramón Gómez N.o 2674, en el ramo de fabricación y venta de cartulinas, integrada por los señores JUAN ANDRES ROMAN y PEDRO ALONSO, ha sido totalmente disuelta a partir del día 3. de Diciembre próximo pasado, según documento inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el N.o 34, al Fo. 105 vto., del Tomo 15 — Montevideo, Febrero de 1946.

$2.00 Feb.23-1802-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta parcialmente la sociedad comercial "J. M. Puig y Cía.", con sede en Bartolomé Mitre N.o 1464, retirandose el socio señor MAXIMO MAIER, y continuando la firma con los demás. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Wáshington Puppo. — José María Puig.

$0.80 Feb.23-1801-v.feb.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima "La Cooperativa"

Balance de saldos correspondiente al trimestre vencido el 29 de Febrero de 1944.

Deudores —

Acciones a subscribir..	$	27.690.00
Mercaderías	"	110.714.35
Varios deudores	"	47.674.74
Caja y Bancos	"	4.279.18
Gastos generales, salarios, etc.	"	19.359.83
Finca, muebles, útiles y obras sanitarias ..	"	2.407.05
	$	212.125.25

Acreedores —

Capital	$	60.000.00
Varios acreedores	"	60.189.61
Fondo de reserva, previsión, Amp. edificio y sanitarias	"	61.967.41
Intereses y descuentos.	"	5.032.76
Efectos a pagar	"	24.935.47
	$	212.125.25

Fray Bentos, 29 de Febrero de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00 — 1093.

Sociedad Anónima "La Cooperativa"

Balance de saldos correspondientes al trimestre vencido el 31 de Mayo de 1944.

Deudores —

Acciones a subscribir..	$	27.480.00
Mercaderías	"	103.875.47
Varios deudores	"	49.198.78
Caja y Bancos	"	3.000.69
Gastos generales, salarios, etc.	"	31.470.43
Finca, muebles, útiles, obras sanitarias	"	2.420.05
	$	222.445.42

Acreedores —

Capital	$	60.000.00
Varios acreedores	"	68.350.79
Fondo de reserva y previsión	"	62.104.41
Efectos a pagar	"	25.191.68
Intereses y descuentos.	"	6.798.54
	$	222.445.42

Fray Bentos, 31 de Mayo de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00 — 1094.

Sociedad Anónima "La Cooperativa"

Balance general correspondiente al 41.o Período o sea 1.o de Setiembre de 1943 al 31 de Agosto de 1944.

Activo —

Mercaderías	$	124.638.05
Acciones a subscribir .	"	27.390.00
Caja	"	1.518.11
Camiones	"	65.20
Finca	"	10.00
Muebles y útiles	"	11.40
Banco de la República.	"	713.70
The National City Bank	"	28.56
Yeguarizos	"	25.00
Efectos a cobrar	"	806.78
Obras sanitarias	"	2.308.45
Varios deudores	"	46.313.23
	$	203.828.42

Pasivo —

Capital	$	60.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	478.72
Efectos a pagar	"	22.993.83
Fondo de reserva	"	16.662.91
Fondo de previsión ...	"	37.501.50
Fondo Amp. edificio ..	"	6.000.00
Fondo obras sanitarias.	"	2.000.00
Asignaciones familiares.	"	107.86
Varios acreedores	"	29.881.75
Utilidad líquida	"	28.201.85
	$	203.828.42

Fray Bentos, Agosto 31 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.00 — 1095.

Sociedad Anónima "La Cooperativa"

Balance de comprobación y saldos correspondiente al trimestre vencido el 30 de Noviembre de 1944.

Deudores —

Acciones a subscribir..	$	27.180.00
Aporte Caja de Jubilaciones		673.77
Caja	"	2.684.51
Camiones	"	65.20
Caja de Jub. de la I. C. y Servicios P....	"	151.75
Finca y edificio social.	"	10.00
Gastos generales	"	1.713.06
Mercaderías	"	175.938.69
Muebles, útiles e instalaciones	"	11.40
Salarios	"	5.699.64
Seguros	"	268.87
The National City Bank of New York	"	244.80
Yeguarizos	"	25.00
Obras sanitarias	"	2.308 45
Efectos a cobrar	"	806.78
Ministerio de I. y Trabajo	"	181.94
Varios deudores	"	25.335.10
	$	243.348.96

Acreedores —

Capital	$	60.000 00
Dividendos	"	4.348.00
Desc. a accionistas ..	"	17.651.97
Efectos a pagar	"	19.418.70
Fondos de reserva ...	"	17.086.82
Fondo de previsión ..	"	38.837.60
Intereses y descuentos.	"	2.332.77
Fondo Amp. edificio..	"	8.000.00
Fondo obras sanitarias	"	2.800.00
Varios acreedores	"	72.873.70
	$	243.348.96

Fray Bentos, 30 de Noviembre de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anonimas.

$ 11.00 — 1096.

"Casa del Partido" S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1944

Deudores —

Acciones	$	100.000.00
Bancos	"	71.357.95
Propiedades	"	93.456 16
Muebles y maquinarias	"	16.293.61
Gastos generales y de instalación	"	3.738.99
Deudores	"	89.833.80
Depositarios de valores	"	18.913.62
Títulos y valores	"	18.801.78
	$	1.312.395.91

Acreedores —

Capital nominal	$	613.965.00
Capital subscripto ...	"	124.318.00
Capital integrado	"	261.717.00
Accionistas	"	261.717.00
Acreedores	"	13.636.07
Ganancias y donaciones	"	15.958.27
Alquileres e intereses.	"	2.170.95
Valores dados en custodia y garantía	"	18.913.62
	$	1.312.395.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20 — 854.

"Casa del Partido" S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1944

Deudores —

Acciones	$	100.000.00
Bancos	"	72.379.23
Propiedades	"	93.456.16
Muebles y maquinarias	"	16.266.72
Gastos instalación	"	738.82
Deudores	"	62.694.24
Depositarios de valores .	"	18.913.62
Títulos y valores	"	18.801.78
Pérdidas y ganancias..	"	11.516.13
	$	1.294.766.69

Acreedores —

Capital nominal	$	613.965.00
Capital subscripto ...	"	124.318.00
Capital integrado	"	261.717.00
Accionistas	"	261.717.00
Acreedores	"	13.636.07
Donaciones	"	500.00
Valores dados en custodia y garantía	"	18.913.62
	$	1.294.766.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20 — 855.

Territorial Hermes S. A.

Balance de saldos, extractado, al 31 de Diciembre de 1945

Debe —

Acciones a emitir	$	50.000.00
Caja y Bancos	"	47.249.49

Terrenos	"	110.901.67
Varias cuentas deudoras	"	6.337.72
	$	223.538.88

Haber —

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	2.145.43
Pérdidas y ganancias .	"	513.09
Cobranzas	"	6.556.68
Varias cuentas acreedoras	"	14.323.68
	$	223.538.88

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80 — 986.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de Diciembre de 1944

Activo —

Propiedades e instalaciones	$	176.823.35
Materias primas, productos terminados, almacen, etc.	"	271.101.06
Títulos y acciones	"	136.914.49
Productos contratados..	"	8.614.68
Varias cuentas deudoras	"	87.966.93
Caja y Bancos	"	188.945.08
Cuentas a devengar ...	"	1.052.62
Cuentas de orden	"	174.721.99
	$	1.046.140.20

Pasivo—

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	218.614.98
Varios acreedores	"	24.726.43
Fondo de socorro	"	418.09
Varias cuentas acreedoras	"	127.658.71
Cuentas de orden	"	174.721.99
	$	1.046.140.20

Sayago, 31 de Diciembre de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00 — 1128.

Dolmenit S. A.

Situación general al 31 de Marzo de 1945

Activo —

Propiedades e instalaciones	$	176.823.35
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	228.193.14
Títulos y acciones	"	159.337.39
Productos contratados.	"	8.614.68
Varias cuentas deudoras	"	167.147.61
Caja y Bancos	"	224.608.52
Cuentas a devengar ...	"	729.98
Cuentas de orden	"	197.144.89
	$	1.162.599.56

Pasivo—

Capital social	$	500.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	218.614.98
Varios acreedores	"	29.310.02
Fondo de socorro	"	368.17
Varias cuentas acreedoras	"	217.161.50
Cuentas de orden	"	197.144.89
	$	1.162.599.56

Sayago, 31 de Marzo de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00 — 1129.

Dolmenit S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Propiedades e instalaciones	$	162.673 26
Materias primas, productos terminados, almacén, etc.	"	408.484.60
Productos contratados.	"	8.302.77
Varias cuentas deudoras	"	87.259.96
Caja y Bancos	"	338.664.85
Cuentas de orden	"	198.144.89
	$	1.203.530.33

Pasivo—

Capital social	$	600.000.00
Fondo de reserva y previsión	"	118.614.98
Fondo de socorro	"	202.54
Varios acreedores	"	32.496.08
Varias cuentas acreedoras	"	254.071 84
Cuentas de orden	"	198.144.89
	$	1.203.530.33

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.80 — 1130.

Unión Assurance Society Limited

Balance de las operaciones realizadas por esta Agencia local de la Compañía de Seguros en el riesgo de Incendios, durante el segundo trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	2.365.067.50
Premios percibidos ...	"	9.667.63
Capitales cedidos en reaseguro	"	122.500.00
Premios pagados por reaseguro	"	649.33
Impuestos satisfechos correspondientes al primer y segundo trimestre del año 1945	"	1.811.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.60 — 1145.

Unión Assurance Society Limited

Balance de las operaciones realizadas por esta Agencia local de la Compañía de Seguros en el riesgo de Incendios, durante el tercer trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	1.901.619.50
Premios percibidos ...	"	8.613.20
Capitales cedidos en reaseguro	"	80.000.00
Premios pagados por reaseguro	"	299.91

Montevideo, 18 de Octubre de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 2.80 — 1147

Unión Assurance Society Limited

Balance de las operaciones realizadas por esta Agencia local de la Compañía de Seguros en el riesgo de Incendios, durante el cuarto trimestre del año 1945.

Capitales asegurados...	$	1.853.703.86
Premios percibidos ..	"	9.090.10
Capitales cedidos en reaseguro	"	180.000.00
Premios pagados por reaseguros	"	955.54
Impuestos satisfechos correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 1945	"	2.075.98

Montevideo, 17 de Enero de 1946

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60 — 1146.

Compañía de Seguros "Brittish and Foreign Marine Insurance Company, Limited".

Operaciones realizadas en el riesgo marítimo durante el tercer trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	1.502.120.00
Premios recibidos	"	11.326.92
Patente	"	453.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40 — 1244.

Compañía de Seguros "Brittish and Foreign Marine Insurance Company, Limited".

Operaciones realizadas en el riesgo marítimo durante el cuarto trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	3.823.427.00
Premios recibidos	"	27.422.47
Patente	"	1.096.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40 — 1245.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Limited".

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio durante el segudo trimestre del año 1945.

Capitales asegurados .	$	13.042.747.02
Capitales cedidos en reaseguro	"	270.000.00
Premios recibidos ...	"	61.703.93
Premios pagados por reaseguro	"	2.931.25
Patente adicional	"	3.050.20
Patente especial	"	3.050.20

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40 — 1243.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Limited".

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio durante el tercer trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	11.395.169.00
Capitales cedidos en reaseguro	"	35.000.00

Premios recibidos	"	54.947.20
Premios pagados por reaseguro	"	175.00
Patente adicional	"	2.725.49
Patente especial	"	2.725.48

Inspección General de Hacienda. — A[illegible] su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.40 — 1242.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Limited".

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio, durante el cuarto trimestre del año 1945.

Capitales asegurados..	$	16.387.557.58
Capitales cedidos en reaseguro	"	241.000.00
Premios recibidos	"	78.715.56
Premios pagados por reaseguro	"	1.957.50
Patente adicional	"	3.895.03
Patente especial	"	3.895.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 3.40 — 1241.

Central Metalúrgica S. A.

Balance de saldos al 31 de Enero de 1945

Deudores—

Bienes raíces y Taller Estañados	$	47.109.00
Maquinarias y herramientas, muebles y útiles	"	27.316.40
Caja y Bancos	"	43.098.21
Fabricación	"	11.999.47
Acciones en cartera ..	"	75.500.00
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Otras cuentas deudoras	"	4.358.69
Deudores varios	"	4.720.67
Cuentas de orden ...	"	16.000.00
	$	233.611.84

Acreedores—

Capital autorizado ...	$	75.500.00
Capital integrado ...	"	124.500.00
Fondos reservas	"	12.940.06
Varios acreedores	"	690.68
Otras cuentas acreedoras	"	1.587.83
Mercaderías	"	2.001.27
Cuentas de orden ...	"	16.000.00
Dividendo 1943|44 ...	"	392.00
	$	233.611.84

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.40. — 1139.

Central Metalúrgica S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1945

Deudores—

Bienes raíces y Taller Estañados	$	47.109.00
Maquinarias y herramientas, muebles y útiles	"	27.388.56
Caja y Bancos	"	47.904.97
Fabricación	"	692.42
Acciones en cartera ..	"	75.500.00
Acciones y valores ...	"	3.000.00
Otras cuentas deudoras.	"	9.889.65
Deudores varios	"	5.641.74
Cuentas de orden ...	"	16.000.00
	$	233.125.44

Acreedores—

Capital autorizado ..	$	75.500.00
Capital integrado ...	"	124.500.00
Fondos reservas	"	12.940.06
Varios acreedores	"	834.88
Otras cuentas acreedoras	"	2.022.03
Mercaderías	"	971.47
Cuentas de orden ...	"	16.000.00
Dividendo 1943|44	"	357.00
	$	233.125.44

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 1138.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A. (Ganaderos 5140 — Montevideo)

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1943

ACTIVO

I—Activo Inmobiliario:				
Propiedad inmueble ...	$ 136.293.38			
Menos lo amortizado	" 55.480.78	$ 80.812.60		
Maquinaria, herramientas, etc.	$ 193.079.61			
Menos lo amortizado ...	" 191.011.75	" 2.067.86		
Muebles, útiles y vehículos .	$ 18.793.49			
Menos lo amortizado	" 14.041.03	" 4.752.46	$	87.632.92
II—Activo circulante:				
Existencias de materias primas y mercaderías			"	227.335.12
III—Activo disponible:				
Caja	$ 5.600.16			
Banco de la República ...	" 60.304.32		"	65.904.48
IV—Activo exigible				
Obligaciones a cobrar	$ 324.74			
Deudores varios	" 138.262.92			
Garantías de licitaciones	" 4.987.23		"	143.574.89
V—Activo realizable:				
Acciones de otras sociedades			"	6.000.00
VI—Activo transitorio:				
Gastos de explotación			"	16.895.25
VII—Activo nominal:				
Privilegios y marcas registradas			"	4.00
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito	$ 35.000.00			
Mercaderías en consignación	" 4.332.23		"	39.332.23
			$	586.678.89

PASIVO

I—Pasivo no exigible:			
Capital realizado	$ 287.400.00		
Fondos de reserva	" 112.593.30	$	399.993.30
II—Pasivo exigible:			
Acreedores varios	$ 12.460.28		
Hipoteca Industrial	" 67.500.00		
Industrial	" 67.500.00		
Caja de Jubilaciones	" 1.077.09		
Préstamos de Directores ..	" 50.683.00	"	131.720.37
IV—Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar	" 7.977.00		
Cuentas de fabricación ...	" 7.588.69	"	15.565 69
Cuentas de orden:			
Depósito de Directores ...	$ 35.000.00		
Consignación de mercaderías	" 4.399.53	"	39.399.53
		$	586.678.89

Montevideo, 31 de Enero de 1943.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Seción Sociedades Anónimas.

$ 25.80 — 1075.